

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

CONVOCATORIA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS
REDUCIDOS

No. LA-015000999-E1372-2017

**PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA
DIVERSAS AREAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO, AGRARIO, TERRITORIAL Y
URBANO Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA”**

La presente Convocatoria a la Licitación fue revisada y aprobada por el Subcomité de Revisión de Convocatorias para los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su Quinta Sesión de fecha 21 de abril de 2017.

INDICE

GLOSARIO	7
1.- DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA	10
1.1.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA.	10
1.2.- MEDIOS Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA CONSOLIDADA.	10
1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN	10
1.4.- APLICACIÓN DE EJERCICIOS FISCALES.	10
1.5.- IDIOMA DE LA LICITACIÓN	10
1.6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	11
2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.	16
2.1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN	16
2.1.1.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	16
2.1.2.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	16
2.1.3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	16
2.2.- NÚMERO DE PARTIDAS.	17
2.3.- PORCENTAJES DE DESCUENTO.	17
2.4.- NORMATIVIDAD APLICABLE.	17
2.5.- ENTREGA DE MUESTRAS DEL SERVICIO REQUERIDO.	17
2.6.- CANTIDADES A CONTRATAR.	17
2.7.- MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.	17
2.8.- NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS PARTIDAS A ADJUDICAR.	17
2.9.- MODELO DE CONTRATO.	18
2.9.1.- ADJUDICACIÓN Y GARANTÍA DEL CONTRATO.	11

2.9.1.2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.	11
2.9.2.- ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	11
2.9.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	11
2.9.4.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.	13
2.9.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.	13
2.9.6.- SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	13
2.9.7.- APLICACIÓN DE GARANTÍA POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.	14
2.9.8.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.	14
2.9.9.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.	16
2.9.10.- PLAZO MÁXIMO PARA LA CONTRATACION Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	18
2.9.11.- DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.	18
2.9.12.- PENA CONVENCIONAL.	19
2.9.13.- SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE.	20
2.9.14.- PREVISIÓN A QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.	20
2.9.15.- VIGENCIA DEL CONTRATO.	20
2.9.16.- GARANTIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	20
2.9.17.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.	20
2.9.18.- CONFIDENCIALIDAD.	20
2.9.19.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.	20
2.9.19.1.- CONDICIONES DE PRECIO.	20
2.9.19.2.- CONDICIONES DE PAGO.	21
2.9.20.- IMPUESTOS Y DERECHOS.	22
2.9.21.- PATENTES Y MARCAS.	23
2.9.22.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.	23
3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.	23

3.1.- PLAZOS PARA APERTURA.	23
3.2.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.	23
3.2.1.- DIFUSIÓN DE LA LICITACIÓN.	23
3.2.2.- CONSULTA Y FORMA DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.	23
3.2.3.- CALENDARIO Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.	24
3.2.4.- MECANISMO DE ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.	24
3.2.5.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	24
3.2.6.- FALLO DE LA LICITACIÓN.	25
3.2.7.- FIRMA DEL CONTRATO.	25
3.3.- PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.	25
3.4.- VIGENCIA PROPOSICIONES.	25
3.5.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.	25
3.6.- NÚMERO DE PROPOSICIONES POR PARTICIPANTE.	26
3.7.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.	26
3.8.- REGISTRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	26
3.9.- ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	26
3.10.- RUBRICA DE PROPOSICIONES.	26
3.11.- INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.	26
3.11.1.- INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.	26
3.11.2.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA FIRMA DE CONTRATO.	27
4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.	28
4.1.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.	28
4.2.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.	29
4.3.- PROPOSICIÓN TÉCNICA.	31
4.4.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.	32
4.5.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.	32

4.6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.	35
4.7.- SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.	35
4.8.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	35
4.9.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.	35
4.10.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.	37
4.11.- CONTROVERSIAS.	37
4.12.- NO NEGOCIACION DE CONDICIONES.	37
4.13.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.	37
4.14.- TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION.	37
5.- MECANISMOS Y CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.	38
6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES.	40
7.- INCONFORMIDADES.	41
8.- FORMATOS PARA FACILITAR PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES	42
TÉRMINOS DE REFERENCIA	43
FORMATOS	45

P R E S E N T A C I Ó N

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS

No. LA-015000999-E1372-2017

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ INDISTINTAMENTE COMO LA SEDATU , “LA SEDATU” O “LA CONVOCANTE”, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, 24, 25 PRIMER PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32, 34, 45, 47 Y 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 29, 39, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 77 Y 85 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCION EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN PASEO DE LA REFORMA NO. 99, PISO 12, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO, ESTABLECE LA CONVOCATORIA EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS, No. LA-015000999-E1372-2017, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE “SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS AREAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO, AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA” BAJO LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

GLOSARIO

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

- ACUERDO:** El Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET publicado en el DOF el 28 de junio de 2011.
- ÁREAS CONTRATANTES:** La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratos de La SEDATU y la Coordinación General de Administración de la Comisión Nacional de Vivienda.
- AREAS REQUERENTES:** La Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de la SEDATU y la Coordinación General de Administración de la Comisión Nacional de Vivienda.
- AREAS TÉCNICAS:** La Dirección de Personal y Remuneraciones de la SEDATU y la Subdirección de Recursos Humanos de la Comisión Nacional de Vivienda.
- CODIGO:** El Código Fiscal de la Federación vigente.
- COMPRANET:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la LICITACIÓN y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas; las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.
El sistema estará a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la unidad administrativa que se determine en su Reglamento, la que establecerá los controles necesarios para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información que contenga.

CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONTRATO:	Es el acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles y/o prestación del servicio.
CONVOCATORIA:	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto del servicio objeto de la contratación y de las personas interesadas en otorgarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
INTERNET:	La red mundial de comunicaciones Electrónicas.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos y servicios de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad de organismos públicos o privados; de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
LICITACIÓN:	LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS No. LA-015000999-E1372-2017
LICITANTE Y/O PARTICIPANTE:	La persona física o moral que participe en este procedimiento de Licitación.
MEDIO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:	El conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRÓNICA:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

- MIPYMES:** La micro, pequeña y mediana empresa.
- NAFIN:** Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
- OIC:** Órgano Interno de Control en LA SEDATU Y/O LA CONAVI
- PARTIDA:** La división, agrupación o desglose de los bienes a adquirir, para diferenciarlo uno de otro, clasificarlo o agruparlo, en el presente procedimiento siendo objeto de la presente Licitación las dos partidas independientes entre si, que se describen en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta CONVOCATORIA.
- PERSONA:** La persona física o moral.
- PRECIO CONVENIENTE** Es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la Licitación, y a éste se le resta el cuarenta por ciento con fundamento en lo dispuesto en la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.
- PRECIO ACCEPTABLE** **NO** Es aquel que derivado de la investigación de mercado realizado, resulte superior a un diez por ciento a lo ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- PROGRAMA INFORMATICO:** El medio de captura desarrollado por la SFP. que permite a los participantes, así como a la SEDATU, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las proposiciones que recibe LA SEDATU por esta vía; y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- PROPOSICIONES:** La proposición técnica y económica que presenten los participantes.
- PROVEEDOR:** La persona con quien LA SEDATU Y LA CONAVI, celebren el contrato derivado de esta licitación.
- REGLAMENTO:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

del Sector Público vigente.

- SE:** La Secretaría de Economía.
- SAT:** El Servicio de Administración Tributaria.
- SECRETARÍA:** La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- SFP:** La Secretaria de la Función Pública.
- SHCP:** La Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- SIAFF:** El Sistema Integral de Administración Financiera Federal
- TESOFE:** La Tesorería de la Federación

1.- DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA.

1.1.- NOMBRE Y DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con domicilio en Paseo De La Reforma No. 99, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad De México; Comisión Nacional de Vivienda, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580

ÁREA CONVOCANTE:

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de LA SEDATU, a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, con domicilio para efectos de este procedimiento en Paseo De La Reforma No. 99, Piso 16, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad De México.

ÁREA CONTRATANTE:

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de LA SEDATU, a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, con domicilio para efectos de este procedimiento en Paseo De La Reforma No. 99, Piso 16, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad De México, y la Dirección de Administración de Recursos de la Comisión Nacional de Vivienda, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580

ÁREA REQUIRENTE:

La Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de LA SEDATU, con domicilio en: Paseo De La Reforma No. 99, Piso 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad De México y la Coordinación General de Administración de la CONAVI, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580.

AREA TÉCNICA:

Dirección de Personal y Remuneraciones de la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de la SEDATU, con domicilio en: Paseo De La Reforma No. 99, Piso 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad De México y la Subdirección de Recursos Humanos de LA CONAVI, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580.

1.2.- MEDIOS Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA

De conformidad con el artículo 26 BIS fracción II de la Ley, el medio de la presente LICITACIÓN es Electrónica, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de COMPRANET, y se utilizarán medios de identificación electrónica.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería, y la información enviada de los participantes deberá encontrarse en archivos con la información que pueda identificarse de manera clara; clasificando de acuerdo a los formatos y con el título respectivo del documento que se está presentando, es decir documento, formatos etc., por archivo, de forma consecutiva como se establece en la presente CONVOCATORIA; lo anterior, debido a que las propuestas serán almacenadas en CD a efecto de revisarlas en dicho dispositivo, por lo que no se hará la impresión física de las mismas.

1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS No. LA-015000999-E1372-2017.

1.4.- APLICACIÓN DE EJERCICIOS FISCALES.

La presente Licitación abarcará el Ejercicio Fiscal 2017.

1.5.- IDIOMA DE LA LICITACIÓN.

Las proposiciones se presentarán de forma electrónica en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.

1.6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para la presente licitación, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir la contratación correspondiente con recursos del ejercicio fiscal 2017, de conformidad con las suficiencias presupuestales otorgadas mediante los **oficios IV 410-000826** de fecha 07 de abril del 2017, emitida por la Dirección General de Programación y Presupuestación de la SEDATU; y mediante oficio QCW.3.1/SP/057/2017 de fecha 16 de Marzo del 2017, emitida por la Dirección de Programación y Presupuesto de LA CONAVI.

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

2.1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS tiene por objeto la CONTRATACIÓN DEL **“SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS AREAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO, AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA”**.

2.1.1.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Para la presentación de las proposiciones, los participantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos, descripción y las especificaciones previstas en esta CONVOCATORIA, los TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta LICITACIÓN y formatos.

2.1.2.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La fecha y lugar a realizar la prestación del servicio, será en los plazos y lugares establecidos por el área requirente en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta CONVOCATORIA.

2.1.3.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las condiciones, especificaciones, cantidades y características de la contratación del servicio requerido, se señalan en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de la presente CONVOCATORIA.

2.2.- NÚMERO DE PARTIDAS.

El presente procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS consta de dos partidas independientes entre sí, en relación con los TÉRMINOS DE REFERENCIA para la contratación del servicio.

Número de Partida	Concepto
1	Servicios Especializados con Terceros para diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
2	Servicios Especializados con Terceros para diversas áreas de la Comisión Nacional de Vivienda

2.3.- PORCENTAJES DE DESCUENTO.

El presente procedimiento de Licitación, no contempla la mecánica de ofertas subsecuentes.

2.4.- NORMATIVIDAD APLICABLE.

Se solicita escrito original de los participantes en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que el servicio que ofertan, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacional o en su caso, las Normas de referencia sobre el servicio que oferta.

2.5.- ENTREGA DE MUESTRAS DEL SERVICIO REQUERIDO

No se requiere la realización de pruebas ni la presentación de muestras por parte de los licitantes para esta LICITACIÓN.

El servicio deberá ser proporcionado con las características, en el lugar y en los tiempos señalados en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta CONVOCATORIA.

2.6.- CANTIDADES A CONTRATAR.

El servicio a contratar será de conformidad con los TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta CONVOCATORIA.

2.7.- MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.

La modalidad de contratación para la adjudicación del contrato del servicio, será por partida a través de Contrato Abierto, como resultado del criterio de evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas que presenten los licitantes, de acuerdo al punto 5 de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS, conforme a lo señalado en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.8.- NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LAS PARTIDA A ADJUDICAR.

La adjudicación será a un licitante por cada una de las partidas en las que deseé participar del servicio requerido. Los licitantes, para su participación y presentación de sus Propositiones deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones técnicas previstas en esta Convocatoria y de las modificaciones que en su caso se deriven de la junta de aclaraciones al contenido de la misma.

2.9.- MODELO DE CONTRATO TIPO ABIERTO.

El modelo de contrato para la formalización de los derechos y obligaciones entre LA SEDATU Y LA CONAVI y el licitante que resulte adjudicado, se muestra en el **Formato No.5** de la presente CONVOCATORIA, mismo que contempla entre otros, los siguientes aspectos.

- a) El plazo para el inicio de la contratación del servicio será igual a los tiempos establecidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- b) Las deducciones que, en su caso, se aplicarán con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor en la prestación del servicio, las cuales se detallan en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- c) El señalamiento de que la obligación garantizada estará en los términos del **NUMERAL 2.9.3.1** de la presente CONVOCATORIA.
- d) La previsión de que deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto o vigencia del contrato, en los términos señalados en el **NUMERAL 2.9.5** de la presente CONVOCATORIA.

2.9.1.- ADJUDICACIÓN y GARANTÍA DEL CONTRATO.

2.9.1.2.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato correspondiente a cada partida se adjudicará al Licitante cuyas Proposiciones cumplieron con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo cuando menos la puntuación mínima exigida y la suma de ésta con la puntuación de la propuesta económica, dé como resultado la mayor puntuación y por ser la proposición solvente más conveniente para LA SEDATU y LA CONAVI por cada una de las partidas, ya que esa proposición Técnica- Económica reunió la mayor puntuación en el procedimiento de evaluación de puntos y porcentajes, de conformidad con el numeral 5 de esta Convocatoria.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 36 Bis penúltimo párrafo de la Ley y primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del participante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del artículo 36 Bis de la Ley y 54 del Reglamento.

2.9.2.- ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

Los participantes, dentro de sus propuestas técnicas deberán presentar la opinión favorable (en sentido positivo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo previsto en las reglas 2.1.27, 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya.

2.9.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2.9.3.1.-GARANTIA DEL 10 % (FIANZA)

En términos de los artículos 48 fracción II, y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 103 de su Reglamento, el participante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la SECRETARÍA y de la CONAVI emitida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional (pesos mexicanos), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el I.V.A., que deberá entregarse a la SEDATU Y A LA CONAVI , en un plazo que no exceda de diez días naturales posteriores a la firma del contrato, conteniendo los siguientes requisitos:

- Expedirse a favor de la Tesorería de la Federación.
- La indicación del importe total garantizado con número y letra.

- ❑ La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de Licitación.
- ❑ La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
- ❑ El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado.
- ❑ La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos garantizados.
- ❑ La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de la indemnización por mora que en su caso se genere en los términos previstos en el artículo 95 bis del mismo ordenamiento.
- ❑ La indicación de que la cancelación de la póliza de fianza procederá una vez que la Dependencia otorgue el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, previo otorgamiento del finiquito correspondiente, o en caso de existir saldos a cargo del contratista, la liquidación debida.

Se deberá considerar, además dentro de la fianza las declaraciones siguientes en forma expresa:

- La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.
- La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- La liberación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por escrito de las áreas administrativas y de las áreas requirentes.
- Asimismo esta fianza cubre la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el proveedor, en los términos

señalados en la CONVOCATORIA a la Licitación, en el contrato respectivo y el Código Civil Federal.”

La fianza tendrá el carácter de indivisible.

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del contrato vigente, el licitante que resulte adjudicado deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, presentando endoso a la misma o bien una nueva fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de la modificación convenida, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes al de la firma del convenio que modifique el contrato principal.

2.9.4.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

Para la liberación de la fianza de garantía del cumplimiento del contrato, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de las áreas requirentes del servicio, a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratos en el caso de la SEDATU y de la Dirección de Administración de Recursos de LA CONAVI

2.9.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

LA SEDATU Y LA CONAVI a través de sus áreas contratantes, podrán modificar el contrato vigente que se deriven de esta Licitación en los términos previstos por los artículos 52 de la Ley, así como 91 y 92 de su Reglamento.

Asimismo, a través de sus áreas contratantes, podrán modificar el contrato cuando se presente el supuesto que establece el último párrafo del artículo 54 de la Ley.

Toda modificación deberá formalizarse por escrito.

2.9.6.- SUSPENSIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, LA SEDATU o LA CONAVI bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente devengados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a LA SEDATU O LA CONAVI, previa petición del proveedor, ésta reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

LA SEDATU O LA CONAVI, pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos) dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva y documentación soporte.

En caso de que el proveedor no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión, será fijado por la SEDATU o La CONAVI, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

2.9.7.- APLICACIÓN DE GARANTÍA POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Se hará efectivo el monto de la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables, teniendo la SEDATU y la CONAVI, facultad potestativa para rescindir el contrato en los términos previstos por el artículo 54 de la Ley.

2.9.8.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

LA SEDATU o LA CONAVI, podrán en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de la prestación del servicio, estos no se entregasen.
- b) Cuando el proveedor y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de LA SEDATU o LA CONAVI, durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del mismo.
- c) Si el proveedor no realiza la prestación del servicio objeto de esta Licitación con la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por LA SEDATU o LA CONAVI en la presente CONVOCATORIA a la Licitación o el contrato respectivo.
- d) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de LA SEDATU O LA CONAVI, según sea el caso.
- e) Cuando el proveedor suspenda injustificadamente la prestación del servicio contratado, o no les otorgue la debida atención conforme las instrucciones de LA SEDATU o LA CONAVI.
- f) Cuando el proveedor no cumpla en tiempo y forma la prestación del servicio requerido conforme a los plazos pactados.
- g) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- h) Cuando el servicio no sea prestado de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere la CONVOCATORIA a la licitación o contrato.

- i) Cuando transcurridos los diez días que la legislación establece como máximo, no se presente la garantía de cumplimiento correspondiente.
- j) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, LA SEDATU o LA CONAVI, comunicarán por escrito al proveedor el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término LA SEDATU o LA CONAVI, en un plazo de 15 (quince) días, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el proveedor, determinará de manera fundada y motivada de dar o no por rescindido el contrato, y comunicará al proveedor dicha determinación, dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuar LA SEDATU o LA CONAVI, por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación LA SEDATU o LA CONAVI, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se prestara el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de LA SEDATU o LA CONAVI de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

LA SEDATU o LA CONAVI, podrán determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, LA SEDATU o LA CONAVI, elaborarán un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, LA SEDATU o LA CONAVI, establecerán con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, LA SEDATU o LA CONAVI, quedarán expresamente facultados para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

2.9.9.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA SEDATU o LA CONAVI, podrán dar por terminado anticipadamente el contrato cuando

concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos LA SEDATU o LA CONAVI, reembolsarán al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

2.9.10.- PLAZO MÁXIMO PARA LA CONTRATACION Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La fecha para la prestación del servicio será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2017 de acuerdo al TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.9.11.- DEDUCCIONES POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE.

LA SEDATU o LA CONAVI aplicarán deducciones al pago de la contratación del servicio, en caso de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor en la prestación del servicio, respecto a la partida única o conceptos que integran el contrato, conforme a lo establecido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta CONVOCATORIA y obligaciones contenidas en el contrato respectivo.

La deducción que se aplicará será del 2% sobre el monto total del servicio prestado, por el incumplimiento total o parcial y deficiente en la prestación del servicio.

Dichas deducciones se realizarán a valor de factura, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago o mediante nota de crédito. En el caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía

Los montos a deducir se deberán aplicar a la factura que el proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área Requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

Procederá la rescisión del contrato respectivo, cuando la suma del importe total de las deducciones aplicadas al proveedor corresponda al 10% del monto total del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Para el caso de la SEDATU el cálculo de las deducciones lo realizará el área requirente, la notificación será efectuada por la Dirección de Adquisiciones y Contratos y la aplicación de las mismas corresponderá a la Dirección General de Programación y Presupuestación.

Para LA CONAVI la notificación y cálculo de las deducciones correspondientes, la realizará la Dirección de Administración de Recursos y la aplicación corresponderá a la Dirección de Programación y Presupuesto.

2.9.12.- PENA CONVENCIONAL.

En caso de incumplimiento por parte del proveedor, podrán aplicarse individual o conjuntamente las penas convencionales que a continuación se indican:

- I. Por cada día hábil de retraso en la prestación del servicio, la Sedatu sancionará al proveedor con el .5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto total del servicio no prestado oportunamente.
- II. Por cada día hábil de retraso en la prestación del servicio, la Conavi sancionará al proveedor con el 1% (uno por ciento) sobre el monto total del servicio no prestado oportunamente.

Para el caso de la SEDATU el cálculo de las penas convencionales lo realizará el área requirente, la notificación será efectuada por la Dirección de Adquisiciones y Contratos y la aplicación de las mismas corresponderá a la Dirección General de Programación y Presupuestación.

Para LA CONAVI la notificación y cálculo de las penas convencionales correspondientes, la realizará la Dirección de Administración de Recursos y la aplicación corresponderá a la Dirección de Programación y Presupuesto.

Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales sea del 10% del valor total de la garantía de cumplimiento del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión del contrato en los términos del artículo 54 de la Ley.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la Ley establezca.

Esta pena convencional no descarta que LA SEDATU o LA CONAVI, en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato respectivo, considerando la gravedad del incumplimiento de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de LA SEDATU o LA CONAVI.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

El pago de la pena deberá efectuarse a través del e5cinco, pago electrónico de Derechos Productos y Aprovechamientos que se localiza en la página http://www.sat.gob.mx/fichas_tematicas/e5/Paginas/default.aspx, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a LA SEDATU o LA CONAVI, por el incumplimiento del contrato.

2.9.13.- SEÑALAMIENTO DE QUE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE.

La obligación garantizada será indivisible en los términos del **NUMERAL 2.9.3.1** de esta CONVOCATORIA.

2.9.14.- PREVISIÓN A QUE DEBERÁ AJUSTARSE LA GARANTÍA OTORGADA.

La garantía otorgada, cuando se modifique el monto o vigencia del Contrato, deberá ajustarse en los términos señalados en el **Numeral 2.9.3.1** de la presente CONVOCATORIA.

2.9.15.- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo hasta el 31 de Diciembre de 2017, de acuerdo a lo señalado por las áreas requirentes en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA**.

2.9.16.- GARANTÍA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los participantes deberán presentar un escrito mediante el cual garantice la calidad del servicio requerido, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio requerido, para cumplir con el servicio a satisfacción de LA SEDATU o LA CONAVI, durante la vigencia del contrato que se derive de esta Licitación.

2.9.17.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

En el presente procedimiento de Licitación no se realizará visita a las instalaciones de los licitantes.

2.9.18.- CONFIDENCIALIDAD.

El participante debe obligarse a no divulgar por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio la información y documentación que le sea proporcionada por LA SEDATU o LA CONAVI, para la celebración del contrato objeto de la presente Licitación y mantener en la más estricta confidencialidad los resultados parciales y finales del mismo, absteniéndose de dar a conocer cualquier información al respecto a terceros de forma directa o a través de interpósita persona.

2.9.19.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

2.9.19.1.- CONDICIONES DE PRECIO.

Los precios de cotización que presenten, serán considerados fijos hasta que se concluya la relación contractual, con las siguientes características:

- a) En moneda nacional (pesos mexicanos) a dos decimales (truncado, es decir no redondear).
- b) Precios fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
- c) Se cotizará por precio unitario.

- d) Precio total por partida objeto de esta Licitación, desglosando el I.V.A.
- e) Precio total del servicio objeto de esta Licitación, desglosando el I.V.A.
- f) Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requieren LA SEDATU o LA CONAVI por lo que el licitante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del contrato, por lo que los precios se consideraran fijos hasta que concluya la relación contractual.

2.9.19.2.- CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará anticipo.

Para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor del servicio deberá presentar la factura correspondiente al servicio proporcionado para su validación y aprobación en la Dirección de Personal y Remuneraciones, adscrita a la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de LA SEDATU, con domicilio en Paseo De La Reforma No. 99, Piso 13, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad De México; así como en la Subdirección de Recursos Humanos de LA CONAVI, ubicada en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580, en días y horarios hábiles, con la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, dentro de los cinco días naturales posteriores a la prestación del servicio, conforme al TÉRMINOS DE REFERENCIA

Las facturas se deberán presentar desglosando el impuesto al valor agregado y los descuentos que en su caso se otorguen a LA SEDATU o LA CONAVI

LA SEDATU o LA CONAVI pagarán el precio del servicio solicitado en pesos mexicanos moneda nacional, a través del sistema SIAFF, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa prestación del servicio en los términos del contrato, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o al servicio facturados, para lo cual es necesario que la factura que presenten reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, SEDATU o La CONAVI pospondrán a el proveedor los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

En caso de que el proveedor del servicio no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el SIAFF, el proveedor del servicio deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar por escrito el número de "Clave Bancaria Estandarizada" (CLABE con 18 posiciones), en la que se efectuará la transferencia Electrónica de pago y copia del último estado de cuenta, con original para su cotejo, conforme a lo siguiente:

1. Copia del Registro Federal de Contribuyentes, expedido por la S.H.C.P., del Beneficiario de la cuenta de cheques.
2. Constancia del domicilio fiscal del beneficiario.
3. Para el caso de Personas Morales, Poder Notarial del Representante Legal, excepto cuando se trate de UR o servidores públicos en función oficial, en cuyo caso se requerirá el oficio de designación del Oficial Mayor o su equivalente en la Dependencia; en el caso de Personas Físicas, identificación oficial con fotografía y firma.
4. Contrato de la Cuenta Bancaria cuando se trate de Dependencias y Entidades Paraestatales.
5. Constancia de la Institución Financiera sobre la existencia de la Cuenta de Cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:
 - Nombre del Beneficiario (Conforme al timbre fiscal).
 - R.F.C.
 - CURP.
 - Domicilio Fiscal: Calle, N° Exterior, N° Interior, Colonia, C.P., Delegación y Entidad Federativa.
 - Nombre (s) del Banco (s).
 - Número de la Cuenta con once posiciones, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 posiciones, que permita realizar transferencias Electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.
6. Copia de Estado de Cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafos 3º y 4º de la Ley.

Para el caso de que el proveedor opte por incorporarse al Programa de Cadenas Productivas de NAFIN deberá considerar lo previsto en el Formato No. 6 de la presente CONVOCATORIA.

LA SEDATU Y LA CONAVI, podrán otorgar su consentimiento por escrito para que el proveedor ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar sus operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros.

2.9.20.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación del servicio objeto de esta Licitación, serán pagados por el proveedor.

LA SEDATU y LA CONAVI, solo cubrirán el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

2.9.21.- PATENTES Y MARCAS.

El proveedor asume la responsabilidad total en caso de que la prestación del servicio objeto de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando LA SEDATU Y LA CONAVI liberados de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

2.9.22.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El proveedor quedará obligado ante LA SEDATU Y LA CONAVI a responder de los defectos y vicios ocultos en la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la CONVOCATORIA y sus TÉRMINOS DE REFERENCIA así como de los contratos que se deriven de esta Licitación y/o en la legislación aplicable.

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA.

3.1.- PLAZOS PARA APERTURA.

La presente CONVOCATORIA se efectuará considerando los plazos que prevé la Ley para la presentación y apertura de propuestas, en los términos del artículo 32, párrafo tercero de la Ley.

3.2.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

3.2.1.- DIFUSIÓN DE LA LICITACIÓN.

	FECHA	MEDIO
Difusión de la CONVOCATORIA a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS No. LA-020000999-E1372-2017	24 DE ABRIL DEL 2017	COMPRANET
Envío del Resumen para su publicación de la CONVOCATORIA a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS No. LA-020000999-E1372-2017	24 DE ABRIL DE 2017	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

3.2.2.- CONSULTA Y FORMA DE OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

La presente CONVOCATORIA a la LICITACION PÚBLICA estará disponible para su consulta y obtención gratuita en el SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRANET 5.0, cuya dirección electrónica es: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>

La junta de aclaraciones, el acto de presentación, apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de COMPRANET y sin la presencia de los Licitantes en dichos actos, lo anterior con fundamento en el Artículo 26 Bis, fracción II de la Ley.

3.2.3.- CALENDARIO Y LUGAR PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.

ACTO	FECHA Y HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	27 de Abril de 2017 12:00 horas	COMPRANET https://compranet.funcionpublica.gob.mx
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	04 de mayo de 2017 09:00 horas	
FALLO	04 de mayo de 2017 17:30 horas	
FIRMA DEL CONTRATO	DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP. PREVIA CITA	Dirección de Adquisiciones y Contratos de la SEDATU, con domicilio: PASEO DE LA REFORMA NO. 99, PISO 16, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO. Dirección de Administración de Recursos de la CONAVI, con domicilio: AVENIDA PRESIDENTE MASARYK NO. 214, PRIMER PISO, COLONIA BOSQUE DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11580

Los actos anteriormente referidos serán presididos por el Director de Adquisiciones y Contratos de LA SEDATU. El servidor público que presida el acto será asistido por un representante del Área Técnica y/o Requirente.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que las motivaron, previa notificación por escrito a los Licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la CONVOCANTE.

3.2.4.- JUNTA PARA LA ACLARACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en esta Convocatoria deberán expresar su interés a través de COMPRANET mediante un escrito bajo protesta de decir verdad, por si o en representación de un tercero, manifestando conforme al Formato No. 4 de la presente Convocatoria, los siguientes datos:

II. DEL LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales,

además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Los licitantes podrán solicitar aclaraciones exclusivamente sobre el contenido de esta Convocatoria, su Términos de Referencia, sus Anexos y sus formatos, por medio electrónico, de acuerdo al Formato No. 4 de esta Convocatoria, en papel membretado de la empresa Licitante y firmadas por el Licitante o el representante legal acreditado, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios CompraNet 5.0, cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración de la junta de aclaración, de conformidad con el artículo 33 BIS de la Ley, a efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis párrafo tercero de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, solamente se integrarán al expediente respectivo.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, los Términos de Referencia, Anexos y/o sus Formatos, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas.

La convocante dará contestación en forma clara y precisa, el mismo día de la Junta de Aclaración de Convocatoria señalado en el punto 3.2.3 de la presente Convocatoria, de las solicitudes de aclaración; de las preguntas que hayan sido planteadas en tiempo y forma respecto del contenido de esta convocatoria, su Términos de Referencia, Anexo y/o sus Formatos, y de las preguntas que los Licitantes formulen en ese momento por escrito, respecto de las respuestas dadas; para lo cual, el servidor público que presida el acto será asistido por un representante del área técnica y/o requirente del servicio.

De esta manera, conforme al artículo 33 y 33 BIS de la Ley, se les informa a los Licitantes que únicamente se realizará una sola junta de aclaraciones, atendiendo a las características del objeto de la presente Licitación. En virtud de lo anterior, de conformidad con los artículos 45 y 46 del Reglamento, el día de la junta de aclaraciones, una vez que la convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones enviadas por los Licitantes, dará oportunidad para que los Licitantes formulen por medio electrónico preguntas, únicamente respecto de las respuestas recibidas.

El servidor público que preside el acto, levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas, la cual será firmada por los servidores públicos participantes y se difundirá en la página de CompraNet.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaraciones contestadas, el plazo

que estos tendrán para reformular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes.

Las modificaciones y aclaraciones que hiciera la convocante durante este evento formarán parte integrante de la presente convocatoria y deberán ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de sus Proposiciones.

3.2.5.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los participantes deberán entregar su proposición a través de COMPRANET dentro del plazo establecido en el **NUMERAL 3.2.3**.

En este Acto, serán abiertos los archivos que contengan las proposiciones enviadas a través de COMPRANET, los cuales se revisarán en forma cuantitativa sin que ello implique la evaluación de su contenido, haciéndose constar la documentación presentada, así como los faltantes u omisiones.

Para efectos de dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA, la convocante anotará en el **FORMATO No. 2** de la presente CONVOCATORIA, la documentación entregada por el licitante, relacionándola con los puntos específicos de la misma en los que se menciona.

Enseguida se deberá dar lectura al importe total de cada una de las proposiciones económicas que se presenten.

Las proposiciones se recibirán para su posterior evaluación integral conforme los criterios de evaluación señalados en la presente CONVOCATORIA.

El servidor público que presida el acto, levantará acta que servirá de constancia de la celebración del ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, en la que se harán constar el importe de cada una de las proposiciones presentadas; se señalará fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la LICITACIÓN, se dará lectura a la misma y será firmada por los servidores públicos asistentes, a quienes se les entregará copia del acta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes, a través del SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRANET 5.0.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, la CONVOCANTE podrá anticipar o diferir la fecha del fallo dentro de los plazos establecidos en la fracción III del artículo 35 de la Ley, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro de los plazos indicados, notificando a los licitantes la nueva fecha en ese acto.

3.2.6.- FALLO DE LA LICITACIÓN.

El fallo de la Licitación se dará a conocer el día señalado para este evento en el **NUMERAL 3.2.3** de la presente CONVOCATORIA o en su defecto en la fecha señalada por la convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

3.2.7.- FIRMA DEL CONTRATO.

El participante que resulte adjudicado, deberá presentarse a formalizar el contrato, previa cita, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de LA SEDATU en día hábil ubicada en Paseo De La Reforma No. 99, Piso 16, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad De México; así como en la Dirección de Administración de Recursos de LA CONAVI, ubicada en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580.

3.3.- PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

No se aceptan proposiciones enviadas a través del servicio postal o mensajería.

3.4.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones por los medios remotos de comunicación COMPRANET, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente Licitación hasta su conclusión.

3.5.- PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. en este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la S.F.P.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos siguientes:

- La declaración prevista en la fracción VIII del artículo 29 de la Ley. Relativa a no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la misma.
- La declaración de integridad a que hace referencia la fracción IX del artículo 29 de la Ley
- Escrito en que contenga la manifestación prevista en el artículo 35 del Reglamento de la Ley, referente a ser de nacionalidad mexicana.
- Escrito donde acredite su personalidad jurídica de conformidad al formato 3 de la presente Convocatoria en su caso el documento expedido por autoridad competente o el escrito a que se refiere el artículo 34 del Reglamento de la Ley referente a la estratificación de cada una de las empresas que conformen la proposición conjunta.
- El acuse de respuesta en sentido positivo emitido por el SAT, en el cual se acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La falta de cualquiera de estos escritos en forma individual por cada licitante que conforme a una propuesta conjunta será causa de desechamiento.

3.6.- NÚMERO DE PROPOSICIONES POR PARTICIPANTE.

Los participantes sólo podrán presentar una proposición por cada partida en esta Licitación.

3.7.- DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La entrega de las proposiciones a que se refiere el **NUMERAL 3.2.3.** de esta CONVOCATORIA, se hará mediante el sistema COMPRANET, que contendrá la proposición técnica y económica, la documentación complementaria y los documentos y datos que deben presentar los licitantes, que se señalan en los **NUMERALES 6 Y 8** de esta CONVOCATORIA, transcurrida la fecha señalada en el **NUMERAL 3.2.3** no se recibirán más proposiciones.

3.8.- REGISTRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el registro de Servidores Públicos, se llevará a cabo en punto de la hora señalada para tales efectos en el **NUMERAL 3.2.3.**

3.9.- ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Con fundamento en el artículo 26 BIS y 27, en la presente Licitación a la CONVOCATORIA se utilizarán los medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia,

tendrán el mismo valor probatorio.

El acto de presentación y apertura sólo se realizará a través de COMPRANET y sin la presencia de los participantes en dicho acto.

3.10.- RUBRICA DE PROPOSICIONES.

Los servidores públicos que LA SEDATU Y LA CONAVI designen, rubricarán el CD que contendrá de manera clara y precisa las proposiciones, las que para estos efectos constarán documentalmente en dicho dispositivo.

3.11.- INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

3.11.1.- INFORMACIÓN RELATIVA AL FALLO.

El acto para dar a conocer el fallo de este procedimiento de Licitación, será de conformidad con lo señalado en el **NUMERAL 3.2.3** de esta CONVOCATORIA o en su defecto, en la fecha que se señale para este Acto en el evento de la Presentación de Apertura de Proposiciones, en el Fallo que para tal efecto se elabore, se hará constar la evaluación de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

El acta del fallo será dada a conocer en Junta pública y para efectos de notificación a los participantes será difundida a través del SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRANET 5.0

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al OIC dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista de inmediato al OIC, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

3.11.2.- INFORMACIÓN RELATIVA A LA FIRMA DE CONTRATO.

El contrato se firmará de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuyo modelo se incluye en el **FORMATO No. 5** de esta CONVOCATORIA, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente a lo establecido en la CONVOCATORIA, así como a las modificaciones determinadas por la CONVOCANTE Y a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

En caso de discrepancia, en el contenido del contrato en relación con el de la CONVOCATORIA, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la misma, así como el resultado de las aclaraciones.

Si el licitante que resulte adjudicado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, LA SEDATU Y LA CONAVI, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicarán el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar.

El Licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la emisión del fallo, conforme a lo señalado en el numeral 3.2.7.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VII de La Ley y 35 tercer párrafo de su Reglamento, dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Licitante ganador, deberá presentar, en la Dirección de Adquisiciones y Contratos de LA SEDATU, sita en Avenida Paseo de la Reforma No. 99 Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, Ciudad de México; en la Dirección de Administración de Recursos de LA CONAVI, sita en Avenida Presidente Masaryk No. 214, primer piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11580, original o copia certificada para cotejo y copia simple para archivo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo siguiente:

Tratándose de personas morales el representante legal deberá exhibir:

- Copia simple y copia certificada para cotejo del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional.
- Exhibir original de la cédula del registro federal de contribuyentes y entregar copia simple.
- Original o copia certificada para cotejo del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple, o en su caso, documento que acredite su legal estancia en el país.

Tratándose de personas físicas

- Acta de nacimiento para acreditar su nacionalidad mexicana o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional y entregar copia simple.
- Copia de credencial oficial vigente con fotografía y firma, acompañado del original para su cotejo.
- Copia de la cédula del registro federal de contribuyentes, acompañada del original para su cotejo, además el alta ante La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CURP en el caso de que no esté incluido en la cédula de identificación fiscal y entregar copia simple.

Para personas físicas o morales

Asimismo, el licitante que resulte con adjudicación a su favor deberá presentar en su caso, la documentación que acredite su carácter de MIPyMES, la cual consistirá en las copias de su última declaración anual de impuestos y de la constancia del último pago de cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en caso de contar con personal con discapacidad en los términos que marca la ley.

4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION.

4.1.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

Las personas que deseen participar en este procedimiento de Licitación, deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser personas de nacionalidad mexicana que posean plena capacidad jurídica y no se encuentren impedidos civil, mercantil y administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus obligaciones.
- b) Acreditar su personalidad jurídica de conformidad con lo solicitado en el **Formato No. 3** de esta CONVOCATORIA, así como mediante Poder Notarial del representante legal.
- c) Deberán contar con la Firma Electrónica Avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mediante la cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet.
- d) Los participantes, deberán concluir el envío de éstas, a más tardar un minuto antes de la hora para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, señalado en el **numeral 3.2.3** de esta CONVOCATORIA.

En la presente Licitación no podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la SFP, en los términos de la Ley.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales podrán asistir a los actos de esta Licitación, así como cualquier persona física o moral, que manifiesten interés de estar presentes en los mismos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

4.2.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Las proposiciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentarse por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.
- b) Abarcar el 100% del servicio requerido en la partida única.
- c) Ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- d) Deberán contener la firma autógrafa del participante o su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de la presente Licitación, en la última hoja del documento que las contenga, así como los escritos bajo protesta de decir verdad tales como: cartas compromiso, declaración de integridad, escrito de acreditación de personalidad jurídica y demás que se solicitan en la presente CONVOCATORIA, por lo que no será motivo de desechamiento cuando las demás hojas de las proposiciones carezcan de firma o rubrica.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados y rubricados por el Representante Legal, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera consecutiva por cada una de las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

- e) Para el caso del participante que resulte adjudicado, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de prestación del servicio objeto de esta Licitación, o bien hasta que el contrato respectivo se extinga.
- f) Las cotizaciones deberán estar en precios fijos y firmes, en pesos mexicanos (moneda nacional).
- g) La proposición económica se presentará desglosando el impuesto al valor agregado y los descuentos que en su caso se otorguen a LA SEDATU y LA CONAVI

- h) Los participantes deberán remitir sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse en formatos Word (versión office 2000 o anteriores), Excel (versión office 2000 o anteriores), PDF (versión 4) HTML o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo JPG o GIF o WINZIP (con características y especificaciones claras), según se requiera, de tratarse de más de una imagen deberá presentarse en un orden secuencial numerado.
- i) En el supuesto del inciso anterior, se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (R.F.C.), número de LICITACIÓN y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta convocatoria de la LICITACIÓN durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- j) Los participantes deberán remitir sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, empleando en sustitución de la firma autógrafa, la Firma Electrónica Avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- k) Para el envío de la proposición técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático COMPRANET.
- l) El sobre deberá ser generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información, a través de COMPRANET.
- m) Los licitantes admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por LA SEDATU Y LA CONAVI cuando los sobres que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

Se solicita que preferentemente, los documentos se presenten en papel membretado de los licitantes.

La proposición técnica y económica, deberán presentarse dentro del sobre único de proposiciones.

4.3.- PROPOSICIÓN TÉCNICA.

La proposición técnica, deberá presentarse dentro del sobre único de proposiciones y contener la siguiente documentación:

- a) Descripción amplia del servicio que se ofrece, en concordancia con lo señalado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de esta CONVOCATORIA, dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.
- b) Escrito firmado mediante el cual el licitante acredita que cuenta con el personal requerido y disponible para la prestación de los "Servicios Especializados con

terceros y que dicho personal está capacitado para el desempeño específico del perfil propuesto”.

- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual garantice la calidad del servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesarias, los recursos, técnicas, procedimientos, equipos y herramientas, suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio, a satisfacción de LA SEDATU Y de LA CONAVI, durante la VIGENCIA DEL CONTRATO que se derive de esta LICITACIÓN de conformidad con lo señalado con el **NUMERAL 2.9.16** de esta CONVOCATORIA.
- d) Carta compromiso en la que el participante manifieste que de resultar adjudicado se compromete a prestar el servicio objeto de la presente LICITACIÓN con una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de Diciembre de 2017.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante o apoderado legal, en el que manifiesten que el servicio ofertado cumple con las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de estas las normas internacionales, o en su caso, las normas de referencia, conforme a lo establecido en la ley federal sobre metrología y normalización.
- f) El licitante, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, presentará el Registro de alta ante el IMSS del personal que brindará el servicio, durante la vigencia del contrato.
- g) Escrito mediante el cual el licitante manifieste que tiene plena capacidad y experiencia, como mínimo de un año en la prestación de servicios especializados con terceros.
- h) Escrito firmado mediante el cual el licitante se compromete a que la factura que se presente en caso de resultar adjudicado, deberá anexarse el informe de cada prestador correspondiente al mes de que se trate así como el control de asistencia del personal validada por el titular del área en la que preste el servicio, la cual será presentada por períodos quincenales, para su trámite de pago correspondiente.
- i) Carta compromiso en la que el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado a proporcionar al prestador del servicio las herramientas necesarias que le permitan desempeñar adecuadamente las actividades que le sean encomendadas por el área requirente en la que se encuentre asignado.
- j) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante manifieste que sólo podrá hacer uso de programas y/o herramientas informáticas autorizadas por la SEDATU y la CONAVI, y de ser necesario, la SEDATU y la CONAVI se reservan el derecho de asignar cuenta de correo electrónico y línea telefónica, con la finalidad de salvaguardar el envío y la recepción de la información.
- k) Escrito firmado mediante el cual el licitante se compromete a designar una persona como enlace con la SEDATU y la CONAVI, con el cual se pueda tratar cualquier asunto inherente a las obligaciones derivadas del contrato; indicando nombre, teléfonos para contactarlo y correo electrónico. durante la vigencia del contrato, el enlace designado por el licitante deberá estar disponible cuando la SEDATU y la CONAVI lo requieran.

- l) Escrito firmado mediante el cual el licitante se compromete para el caso de que se requieran los servicios en el interior de la república mexicana, el prestador del servicio que se contrate debe radicar en la ciudad en la que se requiera el servicio, en este caso no se pagarán los gastos de transporte local, gasolina, hospedaje y alimentación; salvo cuando tenga que desplazarse a más de 30 kilómetros de su lugar de residencia oficial. para el caso de que se requieran los servicios en el interior de la república mexicana diferente al lugar de prestación del servicio o en el extranjero, el licitante adjudicado bajo su más estricta responsabilidad deberá cubrir el pago de viáticos y pasajes de conformidad a lo estipulado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.
- m) Escrito firmado mediante el cual el licitante se compromete para el caso de reservaciones y expedición de boletos que una vez que sea requerida la comisión por parte de la SEDATU y la CONAVI, efectuará las reservaciones y entrega de boletos electrónicos al personal contratado las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.
- n) El licitante debe garantizar por escrito, que las reservaciones y entrega de boletos se realizarán dentro de los siguientes 30 minutos posteriores a la solicitud autorizada por parte de la SEDATU y la CONAVI.
- o) Escrito firmado mediante el cual el licitante garantice para el caso de reservaciones y expedición de boletos que efectuará la reservación y compra del boleto de avión en la tarifa más económica reembolsable al momento de la reservación, acreditándolo con la impresión de la carátula correspondiente o algún otro medio similar; en ningún caso, se proporcionarán boletos de avión en tarifa de primera clase, cuando se requiera hacer un cambio o cancelación del boleto que se hubiera proporcionado al prestador de servicios del licitante que resulte adjudicado, únicamente se autorizará siempre y cuando se cuente con la firma del titular de la unidad administrativa en donde presta el servicio, de lo contrario, toda cancelación o cambio será con cargo al prestador de servicio.
- p) Escrito firmado mediante el cual el licitante se compromete a que en caso de resultar adjudicado presentara la factura correspondiente de los gastos erogados por concepto de viáticos y pasajes a mes vencido y por separado, señalando puntualmente el porcentaje de comisión por la prestación del servicio, el cual no deberá ser mayor al cinco por ciento.
- q) Escrito que garantice en caso de resultar adjudicado se compromete a otorgar al personal que preste el servicio todas las prestaciones laborales, así como al cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del personal contratado para la prestación de los “servicios especializados con terceros para diversas áreas de la SEDATU y la CONAVI, en estricto apego a lo que establece la ley federal del trabajo. el licitante adjudicado deberá presentar a la SEDATU y la CONAVI la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichas obligaciones, siendo causal de rescisión su incumplimiento.
- r) Escrito mediante el cual el licitante manifieste que libera expresamente a la SEDATU y la CONAVI de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, civil o penal o de otra naturaleza que en su caso pudiera llegar a generarse relacionado con la prestación del servicio. igualmente, deberá manifestar que esta obligación seguirá vigente aún y cuando hubiera fenecido la fecha de terminación del contrato de

prestación de servicios que al respecto se suscriba con el licitante que resulte ganador.

- s) Escrito mediante el cual el licitante manifieste que cualquier gasto extra que se origine por la relación laboral entre los prestadores del servicio y el licitante adjudicado, tales como finiquitos, indemnizaciones, pago de trámites, incapacidades, envío, devolución de documentación administrativa y cualquier otro no relacionado con la prestación del servicio aquí descrito, correrán a cargo de éste último, sin costo ni responsabilidad alguna para la SEDATU y la CONAVI.
- t) El licitante deberá presentar una carta de recomendación actual dirigida a la SEDATU y la CONAVI, en original por cada contrato presentado, en la que se indique que prestaron satisfactoriamente el servicio, firmada por el responsable de la contratación o por persona facultada para ello, mencionando teléfono, periodo durante el cual prestaron el servicio, y personal a contactar para que el personal de la SEDATU y la CONAVI, pueda verificar la veracidad de la información contenida en dichas cartas.
- u) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante manifieste que tiene capacidad de financiamiento mínimo de hasta 3 meses de nómina mensual, viáticos y pago de pasajes con base en su oferta económica.
- v) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito que garantice que el personal del licitante adjudicado deberá ser proveído por el mismo, de un equipo de cómputo nuevo sin costo alguno para la secretaria durante la vigencia del servicio, el cual deberá de entregarse al prestador de servicio, 3 días naturales posteriores al inicio de sus actividades, los gastos por concepto de envío, entrega, instalación de software de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del licitante adjudicado. Al respecto, el licitante deberá considerar que el equipo asignado al prestador de servicio deberá cumplir con las especificaciones señaladas en los términos de referencia.
- w) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito mediante el cual el licitante manifieste que el servicio de mantenimiento correctivo a los equipos de computo se proporcionará en las instalaciones donde se encuentre asignado el mismo, o bien el licitante adjudicado deberá contar con un centro de servicio en la/s ciudad(es) donde se asignen los equipos, a efecto de que se lleven a cabo los servicios de mantenimiento correspondientes.
- x) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito mediante el cual el licitante garantice que en caso de cambio físico por garantía o mantenimiento correctivo del equipo, deberá proporcionar un equipo que sustituya al descompuesto, con características iguales o superiores al original y en caso de fallas que requieran de un tiempo para su solución mayor de 3 días hábiles el licitante adjudicado deberá sustituir dicho equipo por uno nuevo de características iguales o superiores y entregarlo en un plazo menor a 5 días naturales a partir de la fecha en que haya concluido el lapso mencionado.
- y) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito mediante el cual el licitante manifieste que el aseguramiento de los bienes informáticos, estará a cargo del licitante adjudicado, incluyendo el deducible.

- z) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito mediante el cual el licitante manifieste que la secretaria podrá configurar las políticas institucionales de seguridad informática en equipos de cómputo sin requerir de consentimiento previo del licitante adjudicado.
- aa) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito mediante el cual el licitante garantice que todo el equipo de cómputo proporcionado será nuevo, de la misma marca, modelo y contendrá los requerimientos mínimos referidos en los términos de referencia, de la partida 2 a fin de garantizar la homologación para el soporte técnico, para lo cual la secretaria y la conavi informará al licitante adjudicado el sistema operativo y software requerido.
- bb) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito mediante el cual el licitante manifieste que cuando se requiera la contratación de prestadores de servicio para desarrollo de aplicaciones (programación), el licitante adjudicado deberá proporcionar equipo de cómputo, que les permita cumplir con las funciones encomendadas de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, de la partida 2.
- cc) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito mediante el cual el licitante manifieste que cuando se requiera la contratación de prestadores de servicios que radiquen en el interior de la república, el licitante adjudicado deberá proporcionar un equipo laptop por prestador, que les permita cumplir con las funciones encomendadas remotamente de conformidad a lo establecido en los términos de referencia de la partida 2
- dd) Para la partida 2, el Licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante manifieste que cuenta con los equipos para prestar el servicio y deberá presentar copia y original para cotejo, de la factura o facturas que acrediten la propiedad de los equipos de cómputo indispensables para la prestación del servicio dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo, mismos que deberán considerar las características establecidas en el presente anexo, al menos un equipo por persona incluida en su propuesta. En caso de no ser propietario de los equipos deberá presentar copia y original para cotejo, del contrato de arrendamiento del equipo, respecto a las computadoras lap top, la acreditación de la propiedad o de arrendamiento lo hará el licitante adjudicado cuando se requieran los equipos.
- ee) Escrito mediante el cual el licitante manifieste que contará con el personal requerido y disponible para la prestación del servicio, en un termino nó mayor a 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, y que dicho personal está capacitado para el desempeño específico del perfil propuesto en los términos de referencia de esta convocatoria
- ff) El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en tanto no se cumplan con las especificaciones y características señaladas en los términos de referencia de la presente convocatoria, en la prestación del servicio, éstos no se tendrán por proporcionados o aceptados.
- gg) Presentar escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado con el contrato correspondiente, se obliga a no divulgar por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio la información y documentación que le sea proporcionada por "la

secretaria”, objeto de la presente licitación y mantener en la más estricta confidencialidad los resultados parciales y finales del mismo, absteniéndose de dar a conocer cualquier información al respecto a terceros de forma directa o a través de interpósita persona.

- hh) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que de resultar adjudicado se compromete a cumplir con la prestación del servicio objeto de la presente licitación con una vigencia a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2017
- ii) El licitante deberá presentar copia y original para cotejo, del certificado iata (international air transport association) para la emisión de boletos de 2016 y 2017, así como de los contratos IATA nacional, contratos IATA internacional y aprobación IATA vigentes, o la documentación comprobatoria que lo acredite. En caso de no contar propiamente con el certificado IATA, demostrar que tiene contratados los servicios de alguna agencia de viajes que cuente con dicho certificado, para lo cual deberá anexar copia del contrato vigente con la agencia de que se trate, así como del certificado IATA con que la agencia cuente.
- jj) El licitante deberá presentar escrito donde acredite experiencia comprobable en el mercado de un mínimo de 2 años, así como la capacidad suficiente para dotar los boletos que le sean requeridos con carácter de urgente las 24 horas del día; todos los días del año, pudiendo efectuar cambios y/o cancelaciones de última hora, a nivel nacional e internacional.
- kk) Para la partida 2, los licitantes deben presentar en su propuesta, escrito original en formato libre en el que manifieste que cuenta con los equipos para prestar el servicio y que será el responsable directo de su mantenimiento y que en los casos en que algún equipo no pueda ser reparado en sitio, se obliga a sustituirlo por uno de características idénticas o superiores, en un plazo no mayor a cinco días naturales, sin afectar la funcionalidad requerida por el usuario y sin costo adicional para la secretaria. Asimismo, deberá presentar copia y original para cotejo, de la factura o facturas que acrediten la propiedad de los equipos de cómputo indispensables para la prestación del servicio, mismos que deberán considerar las características establecidas en el presente términos de referencia , al menos un equipo por persona incluida en su propuesta. En caso de no ser propietario de los equipos deberá presentar copia y original para cotejo, del contrato de arrendamiento del equipo, respecto a las computadoras lap top, la acreditación de la propiedad o de arrendamiento lo hará el licitante adjudicado cuando se requieran los equipos.

LA SECRETARIA verificará que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA.

4.4.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- a) La proposición económica, deberá contener las ofertas por el total del servicio de la partida única, conforme se indica en el **FORMATO No. 1** de esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas.

1. Los licitantes deberán presentar su proposición económica exclusivamente en MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS), a dos decimales, de acuerdo con la LEY MONETARIA en vigor.
 2. Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del Contrato.
 3. Precio total de la partida única que oferte, objeto de esta Licitación desglosando el I.V.A.
 4. Los precios deberán incluir todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos del servicio que requieren la SEDATU Y LA CONAVI por lo que el participante que resulte adjudicado no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del Contrato, por lo que los precios se considerarán fijos hasta que concluya la relación contractual.
- b) Escrito en hoja membretada del licitante y firmado por su representante legal, en el que hace constar su conocimiento y conformidad para que en caso de ser adjudicado, el pago de las facturas sea a través de transferencia bancaria, realizada por la TESOFE o por una institución bancaria privada (CADENAS PRODUCTIVAS).

4.5.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La documentación complementaria a elección del licitante podrá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga las proposiciones y será la siguiente:

- a) Acta Constitutiva y de ser el caso, sus modificaciones /Acta de Nacimiento (En caso de personas físicas)
- b) Poder Notarial del Representante Legal / CURP (En caso de personas físicas)
- c) Comprobante de Domicilio Fiscal
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes
- e) Copia de identificación oficial vigente del representante legal o de la persona física.
- f) Los licitantes deberán presentar escrito original en formato libre en papel membretado, manifestando QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL CURRÍCULUM VITAE ES VERÍDICA, debiendo acompañar a este escrito del Currículum Vitae actualizado del licitante, en el cual deberá incluir como mínimo: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional acreditando cuando menos un año de experiencia, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, 5) Organigrama, con nombres y puestos, 6) Proveedores, 7) Lista mínima de tres clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas y/o del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en éstas bases, información que será verificada por personal de la SEDATU y la CONAVI.

- g) Carta de conformidad y aceptación de la presente CONVOCATORIA, sus TÉRMINOS DE REFERENCIA sus formatos y en su caso de sus modificaciones derivadas de las aclaraciones al contenido de las mismas.
- h) Escrito en que el licitante manifieste que conoce el modelo de contrato que se establece en el formato 5 de la presente convocatoria.
- i) Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el participante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contrato que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.
- j) Escrito, donde el participante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el firmante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas para esta convocatoria, de conformidad con el artículo 29 fracción VI de la Ley.
- k) Escrito, donde el licitante manifieste que asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio de esta Licitación, se infrinjan patentes, marcas, franquicias o violen derechos de autor registrados por terceros, quedando LA SEDATU Y LA CONAVI liberadas de toda responsabilidad civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
- l) Escrito donde el participante manifieste su compromiso para proporcionar el servicio, en el tiempos señalados en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de la presente convocatoria.
- m) Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de LA SECRETARÍA Y LA CONAVI induzcan o altere las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes
- n) Escrito, donde el participante manifieste que quedará obligado ante LA SEDATU y LA CONAVI, a responder de los DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS del servicio, en los términos del NUMERAL 2.9.22 de esta CONVOCATORIA, y de la calidad del mismo, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en la convocatoria, en el contrato que se derive de esta Licitación y/o legislación APLICABLE
- o) El licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando los vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de interés, con servidores públicos conforme a lo dispuesto en el anexo 2 del acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado el 20 de agosto de 2015 en el dof.

Los escritos solicitados en los incisos f), g), h) i), j), k), l), m), n), y o) deberán contener la firma autógrafa del licitante o su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de esta Licitación.

4.6.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

Se desecharán las proposiciones que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA o los que se deriven de las aclaraciones al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

Se considera que afecta la solvencia de la proposición los siguientes requisitos:

Numeral 4.3 del inciso a) al inciso kk)

Numeral 4.4 Incisos a) y b)

Numeral 4.5 incisos del a) al o)

Numeral 6 incisos a), b), d) y e).

- a) Todos los requisitos establecidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA de la presente CONVOCATORIA.
- b) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo del servicio requerido en la presente CONVOCATORIA, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando presenten la proposición económica en moneda extranjera.
- d) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- e) Cuando presenten documentos alterados, tachados o con enmendaduras.
- f) Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica.
- g) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para garantizar la entrega de los bienes ofertados.
- h) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por LA SEDATU Y LA CONAVI, en la partida única.
- i) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
- j) Cuando se solicite "Bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- k) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

- l) Cuando las proposiciones no se encuentren firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma. En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica en sustitución de la firma autógrafa se emplearán los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública.
- m) Cuando el monto de la proposición rebase el monto presupuestal, asignado a esta contratación.
- n) Cuando los precios de los “Prestación del servicio” ofertados no resulten aceptables.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones y requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

4.7.- SUSPENSIÓN DE LA LICITACION.

Procederá la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y, los que de éste se deriven, en los términos previstos por el artículo 70 de la Ley.

4.8.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA SEDATU Y LA CONAVI podrán cancelar la Licitación, la partida o conceptos incluidos en ésta, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad del servicio objeto de la Licitación.
- c) O cuando de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a LA SEDATU O LA CONAVI
- d) Cuando así lo determine la Secretaría de la Función Pública o Autoridad competente.

En caso de cancelación de la Licitación, la partida única en ésta, la convocante hará del conocimiento a los participantes del acontecimiento que motiva la decisión y no será

procedente contra ella recurso alguno, sin embargo los licitantes podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

4.9.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACION.

La convocante, según corresponda podrán declarar desierta la Licitación de la partida única, cuando:

- a) No se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación.
- b) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la presente CONVOCATORIA.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones se podrá optar por declarar desierta la licitación o bien continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas o bien proceder a la adjudicación directa, O bien proceder, si persiste la necesidad de la contratación del servicio a emitir una segunda Convocatoria prevista en el artículo 78 del Reglamento de la LAASSP

4.10.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente en la partida única, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a la CONVOCATORIA, incluyendo las que resulten de las aclaraciones, formará parte de la CONVOCATORIA y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

4.11.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta CONVOCATORIA o del contrato que se derive de la presente Licitación, será resuelta por los Tribunales Federales en la Ciudad de México, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

4.12.- NO NEGOCIACION DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta CONVOCATORIA o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el contrato que se derive de esta Licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de LA SEDATU Y LA CONAVI.

4.13.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.

Para cualquier aspecto que no esté contemplado en la presente CONVOCATORIA, se estará a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

La SHCP, la SE y la SFP, en el ámbito de sus respectivas competencias, son las facultadas para la interpretación administrativa del procedimiento objeto de esta CONVOCATORIA.

Asimismo, para la interpretación, aplicación y cumplimiento de esta CONVOCATORIA o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento; Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

4.14.- TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

A la presente CONVOCATORIA se adjuntan el Formato No. 8 "Encuesta de Transparencia del Procedimiento de Licitación", mismo que se solicita sea requisitado en el desarrollo de los eventos de ésta.

El llenado de la encuesta de transparencia que se anexa a la presente CONVOCATORIA, es opcional, por lo que en caso de no ser requisitada, no será motivo de desechamiento, sin embargo, es importante para LA SEDATU y LA CONAVI, el llenado de dicha encuesta, a fin de mejorar el desarrollo de los procedimientos de adjudicación.

5.- MECANISMO Y CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

De conformidad al Capítulo Segundo, Artículo Segundo, Sección Segunda, Lineamiento Octavo del Acuerdo por el que se emiten Diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas publicado en el Diario Oficial de la federación el 09 de 2010, en el presente procedimiento de Licitación se utilizara, para la evaluación de proposiciones Técnicas y Económicas que presenten los licitantes, el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a los siguientes criterios.

En primer lugar se realizara la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La propuesta técnica que resulte solvente por haber obtenido cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación, se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas.

La evaluación de las propuestas económicas tendrá un valor máximo de 40 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignara la puntuación máxima.

Por lo tanto se adjudicará el contrato al licitante cuya proposición cumplió con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo cuando menos la puntuación mínima exigida y la suma de esta con la puntuación de la propuesta económica, dé como resultado la mayor puntuación y por ser la proposición solvente más conveniente para LA SEDATU y LA CONAVI, ya que esa proposición Técnica-Económica reunió la mayor puntuación.

En caso de empate entre dos o más proposiciones se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público.

EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS	
METODO DE EVALUACION POR EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES	
PARTIDA 1	
En esta evaluación la puntuación a obtener para ser considerada solvente la proposición y, por tanto, no ser desechada, será cuando menos 45 de los 60 máximos a obtener	

Rubro	Sub-Rubro	Requisitos de Otorgamiento de Puntos	Puntos
Capacidad del licitante	Capacidad de Recursos Humanos	<p>El licitante que acredite mediante la presentación de los documentos que comprueben la relación laboral y/o profesional que cuenta con un esquema estructural que destinará para la coordinación del servicio en materia laboral, administrativa, operativa, asistencia técnica, capacitación y reclutamiento.</p> <p>Al licitante que acredite el mayor número de personal para coordinar el servicio, obtendrá el 100% de la puntuación.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>El número mínimo de personal asignado al servicio a considerar para la obtención de puntos, será de 5 personas, y el máximo a considerar será de 25 personas</p>	1
		<p>Se le asignará la puntuación del presente sub-rubro al licitante que acredite contar con al menos 2 personas, responsables de administrar el servicio, con grado escolar mínimo de Maestría, en áreas específicas que permitan demostrar la capacidad para la administración y operación del contrato, que garantice el correcto cumplimiento de sus obligaciones, laborales y fiscales.</p> <p>El número mínimo de personal asignado al servicio a considerar para la obtención de puntos, será de 2 personas, y el máximo a considerar será de 5 personas</p>	2
		<p>Se le asignará la puntuación del presente sub-rubro al licitante que acredite contar con la capacidad de garantizar la correcta capacitación al personal que será asignado para la prestación de los servicios solicitados en formación de capital humano comprobando para ello la relación laboral y/o profesional con la persona o empresa encargada de dicho proceso, así mismo esta persona o empresa deberá contar con amplia experiencia, grado escolar mínimo de Maestría y presentar documentos emitidos por Institución Pública, en los cuales conste la acreditación en materia de formación de capital humano.</p>	4

	<p>Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento</p>	<p>El licitante deberá acreditar que su ingreso es del 20% o mayor al monto total de su oferta, mediante la presentación de copia simple de su declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y declaración fiscal parcial 2017 presentadas por el Licitante ante la SHCP, se le otorgará el 100 % de puntos.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto al Licitante que haya obtenido el 100% de puntos.</p> <p>El mínimo de porcentaje de sus ingresos del monto total de su oferta, será del 10%.</p>	<p>1</p>
		<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con la menos una oficina de representación en al menos 16 Entidades Federativas de la República Mexicana para asegurar la solución de posibles contingencias, lo cual acredita mediante la presentación de copia simple de contrato de arrendamiento, recibos de servicios a nombre del licitante o en su caso el documento que vincule al titular del recibo de servicios con el licitante, así como la presentación de un directorio con la información de las oficinas de representación con las que cuenta: domicilio, nombre del responsable, teléfono y correo electrónico.</p> <p>El licitante que acredite el mayor número de oficinas en al menos 16 Entidades Federativas, obtendrá el 100% de la puntuación.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>El número mínimo de oficinas a considerar para la obtención de puntos, será 16, y el máximo a considerar será de 32.</p>	<p>6</p>
		<p>A fin de acreditar que cuenta con los Recursos de Equipamiento, el licitante deberá demostrar mediante la documentación correspondiente que cuenta con el software y hardware necesarios para procesar el cálculo de y pago de salarios, informe de actividades, Control de asistencia, avisos al IMSS, conciliación entre los salarios dispersados y las nóminas solicitadas, control y manejo de viáticos y la Provisión y control de equipos de cómputo, licencias y sus mantenimientos.</p> <p>El licitante que acredite el mayor número ITEMS obtendrá el 100% de la puntuación.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p>	<p>2</p>
	<p>Participación de MIPYMES</p>	<p>Se le asignará la mayor puntuación del presente subrubro al licitante que acredite que tiene a su disposición, la mayor cantidad de innovaciones tecnológicas registradas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para la prestación del servicio.</p> <p>A los licitantes que acrediten que cuentan con cuando menos una innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se les otorgará puntuación de manera proporcional, a partir del o los licitantes que hayan presentado la mayor cantidad de innovaciones tecnológicas, obteniendo la mayor puntuación, para lo cual deberá presentar el registro de las mismas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>1</p>

	Participación de trabajadores con discapacidad	Se le asignará la mayor puntuación del presente subrubro al Licitante que acredite que es una persona con discapacidad o bien tratándose de empresas que dentro de su plantilla, cuente con el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, para lo cual deberá presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto de la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad	0.5
	Igualdad de Genero	Se le designará la puntuación del presente subrubro al licitante que presente la certificación correspondiente de que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para ello.	0.5
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	Experiencia	El licitante deberá acreditar la experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, con la presentación de contratos o documentos que ha otorgado servicios similares a los solicitados, mínimo durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016: Al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia se le otorgará el 100% de los puntos. Para el resto de los licitantes se les designará una calificación proporcional utilizando una regla simple de 3, con respecto al licitante que haya obtenido el 100% de los puntos. La cantidad máxima de referencia para evaluación de experiencia es de 3 años y la mínima a considerar para la obtención de puntos es de 1 años de experiencia. La cantidad máxima de documentos a considerar por año para la obtención de puntos será de 3 y la mínima de 1 documento, los cuales deberán contener: 1) Información que permita validar como mínimo: número, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben. 2) Que estén debidamente formalizados y que hayan sido concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación.	10
	Especialidad	El licitante deberá acreditar la especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, con la presentación de contratos o documentos que ha otorgado servicios similares a los solicitados durante los años 2014, 2015 y 2016. Al licitante que acredite el mayor número de contratos se le otorgará el 100% de los puntos. Para el resto de los licitantes se les designará una calificación proporcional utilizando una regla simple de 3, con respecto al licitante que haya obtenido el 100% de los puntos. La cantidad máxima de documentos a considerar para la obtención de puntos será de 9 y la mínima de 3 documentos, los cuales deberán contener: 1) Información que permita validar como mínimo: número, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben. 2) Que estén debidamente formalizados.	8

<p>PROPUESTA DE TRABAJO</p>	<p>METODOLOGÍA</p>	<p>El licitante deberá presentar la metodología para la prestación del servicio respecto de los siguientes temas, las cuales deberán estar soportadas con el software presentado para la realización del servicio: Reclutamiento y selección del personal Calculo y Pago de Salarios Informe de Actividades Control de Asistencia Conciliación de salarios dispersados y nóminas solicitadas Avisos al IMSS Control y manejo de viáticos Provisión y control de equipos de cómputo, licencias y sus mantenimientos Para acreditar el presente numeral se deberá entregar la descripción de las principales actividades, Procedimientos, Diagramas de flujo, entre otras. . Al licitante que presente la mayor cantidad de planes de trabajo, obtendrá el 100% de los puntos. Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p>	<p>6</p>
	<p>PLAN DE TRABAJO</p>	<p>El licitante deberá presentar sus planes de trabajo para la prestación del servicio respecto de los siguientes temas, los cuales deberán estar soportadas con el software presentado para la realización del servicio: Reclutamiento y selección del personal Calculo y Pago de Salarios Informe de Actividades Control de Asistencia Avisos al IMSS Control y manejo de viáticos Provisión y control de equipos de cómputo, licencias y sus mantenimientos Para acreditar el presente numeral se deberá entregar la descripción de las principales actividades, Cronogramas y fechas o plazos. Al licitante que presente la mayor cantidad de planes de trabajo, obtendrá el 100% de los puntos. Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p>	<p>4</p>
	<p>Esquema Estructural</p>	<p>El licitante deberá acreditar, mediante la presentación de los documentos que comprueben la relación laboral y/o profesional que cuenta con un esquema estructural que destinará para la coordinación del servicio en materia laboral, administrativa, operativa, asistencia técnica, capacitación y reclutamiento. Al licitante que acredite el mayor número de personal para coordinar el servicio, obtendrá el 100% de la puntuación. Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos. El número mínimo de personal asignado al servicio a considerar para la obtención de puntos, será de 5 personas, y el máximo a considerar será de 25 personas</p>	<p>2</p>

<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>	<p>A fin de acreditar el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, el licitante deberá presentar liberaciones con al menos uno de los siguientes documentos:</p> <p>a) Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo; y/o</p> <p>b) La manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, como los comprobantes de pago de la culminación de los servicios contratados.</p> <p>El licitante que presente la mayor cantidad de documentos, para acreditar el cumplimiento de contratos obtendrá el 100% de los puntos.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>El número máximo de documentos a considerar para la obtención de puntos, será de 9 y el mínimo de documentos a considerar para la obtención de puntos, será de 3.</p>	<p>12</p>
----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

<p>EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS METODO DE EVALUACION POR EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES</p>
<p>PARTIDA 2</p>
<p>En esta evaluación la puntuación a obtener para ser considerada solvente la proposición y, por tanto, no ser desechada, será cuando menos 45 de los 60 máximos a obtener</p>

Rubro	Sub-Rubro	Requisitos de Otorgamiento de Puntos	
<p>Capacidad del licitante</p>	<p>Capacidad de Recursos Humanos</p>	<p>El licitante que acredite mediante la presentación de los documentos que comprueben la relación laboral y/o profesional que cuenta con un esquema estructural que destinará para la coordinación del servicio en materia laboral, administrativa, operativa, asistencia técnica, capacitación y reclutamiento.</p> <p>Al licitante que acredite el mayor número de personal para coordinar el servicio, obtendrá el 100% de la puntuación.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>El número mínimo de personal asignado al servicio a considerar para la obtención de puntos, será de 5 personas, y el máximo a considerar será de 25 personas</p>	<p>1</p>
		<p>Se le asignará la puntuación del presente sub-rubro al licitante que acredite contar con al menos 2 personas, responsables de administrar el servicio, con grado escolar mínimo de Maestría, en áreas específicas que permitan demostrar la capacidad para la administración y operación del contrato, que garantice el correcto cumplimiento de sus obligaciones, laborales y fiscales.</p> <p>El número mínimo de personal asignado al servicio a considerar para la obtención de puntos, será de 2 personas, y el máximo a considerar será de 5 personas</p>	<p>2</p>

		<p>Se le asignará la puntuación del presente sub-rubro al licitante que acredite contar con la capacidad de garantizar la correcta capacitación al personal que será asignado para la prestación de los servicios solicitados en formación de capital humano comprobando para ello la relación laboral y/o profesional con la persona o empresa encargada de dicho proceso, así mismo esta persona o empresa deberá contar con amplia experiencia, grado escolar mínimo de Maestría y presentar documentos emitidos por Institución Pública, en los cuales conste la acreditación en materia de formación de capital humano.</p>	4
Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento		<p>El licitante deberá acreditar que su ingreso es del 20% o mayor al monto total de su oferta, mediante la presentación de copia simple de su declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 y declaración fiscal parcial 2017 presentadas por el Licitante ante la SHCP, se le otorgará el 100 % de puntos.</p> <p>Para el resto de los Licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto al Licitante que haya obtenido el 100% de puntos.</p> <p>El mínimo de porcentaje de sus ingresos del monto total de su oferta, será del 10%.</p>	1
		<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con la menos una oficina de representación en al menos 16 Entidades Federativas de la República Mexicana para asegurar la solución de posibles contingencias, lo cual acredita mediante la presentación de copia simple de contrato de arrendamiento, recibos de servicios a nombre del licitante o en su caso el documento que vincule al titular del recibo de servicios con el licitante, así como la presentación de un directorio con la información de las oficinas de representación con las que cuenta: domicilio, nombre del responsable, teléfono y correo electrónico.</p> <p>El licitante que acredite el mayor número de oficinas en al menos 16 Entidades Federativas, obtendrá el 100% de la puntuación.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>El número mínimo de oficinas a considerar para la obtención de puntos, será 16, y el máximo a considerar será de 32.</p>	6
		<p>A fin de acreditar que cuenta con los Recursos de Equipamiento, el licitante deberá demostrar mediante la documentación correspondiente que cuenta con el software y hardware necesarios para procesar el cálculo de y pago de salarios, informe de actividades, Control de asistencia, avisos al IMSS, conciliación entre los salarios dispersados y las nóminas solicitadas, control y manejo de viáticos y la Provisión y control de equipos de cómputo, licencias y sus mantenimientos.</p> <p>El licitante que acredite el mayor número ITEMS obtendrá el 100% de la puntuación.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p>	2

	Participación de MIPYMES	<p>Se le asignara la mayor puntuación del presente subrubro al licitante que acredite que tiene a su disposición, la mayor cantidad de innovaciones tecnológicas registradas en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para la prestación del servicio.</p> <p>A los licitantes que acrediten que cuentan con cuando menos una innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se les otorgará puntuación de manera proporcional, a partir del o los licitantes que hayan presentado la mayor cantidad de innovaciones tecnológicas, obteniendo la mayor puntuación, para lo cual deberá presentar el registro de las mismas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	1
	Participación de trabajadores con discapacidad	<p>Se le asignara la mayor puntuación del presente subrubro al Licitante que acredita que es una persona con discapacidad o bien tratándose de empresas que dentro de su plantilla, cuente con el mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad, para lo cual deberá presentar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto de la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad</p>	0.5
	Igualdad de Genero	<p>Se le designara la puntuación del presente subrubro al licitante que presente la certificación correspondiente de que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, emitida por las autoridades y organismos facultados para ello.</p>	0.5
2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	Experiencia	<p>El licitante deberá acreditar la experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, con la presentación de contratos o documentos que ha otorgado servicios similares a los solicitados, mínimo durante los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016: Al licitante que acredite el mayor tiempo de experiencia se le otorgará el 100% de los puntos.</p> <p>Para el resto de los licitantes se les designará una calificación proporcional utilizando una regla simple de 3, con respecto al licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>La cantidad máxima de referencia para evaluación de experiencia es de 3 años y la mínima a considerar para la obtención de puntos es de 1 años de experiencia.</p> <p>La cantidad máxima de documentos a considerar por año para la obtención de puntos será de 3 y la mínima de 1 documento, los cuales deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Información que permita validar como mínimo: número, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben. 2) Que estén debidamente formalizados y que hayan sido concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación. 	10

	Especialidad	<p>El licitante deberá acreditar la especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, con la presentación de contratos o documentos que ha otorgado servicios similares a los solicitados durante los años 2014, 2015 y 2016.</p> <p>Al licitante que acredite el mayor número de contratos se le otorgará el 100% de los puntos.</p> <p>Para el resto de los licitantes se les designará una calificación proporcional utilizando una regla simple de 3, con respecto al licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>La cantidad máxima de documentos a considerar para la obtención de puntos será de 9 y la mínima de 3 documentos, los cuales deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Información que permita validar como mínimo: número, objeto, vigencia y razón social de las partes que lo suscriben. 2) Que estén debidamente formalizados. 	8
PROPUESTA DE TRABAJO	METODOLOGÍA	<p>El licitante deberá presentar la metodología para la prestación del servicio respecto de los siguientes temas, las cuales deberán estar soportadas con el software presentado para la realización del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reclutamiento y selección del personal Calculo y Pago de Salarios Informe de Actividades Control de Asistencia Conciliación de salarios dispersados y nóminas solicitadas Avisos al IMSS Control y manejo de viáticos Provisión y control de equipos de cómputo, licencias y sus mantenimientos <p>Para acreditar el presente numeral se deberá entregar la descripción de las principales actividades, Procedimientos, Diagramas de flujo, entre otras. .</p> <p>Al licitante que presente la mayor cantidad de planes de trabajo, obtendrá el 100% de los puntos.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p>	6
	PLAN DE TRABAJO	<p>El licitante deberá presentar sus planes de trabajo para la prestación del servicio respecto de los siguientes temas, los cuales deberán estar soportadas con el software presentado para la realización del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reclutamiento y selección del personal Calculo y Pago de Salarios Informe de Actividades Control de Asistencia Avisos al IMSS Control y manejo de viáticos Provisión y control de equipos de cómputo, licencias y sus mantenimientos <p>Para acreditar el presente numeral se deberá entregar la descripción de las principales actividades, Cronogramas y fechas o plazos.</p> <p>Al licitante que presente la mayor cantidad de planes de trabajo, obtendrá el 100% de los puntos.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p>	4

	<p>Esquema Estructural</p>	<p>El licitante deberá acreditar, mediante la presentación de los documentos que comprueben la relación laboral y/o profesional que cuenta con un esquema estructural que destinará para la coordinación del servicio en materia laboral, administrativa, operativa, asistencia técnica, capacitación y reclutamiento.</p> <p>Al licitante que acredite el mayor número de personal para coordinar el servicio, obtendrá el 100% de la puntuación.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>El número mínimo de personal asignado al servicio a considerar para la obtención de puntos, será de 5 personas, y el máximo a considerar será de 25 personas</p>	<p>2</p>
<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>		<p>A fin de acreditar el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, el licitante deberá presentar liberaciones con al menos uno de los siguientes documentos:</p> <p>a) Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo; y/o</p> <p>b) La manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento, como los comprobantes de pago de la culminación de los servicios contratados.</p> <p>El licitante que presente la mayor cantidad de documentos, para acreditar el cumplimiento de contratos obtendrá el 100% de los puntos.</p> <p>Para el resto de los licitantes se le asignará una calificación proporcional utilizando una regla simple de tres con respecto del licitante que haya obtenido el 100% de los puntos.</p> <p>El número máximo de documentos a considerar para la obtención de puntos, será de 9 y el mínimo de documentos a considerar para la obtención de puntos, será de 3.</p>	<p>12</p>

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Dónde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \text{ Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente, será aquella cuya proposición cumplió los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con lo señalado en este numeral de la convocatoria.

Se verificara que las proposiciones cumplan con la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración al contenido de la misma.

Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de LA SEDATU Y LA CONAVI, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse por LA SEDATU Y LA CONAVI lo que se hará constar en el dictamen de fallo, en términos del artículo 37 de la Ley y 55 de su reglamento. Si el licitante no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.

En caso de que el presupuesto asignado al procedimiento de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada a Plazos Reducidos sea rebasado por las proposiciones presentadas, LA SEDATU Y LA CONAVI podrá considerar lo previsto por el artículo 56 del Reglamento.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, siempre y cuando en las proposiciones se proporcione de manera clara la información requerida en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada a Plazos Reducidos y anexos respectivos. En ningún caso LA SEDATU Y LA CONAVI o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

Los requisitos técnicos establecidos se determinan con la finalidad de garantizar que los bienes cumplirán con los estándares de calidad requeridos por la convocante. En tanto los requisitos económicos se establecen con objeto de garantizar que el precio ofertado se encuentra dentro de los márgenes y mejores condiciones del mercado.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada a Plazos Reducidos ; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento, la convocante podrá efectuar reducciones hasta por el diez por ciento de la cantidad de bienes materia de la licitación,

cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables de la evaluación de la propuesta económica verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; La Dirección de Personal y Remuneraciones de la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de LA SEDATU y la Subdirección de Recursos Humanos de LA CONAVI (ÁREAS REQUIERENTES), emitirá dictamen en el que se indique la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante, y el Titular del Área contratante deberá autorizar la reducción correspondiente.

La reducción a que se refiere el párrafo anterior, se aplicará preferentemente de manera proporcional a la partida que integra la Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada a Plazos Reducidos, y no en forma selectiva, excepto en los casos en que éstas sean indivisibles, lo cual deberá mencionarse en el apartado del fallo a que hace referencia la fracción III del artículo 37 de la Ley.

En caso de empate entre dos o más propuestas, se procederá conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento.

6.-DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES.

El licitante deberá presentar toda la documentación solicitada en esta CONVOCATORIA, debidamente requisitada, en el orden establecido en el **Formato No. 2** de esta CONVOCATORIA.

- a) Escrito mediante el cual acredite su personalidad, de conformidad con el artículo 48 fracción V, del Reglamento.

Los licitantes deberán acreditar su personalidad, mediante la presentación a su elección del formato debidamente requisitado que se incluye como Formato No. 3 de esta CONVOCATORIA, o bien mediante escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo lo siguiente:

I Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en estas.

II Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones.

- b) Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- c) La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.

- d) Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la ley.
- e) Carta de declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SEDATU Y LA CONAVI induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- f) Manifestación por escrito del participante, en su caso, en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- g) Copia, en su caso, del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPyMES, o en su defecto, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter.
- h) Copia, en su caso, del documento expedido por autoridad competente que acredite la certificación en políticas y prácticas para la Igualdad de género, o en su defecto, un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con esa certificación.

Los documentos requeridos en este punto, deberán estar firmados por la persona que cuente con poder para actos de administración y/o dominio.

Los escritos o manifestaciones Bajo Protesta de Decir Verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en la Ley, en su Reglamento o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

La convocante verificará que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la Convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en la Ley y en su Reglamento.

7.- INCONFORMIDADES.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley, la cual deberá presentarse por

escrito directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., a través de CompraNet, o podrán presentarse ante el Órgano Interno de Control en LA SEDATU CON DOMICILIO EN AV. PASEO DE LA REFORMA N° 99 PISO 14, COL. TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06030 para que en el ámbito de las atribuciones que le corresponda, procedan conforme a derecho corresponda.

8.-FORMATOS PARA FACILITAR PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

Los formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de proposiciones, a que se refiere el Artículo 39 fracción VIII del Reglamento, se encuentran relacionados a continuación:

DESCRIPCION	No. DE ANEXO Y/O FORMATO
Descripción de la prestación del servicio objeto de la Licitación.	TÉRMINOS DE REFERENCIA
Modelo de proposición económica	Formato No.1
Relación de documentos que deberá entregar el licitante	Formato No.2
Formato de acreditación jurídica del licitante	Formato No. 3
Escrito de los artículos 50 y 60 de la Ley	Formato No. 4
Modelo de contrato	Formato No.5
Manifestación de los licitantes son de nacionalidad mexicana	Formato No. 6
Solicitud de afiliación a cadenas productivas	Formato No.7
Encuesta de transparencia	Formato No. 8
Registro de micro, pequeñas y medianas empresas	Formato No. 9

PARTIDA 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO DEL SERVICIO.

El objetivo de la presente contratación es contar con la prestación de los servicios especializados con terceros para diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, que permita dar viabilidad operativa para apoyar en el desarrollo de sus actividades en la Dependencia, orientadas principalmente a la promoción del Ordenamiento y la Planeación Territorial, el crecimiento ordenado en los asentamientos humanos, consolidar ciudades productivas, competitivas, incluyentes y sustentables que faciliten movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes; Fomentar el acceso a la vivienda mediante soluciones habitacionales dignas y de acuerdo a estándares de calidad internacional; y Fomentar el desarrollo de los núcleos agrarios mediante acciones en materia de cohesión territorial, productividad, suelo, vivienda rural y gobernabilidad, tanto en la Ciudad de México, como en los Estados .

PERIODO DEL SERVICIO

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Es importante señalar que la SEDATU informará al licitante adjudicado la cantidad de personas que se requieren para iniciar la prestación del servicio que será por lo menos 25 perfiles. Sin embargo, en caso de requerirlo la SEDATU, a solicitud de las áreas requirentes, se reserva el derecho de cambiar los perfiles, de solicitar un nuevo perfil, en este caso deberán ser acordes a los requerimientos establecidos en estos términos de referencia, o prescindir de cualquiera de las personas o perfiles señalados en el presente documento, durante la vigencia del servicio, previo aviso al licitante adjudicado.

Asimismo, en caso de que la SEDATU requiera aumentar la cantidad de personal inicial y/o cambiar el personal a otro perfil y/o a otra área se hará siempre y cuando lo anterior no rebase el monto máximo establecido para el presente servicio. Para lo cual se acordará entre la SEDATU y el licitante adjudicado el presupuesto necesario con la finalidad de verificar lo antes señalado.

HORARIO DEL SERVICIO

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. o el horario que en función de las necesidades la SEDATU requiera.

REQUERIMIENTOS

#	PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	MÍNIMO	MÁXIMO	NETO POR PERFIL
1	A	LÍDER DE PROYECTO "A"	2	4	40,000.00
2	B	LÍDER DE PROYECTO "B"	13	32	36,000.00
3	C	LÍDER DE PROYECTO "C"	1	2	35,000.00

4	D	COORDINADOR DE ENLACES ESTATALES	2	4	32,000.00
5	E	COORDINADOR "A"	34	85	30,000.00
6	F	ESPECIALISTA "A"	18	44	28,000.00
7	G	COORDINADOR "B"	2	6	27,500.00
8	H	COORDINADOR C	5	12	25,000.00
9	I	ESPECIALISTA "B"	31	76	24,000.00
10	J	ESPECIALISTA "C"	1	3	23,000.00
11	K	ESPECIALISTA DE ENLACE	1	1	22,000.00
12	L	ESPECIALISTA A-2"	14	35	20,000.00
13	M	ESPECIALISTA "A-1"	1	1	18,000.00
14	N	LÍDER DE PROYECTO "F-1"	5	14	17,000.00
15	Ñ	LÍDER DE PROYECTO "F-2"	1	1	16,000.00
16	O	LIDER DE PROYECTO "F-3"	12	30	15,000.00
17	P	ENLACE DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE LA SEDATU "B"	3	9	14,000.00
18	Q	COORDINADOR DE PROYECTOS	3	9	13,000.00
19	R	ÁNALISIS Y EVALUACIÓN	3	7	12,000.00
20	S	APOYO DE COODINACIÓN DE PROYECTOS	1	3	11,000.00
21	T	LÍDER DE PROYECTO "E-2"	11	29	10,000.00
22	U	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "A"	1	3	9,000.00
23	V	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "B"	3	7	8,000.00
24	W	ADMINISTRATIVO "A"	1	1	7,500.00
25	X	ADMINISTRATIVO "B"	1	1	7,000.00
26	Y	ADMINISTRATIVO "C"	1	2	6,000.00

NO. 1	PERFIL A	LÍDER DE PROYECTO "A"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 40,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO, EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>8 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p>

	<p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p>A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA, DIRECCIÓN GENERAL, SUBSECRETARIA U OFICIALÍA MAYOR, ASI COMO EN LAS DELEGACIONES DE LA SEDATU, MEDIANTE LA CUAL SE EJECUTEN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS RELATIVAS AL PROGRAMA SOCIAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD • PLANEAR, ORGANIZAR, Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS AL PERSONAL ASIGNADO A SU CARGO PROVENIENTE DEL MISMO SERVICIO, PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL. • MANTENER LA COMUNICACIÓN PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE PROGRAMA SOCIAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL CON EL FIN DE DEFINIR LOS POTENCIALES ESQUEMAS A DESARROLLAR, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO DE HABITACIONAL. • COLABORAR EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO DE POTENCIALES ESQUEMAS QUE PERMITAN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL, A TRAVÉS DEL PROGRAMA SOCIAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL. • COADYUVAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN CIUDADES PRODUCTIVAS, Y SUSTENTABLES LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS, CON DIVERSAS INSTANCIAS. • PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ABATIR EL REZAGO

	<p>HABITACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA SOCIAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL PARA MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS A LOS TITULARES DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA TITULAR • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL PROGRAMA SOCIAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LAS FUNCIONES DE LA SEDATU Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 2	PERFIL B	LÍDER DE PROYECTO "B"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 36,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO, EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>8 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN: PLANEAR, ORGANIZAR, Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS AL PERSONAL ASIGNADO A SU CARGO PROVENIENTE DEL MISMO SERVICIO, PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA SOCIAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL.

- MANTENER LA COMUNICACIÓN Y EL ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR LOS POTENCIALES ESQUEMAS A DESARROLLAR, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO DE HABITACIONAL.
- COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO DE POTENCIALES ESQUEMAS QUE PERMITAN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO.
- COLABORAR PRINCIPALMENTE CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE SEA ADSCRITO, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESQUEMAS Y MECANISMOS QUE CONSIDEREN APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS Y QUE PERMITAN ESTÍMULOS Y APOYOS, VINCULADOS CON EL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS.
- COLABORAR E IMPULSAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA SEDATU PARA LA CONCRECIÓN DE PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA.
- COADYUVAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS, CON DIVERSAS INSTANCIAS.
- CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS PARA MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS.
- COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA
- CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL PROGRAMA SOCIAL DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LAS FUNCIONES DE LA SEDATU.
- DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS

NO. 3	PERFIL C	LÍDER DE PROYECTO "C"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 35,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA, TITULADO EN INGENIERÍA, ACTUARIA, DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, GEÓGRAFO, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>8 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, EN LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD, PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE, EN COMPLEMENTO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN PARA VERIFICAR QUE LAS ENTIDADES EJECUTORAS SE APEGUEN AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN SUS PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS MEXICANAS. • COLABORAR CON LA COMISIÓN Y DEMÁS UNIDADES QUE LA INTEGRAN, EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS, QUE PERMITAN GENERAR ESTÍMULOS Y APOYOS EN MATERIA DE VIVIENDA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. • COLABORAR EN LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN QUE LA SEDATU REALICE EN LOS DIVERSOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR, LLEVADAS A CABO CON EL PROPÓSITO DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN MATERIA DE VIVIENDA, ENTORNO SUSTENTABLE, MODELOS NORMATIVOS PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA PARA CONTRIBUIR EN LA ACTUALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA SEDATU Y DE LOS PROGRAMAS Y ESQUEMAS QUE MANEJE, EN APOYO AL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN

LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD.

- CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA FORMULACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN IMPULSAR LA NORMALIZACIÓN DE INSUMOS PARA EL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD, CON EL OBJETO DE CAUSAR EL MENOR IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, QUE PERMITAN MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN LOS MISMOS Y, EN LOS CASOS NECESARIOS, ASISTIR A LOS LUGARES DONDE SE DEBA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DEL AVANCE DE DICHS PROYECTOS, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y REPORTE QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ANTE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y ÁREAS QUE INTEGRAN A LA SEDATU, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE INCIDAN EN EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONVENIOS, CONTRATOS, OFICIOS DE ENTENDIMIENTO, EXPRESIONES DE INTERÉS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE CONCRETE LAS OPORTUNIDADES DE PROYECTOS CON LA SEDATU, EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
- DEMÁS ACTIVIDADES QUE, POR NECESIDADES DEL TITULAR DE LA COMISIÓN, DEBAN SER ATENDIDAS, ASÍ COMO AQUELLAS VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS

NO. 4	PERFIL D	COORDINADOR DE ENLACES ESTATALES
-------	----------	----------------------------------

<p>IMPORTE NETO MENSUAL</p>	<p>\$ 32,000.00</p>
<p>ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA, EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. (TITULADO O PASANTE)</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>8 AÑOS EN ACTIVIDADES SIMILARES A LAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CUMPLAN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA SEDATU EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN O REVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA SEDATU, ENTRE LOS QUE SE MENCIONAN, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, CONTRATOS DE FIDEICOMISO, CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD; CONVENIOS DE

COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y/O SOCIALES; CONTRATOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS, ENTRE OTROS.

- COLABORAR EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA SEDATU CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR O CON AQUELLAS QUE ATIENDEN EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA TEMAS TRANSVERSALES, COMO EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL TEMA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (INEGI), ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES APLICABLES AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.
- COADYUVAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN Y ENLACE CIUDADANO DE LA COMISIÓN, PROMOVRIENDO MECANISMOS DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN COMUNICAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ENTIDAD, ATENCIÓN TELEFÓNICA O PERSONAL, ENTRE OTROS.
- PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS PROYECTOS QUE SEAN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEDATU POR PARTE DE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO (EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO) Y/O PRIVADO Y/O SOCIAL, RESPECTO DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL SECTOR.
- COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A EFECTO DE EMITIR LA CONVOCATORIA Y EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO.
- CONTRIBUIR EN LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS DIVERSOS COMITES, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE DICHAS SESIONES.
- CONTRIBUIR EN LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.
- PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE COMITÉS OPERATIVOS Y/O GRUPOS DE TRABAJO,
- CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS MINUTAS O DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS OPERATIVOS Y/O GRUPOS DE TRABAJO REFERIDOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, ASÍ COMO COLABORAR EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS MISMOS.
- COLABORAR CON DISTINTAS ÁREAS DE LA COMISIÓN, PARA

	<p>ESTANDARIZAR LA ACTUACIÓN Y EL PROCEDER DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS AUXILIARES DE LA INSTITUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PROPICIAR UN MAYOR ORDEN Y CONTROL EN SU OPERACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA SEDATU, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LA FUNCIONES DE LA SEDATU. • PREPARAR Y/O ANALIZAR PROYECTOS DE INICIATIVAS DE DISPOSICIONES LEGALES Y/O NORMATIVAS QUE INCIDEN EN EL SECTOR VIVIENDA. • PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE NORMAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, REALIZANDO REVISIONES Y RECOMENDACIONES. • IDENTIFICAR MEJORAS NORMATIVAS Y/O REGULATORIAS DENTRO DEL SECTOR. • LAS DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 5	PERFIL E	COORDINADOR "A"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 30,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA (TITULADO) EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p>

	<p>6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p>A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LA AGENDA DE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS CLIENTES EXTERNOS, ASÍ COMO CON LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES DE LA SEDATU PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO. • COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y DEMÁS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SEDATU, CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE APOYOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE. • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE LA SEDATU, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA. • CONTRIBUIR EN LA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EN LOS DIFERENTES FOROS, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA ORIENTARLAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN. • LAS DEMÁS QUE, POR NECESIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEBAN SER ATENDIDAS, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO A LAS ATRIBUCIONES DEL AREA.

	<ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 6	PERFIL F	ESPECIALISTA "A"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 28,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA (TITULADO O PASANTE) EN CARRERAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA O CIENCIAS SOCIALES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL TENER COMO MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR VIVIENDA Y/O FINANCIERO Y/O PUESTO SIMILAR</p> <p>PAQUETERÍA OFFICE</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y CAPACITACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS, COLABORANDO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA SEDATU. • CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS IMPLEMENTADOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y ÁREAS DE LA SEDATU, CON ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOCIALES QUE OPEREN EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS. • COLABORAR EN LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE ARTICULACIÓN REGIONAL DE LA SEDATU. • PARTICIPAR TANTO EN EL ANÁLISIS COMO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SEAN EFECTUADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SEDATU. • CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES DE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CON DIFERENTES ORGANISMOS DE VIVIENDA, GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADOS, EN LOS DIFERENTES ESTADOS Y MUNICIPIOS. • COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN IN SITU DE LOS DIFERENTES DESARROLLOS CERTIFICADOS QUE EXISTEN EN EL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE VER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, TANTO DEL PATROCINADOR DE LOS PROYECTOS Y AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMO DEL GOBIERNO

	<p>FEDERAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN Y LOGÍSTICA DE GIRAS DE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE: SE HAGA ENTREGA DE VIVIENDA, CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS, SEMINARIOS DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS. • PARTICIPAR COMO ENLACE CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES, A FIN DE MANTENER UNA ADECUADA COMUNICACIÓN CON LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SEDATU, QUE PERMITA ATENDER EL REZAGO HABITACIONAL AL INTERIOR DE CASA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. • CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA QUE POR SU NATURALEZA SEAN SUCEPTIBLES DE RECIBIR SU CERTIFICACIÓN COMO DESARROLLO CERTIFICADO (DC). • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO AMERITEN, PARTICIPAR EN LOS DIVERSOS FOROS Y EVENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE TENGA PRESENCIA LA TITULAR DE LA SEDATU, ACUDIR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE INCIDEN CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 7	PERFIL G	COORDINADOR B
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$27,500.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO TITULADO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, URBANISMO O CARRERAS A FIN.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>HERRAMIENTAS: PAQUETERIA OFFICE</p>
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS A CARGO LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A FIN DE DAR Y OBTENER SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE REPORTES Y PROPUESTAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPECTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN

MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD EN CUANTO A LOS ASPECTOS REFERENTES A LA SUSTENTABILIDAD.

- APOYAR AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA ELABORACIÓN DE REPORTES Y PROPUESTAS RESPECTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD.
- COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE JUNTAS DE TRABAJO EN LAS QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARTICIPA DIRECTAMENTE
- APOYAR AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE REQUIERA PARA ATENDER CON CALIDAD LAS REUNIONES EN LAS QUE INTERVENGA.
- PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LAS REUNIONES EN QUE SEA REQUERIDO, REFLEJANDO EN TODO MOMENTO LA POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DEL TEMA.
- DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 8	PERFIL H	COORDINADOR "C"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$35,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO, EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA, URBANISMO, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>

<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ATRIBUCIONES DE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS CLIENTES EXTERNOS, ASÍ COMO CON LAS DIRECCIONES Y UNIDADES Y COORDINACIONES GENERALES DE LA SEDATU PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPONSABILIDADES, PRINCIPALMENTE EN LA SUPERVISIÓN DEL ADECUADO OTORGAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES. • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y DEMÁS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SEDATU CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASÍ COMO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y EN SU CASO EN EL EXTRANJERO, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y REGLAMENTO DE LA SEDATU. • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA • CONTRIBUIR EN LA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS , EN LOS DIFERENTES FOROS, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA ORIENTARLAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, QUE POR NECESIDADES DE LA SEDATU, DEBAN SER ATENDIDAS, CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS A TRATAR, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL
---------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 9	PERFIL I	ESPECIALISTA "B"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 25,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA (TITULADO O PASANTE), EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INGENIERÍA, URBANISMO, ACTUARIA, O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, EN SUS DIFERENTE UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE PROYECTOS SOCIALES, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SEDATU Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LA NORMTATIVA CORRESPONDIENTE. • CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA, Y TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LOS DIFERENTES FOROS Y EVENTOS, EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILID Y EN SU CASO PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA SEDATU. • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES DEL TITULAR DE

	<p>LA DEPENDENCIA Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, CON LOS DIVERSOS ORGANISMOS Y COMITÉS RELACIONADOS CON EL SECTOR VIVIENDA, DE ACUERDO A LA AGENDA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO, Y EN SU CASO ACUDIR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EN LA MATERIA, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DELEGACIONES Y COORDINACIONES GENERALES QUE LA CONFORMAN, PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNOS DE LOS MISMOS • CONTRIBUIR CON EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DELEGACIONES ESTATALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, EN LA ELABORACIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS BAJO PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EFICACIA. • CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN A LOS BENEFICIARIOS DE APOYOS SOCIALES O REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS, QUE SOLICITEN AUDIENCIA CON LA TITULAR DE LA DEPENDENCIA, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR, O EN SU CASO ORIENTARLE QUE UNIDAD ADMINISTRATIVA LE PUEDE ATENDER DE FORMA ADECUADA. • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL OTORGAMIENTO DE PROGRAMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA EN QUE SE HAYAN BENEFICIADO A LAS FAMILIAS QUE ASÍ LO SOLICITARON. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 10	PERFIL J	ESPECIALISTA C
---------------	-----------------	-----------------------

IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA (TITULADO O PASANTE), EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, ACTUARIA, O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>5 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS LABORES DE INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES DE VIVIENDA QUE PERMITA A LOS USUARIOS TENER MAYORES ELEMENTOS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES. • CONTRIBUIR EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA QUE APOYEN A LA TOMA DE DECISIONES • APOYAR EN EL SEGUIMINETO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA. • .DOCUMENTAR EL DESARROLLO DE APLICACIONES (LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, ANÁLISIS Y DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA SEDATU

NO. 11	PERFIL K	ESPECIALISTA DE ENLACE
IMPORTE NETO MENSUAL	\$22,000.00	
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA O INGENIERÍA (TITULADO O PASNATE) EN ÁREA ECONÓMICO

	<p>ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICA, CIENCIAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES,</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS DE FINANZAS, OPERACIONES, PRODUCTOS DE CRÉDITO O SISTEMAS, EXPERIENCIA PROCESOS, PLANEACIÓN O ESTRATEGIA, EN TEMAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN EN ALGÚN LENGUAJE, DESEABLE EXPERIENCIA EN SAP.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>REQUERIDO: OFFICE, EXCEL AVANZADO Y MACROS</p> <p>DESEABLE: PAQUETERÍA ESTADÍSTICA.</p> <p>IDIOMAS</p> <p>INGLÉS AVANZADO</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: right;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS SUBSIDIOS Y VALIDACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE LA SEDATU PARA LA OPERACIÓN DEL SUSIDIO. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REFERENTE AL SUBSIDIO. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE PROCESOS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA SEDATU. • PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES PARA ESTABLECER E INSTRUMENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS. • COLABORAR EN ELABORAR ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN EN LA SEDATU, ASÍ COMO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE VALIDADORES DE LA BASE DE DATOS DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE REPORTES DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS.

	<ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 12	PERFIL L	ESPECIALISTA "A-2"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$20,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA O INGENIERÍA TITULADO EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICA, CIENCIAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES,</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS DE FINANZAS, OPERACIONES, PRODUCTOS DE CRÉDITO O SISTEMAS, EXPERIENCIA PROCESOS, PLANEACIÓN O ESTRATEGIA, EN TEMAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN EN ALGÚN LENGUAJE, DESEABLE EXPERIENCIA EN SAP.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>REQUERIDO: OFFICE, EXCEL AVANZADO Y MACROS</p> <p>DESEABLE: PAQUETERÍA ESTADÍSTICA.</p> <p>IDIOMAS</p> <p>INGLÉS AVANZADO</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS SUBSIDIOS Y VALIDACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE LA SEDATU PARA LA OPERACIÓN DEL SUSIDIO. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS

	<p>SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REFERENTE AL SUBSIDIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE PROCESOS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA SEDATU. • PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES PARA ESTABLECER E INSTRUMENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS. • COLABORAR EN ELABORAR ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN EN LA SEDATU, ASÍ COMO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE VALIDADORES DE LA BASE DE DATOS DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE REPORTES DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 13	PERFIL M	ESPECIALISTA "A-1"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$18,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>INGENIERÍA O LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, GEOGRAFÍA, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p>

	<p>4 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE Y CARTOGRAFÍA</p>
<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL QUE PERMITA LOGRAR LOS MEJORES RESULTADOS, CON LA CONCERTACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA; Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE PERMITAN ORIENTAR DE MANERA EFICAZ EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2017 O AQUEL QUE LO SUBSTITUYA (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE ORDENAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES Y DE LAS CIUDADES, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN URBANA Y FISCAL, QUE PERMITAN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ENTRE OTROS. • PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA ESTATALES, REGIONALES, METROPOLITANOS, MUNICIPALES, DE CENTRO DE POBLACIÓN Y PARCIALES, ASÍ COMO PROPONER MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES A LOS MISMOS, PARA QUE SEAN CONGRUENTES CON LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) • PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS, PROPUESTAS Y, CRITERIOS DE DISEÑO Y PLANEACIÓN URBANA, QUE FAVOREZCAN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL. • CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO, ESTUDIOS, PROGRAMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS, PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA, PRIORIZANDO

LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

- COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA, PRIORIZANDO LOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- COLABORAR EN LA DEFINICIÓN DE PROCESOS Y METODOLOGÍAS PARA LA REVISIÓN Y COTEJO DE LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, DERIVADOS DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
- COLABORAR EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES DEFINIDOS EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.
- CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PARA SU OBSERVANCIA EN PROYECTOS EN MATERIA DE VIVIENDA, CONTRIBUYENDO EN PROPUESTAS QUE PERMITAN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
- COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES Y ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INCIDAN EN TEMAS DE VIVIENDA.
- ORIENTAR A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR E INTERESADOS RESPECTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.
- CONTRIBUIR EN EL CONTROL NORMATIVO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LICITACIONES EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL FOMENTO DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SOLUCIONES DE VIVIENDA
- COLABORAR EN LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.
- UTILIZAR HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y REALIZAR ESTUDIOS A PROFUNDIDAD SOBRE LA VIABILIDAD Y APTITUD DEL SUELO PARA DESARROLLO URBANO.
- CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

	<ul style="list-style-type: none"> • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 14	PERFIL N	LÍDER DE PROYECTO "F-1"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 17,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INFORMÁTICA O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SEDATU, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA SEDATU, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN, EN SUS DIVERSAS MODALIDADES. • CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS DE LA SEDATU EN ESPECIAL AQUELLOS RELACIONADOS CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y QUE CUMPLAN CON EL OBJETO DE LA SEDATU. • PARTICIPAR EN PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS TÉCNICAS OPERATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, OTORGAMIENTO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN MATERIA DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL

	<p>DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD, CON APEGO A LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL.• CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU.• DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 15	PERFIL Ñ	LÍDER DE PROYECTO "F-2"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 16,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA (TITULADO O PASANTE) EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INFORMÁTICA O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SEDATU EN LO RELACIONADO CON ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD Y AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL OBJETO DE LA SEDATU. • PARTICIPAR EN PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS TÉCNICAS OPERATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU Y EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA.

	<ul style="list-style-type: none"> • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 16	PERFIL O	LÍDER DE PROYECTO "F-3"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 15,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>INGENIERÍA O LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, GEOGRAFÍA, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, FORMULADAS POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA DEL PORTAL INSTITUCIONAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. • CONTRIBUIR CON EL ÁREA A LA CUAL SEA ASIGNADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS, ENTRE OTRAS LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS O REPORTES REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA DONDE SE PRESTE LOS SERVICIOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TANTO DE ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN COMO DE INSTANCIAS EXTERNAS, EN TODO LO RELATIVO A LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS O CUALQUIER OTRO REQUERIMIENTO TÉCNICO COMO AUDITORIAS. • COLABORAR EN LA PROPUESTA DE PROGRAMAS, ESTUDIOS,
----------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>LINEAMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE PERMITAN AMPLIAR LAS OPCIONES EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONVENIOS, CONTRATOS, OFICIOS DE ENTENDIMIENTO, EXPRESIONES DE INTERÉS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE CONCRETE LAS OPORTUNIDADES DE PROYECTOS CON LA SEDATU, EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • CONTRIBUIR CON LA ELABORACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN LLEVAR A CABO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS BAJO PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EFICACIA CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTE. • COLABORAR TANTO EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SEAN EFECTUADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MISMOS, PRINCIPALMENTE LOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 17	PERFIL P	ENLACE DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE LA SEDATU "B"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 14,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O LICENCIATURA TRUNCA EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>3 AÑOS RELACIONADOS CON TEMAS DE VIVIENDA, RELACIÓN CON ENTIDADES EJECUTORAS, ENTRE OTRAS.</p> <p>PAQUETERÍA</p>

	OFFICE
--	--------

<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p>	<p>A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR CON LA SEDATU EN EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DE VIVIENDA EN EL PAÍS. • COLABORAR EN LOS PROYECTOS QUE PROPICIEN LA DENSIFICACIÓN INTRAURBANA Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO URBANO INSTALADOS. • CONTRIBUIR CON EL MARCO JURÍDICO EN LO RELACIONADO CON ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE UNIDADES HABITACIONALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU EJECUCIÓN. • APOYO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PROYECTOS URBANOS DE LA VIVIENDA, ASI COMO SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, PROCURANDO SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
-------------------------------------------	-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 18	PERFIL Q	COORDINADOR DE PROYECTO
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 13,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA, (TITULADO O PASANTE) EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ÁREAS AFINES O PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DISTINTOS PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL ÁREA DE SERVICIO. • COLABORAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DETERMINADOS E INTEGRAR LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS, ENTRE OTROS LOS RELACIONADOS CON ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD • CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN DE ENTREGABLES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON LOS FINES ENCOMENDADOS A LA SEDATU. • COLABORAR EN LA GESTIÓN DE APOYOS RELACIONADOS CON

	<p>ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA SEDATU</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 19	PERFIL R	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$12,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO BACHILLERATO O CARRERA COMERCIAL</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>HERRAMIENTAS:</p>
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR A LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE VIVIENDA, A TRAVÉS DE LA EXTRACCIÓN, MANEJO Y ANÁLISIS DE DATOS DE ORDENAMIENTO Y LA PLANEACIÓN TERRITORIAL, EL CRECIMIENTO ORDENADO EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, Y EN CIUDADES PRODUCTIVAS, COMPETITIVAS, INCLUYENTES Y SUSTENTABLES QUE FACILITEN MOVILIDAD Y ELEVEN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES; FOMENTAR EL ACCESO A LA VIVIENDA MEDIANTE SOLUCIONES HABITACIONES DIGNAS Y DE ACUERDO A ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL; Y FOMENTAR EL DESARROLLO DE LOS NÚCLEOS AGRARIOS MEDIANTE ACCIONES EN MATERIA DE COHESIÓN TERRITORIAL, PRODUCTIVIDAD, SUELO, VIVIENDA RURAL Y GOBERNABILIDAD. • PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE ACCIONES DE MEJORA A LAS ESTRATEGIAS, PROYECTOS O PROGRAMAS A CARGO DE SEDATU, PARA RESPONDER CON MAYOR EFICACIA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. • APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES PARA EVALUAR LAS ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS EN LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LA SEDATU. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 20	PERFIL S	APOYO DE COORDINADOR DE PROYECTO
IMPORTE NETO MENSUAL		\$11,00.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO O CARRERA COMERCIAL.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>2 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA RECOPIACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS, Y ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, EN LOS QUE LA SEDATU TIENE PARTICIPACIÓN, CUYA NOTIFICACIÓN SEA RECIBIDA DE MANERA ELECTRÓNICA Y/O FÍSICA. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS QUE CONTENGAN EL ANÁLISIS DE LOS TEMAS SUSTANCIALES A TRATAR EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, A EFECTO DE QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO, IDENTIFICANDO VINCULACION CON EL SECTOR. • CONTRIBUIR EN EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN EN FÍSICO O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS QUE PROCEDAN, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA • COLABORAR, CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO, EN LA REVISIÓN DE LAS ACTAS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, CONTRIBUYENDO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SEDATU, O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE PRESENTACIONES QUE PERMITEN UN MEJOR

	<p>ENTENDIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none">• COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS.• COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS, ÓRDENES DEL DÍA Y CARPETAS, ASÍ COMO EN LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS TITULARES Y/O SUPLENTE DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA.• CONTRIBUIR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS Y ASISTENCIA A LAS MISMAS, EN CASO DE QUE ASÍ SEA REQUERIDO POR EL RESPONSABLE DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE SU COORDINACIÓN, DEL EJERCICIO 2017 O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.• PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MINUTAS O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES DE COMITÉS OPERATIVOS Y GRUPOS DE TRABAJO.• CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS, CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO.• .CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE OTROS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO.• COADYUVAR EN LA ARTICULACIÓN SECTORIAL ENCOMENDADA AL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, PARA PROCURAR QUE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, ESTÉ ALINEADA A LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA.• CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA SEDATU• CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU.• DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 21	PERFIL T	LÍDER DE PROYECTO "E-1"
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$10,000.00
ESCOLARIDAD	Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO BACHILLERATO O CARRERA TECNICA
EXPERIENCIA REQUERIDA	Y/O	EXPERIENCIA LABORAL 2AÑOS EN PUESTOS SIMILARES
CONOCIMIENTOS		PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SEDATU, CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, A FIN DE COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE PUDIERAN ENRIQUECER LOS TEMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA POLITICA NACIONAL DE VIVIENDA • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA. • CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA SEDATU, EN LOS DIFERENTES FOROS EN MATERIA DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, QUE POR NECESIDADES DE LA SEDATU, DEBAN SER ATENDIDAS DE MANERA CONJUNTA CON LAS DELEGACIONES ESTATALES Y ORGANOS SECTORIZADOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU.

NO. 21	PERFIL T	LÍDER DE PROYECTO "E-2"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 10,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO Y CARRERA TECNICA.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>2 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>	
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS POR EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SEDATU. • CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA SEDATU. • CONTRIBUIR CON EL ÁREA A LA CUAL SEA ASIGNADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN A LA SEDATU EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS. • COLABORAR EN EL APOYO REQUERIDO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, ASÍ COMO A ORGANISMOS Y REPRESENTACIONES SOCIALES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, DE LOS INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y DE LOS APOYOS CON QUE SE CUENTAN. • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS CON UNA PERSPECTIVA ESTRUCTURAL Y VISIÓN DE MEDIANO PLAZO LA VIVIENDA Y 	

	<p>EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, ACORDE CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA SEDATU.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y REALIZAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELATIVOS A LA VIVIENDA, EL DESARROLLO URBANO, LA INFRAESTRUCTURA Y EL FINANCIAMIENTO. • PARTICIPAR EN LA RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MATERIA DE VIVIENDA. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 22	PERFIL U	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "A"
		IMPORTE NETO MENSUAL \$9,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE AVANZADO</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

	<ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ LA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS GENERADAS POR EL ÁREA, QUE SEAN REQUERIDAS POR EL TITULAR. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES E INFORMES ESPECÍFICOS Y/O ESPECIALES, RELACIONADOS CON EL PROYECTO PARA LA TOMA DE DECISIONES. • APOYO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ASÍ COMO REPRESENTANTES DE ENTIDADES EJECUTORAS, VINCULADOS CON EL PROGRAMA. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 23	PERFIL V	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "B"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$8,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE AVANZADO</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL TITULAR

	<p>DEL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ LA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS GENERADAS POR EL ÁREA, QUE SEAN REQUERIDAS POR EL TITULAR. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES E INFORMES ESPECÍFICOS Y/O ESPECIALES, RELACIONADOS CON EL PROYECTO PARA LA TOMA DE DECISIONES. • APOYO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ASÍ COMO REPRESENTANTES DE ENTIDADES EJECUTORAS, VINCULADOS CON EL PROGRAMA. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 24	PERFIL W	ADMINISTRATIVO "A"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 7,500.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS GENERALES REQUERIDOS POR EL ÁREA QUE SOLICITE CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. • COLABORAR EN LOS CONTROLES DE COMBUSTIBLES Y BITÁCORAS DE LOS VEHÍCULOS DE LA SEDATU, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS.

	<ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR PARA EL CONTROL LOGÍSTICO DE LOS TRASLADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEDATU, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CUMPLAN CON LAS REUNIONES Y COMPROMISOS AGENDADOS. • COLABORAR EN LOS REPORTES DE LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDATU, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DICHS VEHÍCULOS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LAS DIVERSAS ÁREAS • COLABORAR EN EL CONTROL LOGÍSTICO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES Y/O DIVERSA CORRESPONDENCIA QUE SE REQUIERA EN ÁREAS DE LA SEDATU, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS EN TIEMPO Y FORMA. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA SEDATU PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 25	PERFIL X	ADMINISTRATIVO "B"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 7,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>SECUNDARIA, CARRERA TÉCNICA, CONOCIMIENTOS BÁSICOS ADMINISTRATIVOS Y/O SIMILARES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>1 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APOYAR EN LA REVISIÓN DIARIA DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO • VERIFICAR EL ABASTECIMIENTO DE PAPEL EN LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y RELLENAR LOS DEPÓSITOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA • VERIFICAR LOS NIVELES DE TÓNER EN LOS EQUIPOS DE

	<p>FOTOCOPIADO Y EN SU CASO REALIZAR EL CAMBIO DEL MISMO</p> <ul style="list-style-type: none"> • CORROBORAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO • SOLICITAR AL ALMACÉN PAPEL Y TÓNER REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS • LEVANTAR REPORTES DE MANTENIMIENTO CON EL PROVEEDOR
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 26	PERFIL Y	ADMINISTRATIVO "C"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 6,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>SECUNDARIA, CARRERA TÉCNICA, CONOCIMIENTOS BÁSICOS ADMINISTRATIVOS Y/O SIMILARES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>1 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APOYAR EN LA REVISIÓN DIARIA DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO • VERIFICAR EL ABASTECIMIENTO DE PAPEL EN LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y RELLENAR LOS DEPÓSITOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA • VERIFICAR LOS NIVELES DE TÓNER EN LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y EN SU CASO REALIZAR EL CAMBIO DEL MISMO • CORROBORAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO • SOLICITAR AL ALMACÉN PAPEL Y TÓNER REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS • LEVANTAR REPORTES DE MANTENIMIENTO CON EL PROVEEDOR

CONTROLES ADMINISTRATIVOS

A la factura que presente el licitante adjudicado para pago, deberá anexarse el informe de actividades del mes correspondiente de cada prestador de servicios, así como el control de asistencia quincenal del personal. Dicha factura será presentada para pago mensualmente. El

enlace en sitio designado por el licitante adjudicado será el responsable del control de las asistencias de los prestadores de servicio asignados a cada unidad administrativa.

De acuerdo con la naturaleza de las funciones específicas la prestación del servicio tendrá lugar preferentemente en las instalaciones de la SEDATU, en virtud de ello y cuando así suceda, se proporcionará un espacio físico para el desarrollo de las mismas. El licitante adjudicado deberá proporcionarle al prestador del servicio las herramientas necesarias que le permitan desempeñar adecuadamente las actividades que le sean encomendadas por el área requirente en la que se encuentre asignado.

Por cuestiones de seguridad institucional, el prestador de servicio sólo podrá hacer uso de programas y/o herramientas informáticas autorizadas por la SEDATU y, de ser necesario, la SEDATU se reserva el derecho de asignar cuenta de correo electrónico y línea telefónica, con la finalidad de salvaguardar el envío y la recepción de la información.

RESPONSABILIDADES

En caso de que, con motivo de las funciones desempeñadas por los prestadores de servicio, la SEDATU sufra algún daño o perjuicio ocasionado por la falta de pericia o negligencia del prestador de servicio, el licitante adjudicado deberá responder ante esta Secretaría por las afectaciones que en su caso se acrediten, independientemente de las sanciones civiles o penales a que el prestador de servicio se haga acreedor.

Enlace con “LA SEDATU”

El licitante adjudicado deberá designar una persona como enlace con “LA SEDATU”, con el cual se pueda tratar cualquier asunto inherente a las obligaciones derivadas del contrato; indicando nombre, teléfonos para contactarlo y correo electrónico. Durante la vigencia del contrato, el enlace designado por el licitante deberá estar disponible cuando la SEDATU lo requiera.

Entregables

El licitante adjudicado durante la vigencia del contrato deberá de presentar a “LA SEDATU”, los siguientes entregables:

Entregable	Descripción	Periodicidad
Informe de actividades	Informe de actividades de cada uno de los prestadores de servicios al área administradora del contrato que corresponda, en el que describan las actividades realizadas en cada una de las áreas donde se preste el servicio.	Mensual
Lista de asistencia	Registro de asistencia (validado por el enlace en sitio designado por el licitante adjudicado) que contemple el área a la cual se asignó la prestación del servicio, nombre del prestador, su firma y fecha, e integrarse al informe mensual de actividades, como soporte de la factura, correspondiente.	Quincenal
Alta IMSS	El licitante adjudicado, deberá presentar copia de la constancia de alta de la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, de cada prestador de servicio, la cual deberá ser validada por la Dirección de Personal y Remuneraciones de la SEDATU.	Al inicio del alta del prestador del servicio seleccionado durante los primeros cinco días posteriores al ingreso
Cuotas obrero	Copia de la constancia de los pagos correspondientes	Del bimestre inmediato

Entregable	Descripción	Periodicidad
patronales al IMSS	a las cuotas obrero patronales al IMSS, de todos los prestadores del servicio, la cual deberá ser revisada por la Dirección de Personal y Remuneraciones de la SEDATU.	anterior al inicio de la vigencia
Pago de Salarios	Copia del comprobante Fiscal por concepto de pago de salarios, de todos los prestadores de servicios, la cual deberá ser revisada por la Dirección de Personal y Remuneraciones de la SEDATU.	Quincenal
Declaración del ISR	Declaración del entero de las retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) efectuados a los prestadores del servicio, la cual deberá ser validada por la Dirección de Personal y Remuneraciones de la SEDATU.	Mensual
Constancia de Retenciones y Percepciones	Constancia de Retenciones y Percepciones efectuados a los prestadores de servicios, la cual deberá ser validada por la Dirección de Personal y Remuneraciones de la SEDATU.	Anual
Expediente del prestador del servicio	Copia del expediente del prestador de servicio seleccionado, el cual deberá ser revisado por la Dirección de Personal y Remuneraciones de la SEDATU incluyendo la credencial emitida a favor del prestador del servicio por el licitante adjudicado para efectos de su identificación e ingreso a las instalaciones de la SEDATU	Al inicio del servicio del personal seleccionado.

UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

La prestación de los servicios será en la Ciudad de México y/o en el lugar que se requiera por la SEDATU.

Para el caso de que se requieran los servicios en el interior de la República Mexicana, el prestador del servicio que se contrate debe radicar en la ciudad en la que se requiera el servicio, en este caso no se pagarán los gastos de transporte local, gasolina, hospedaje y alimentación; salvo cuando tenga que desplazarse a más de 30 kilómetros de su lugar de residencia oficial. Para el caso de que se requieran los servicios en el interior de la República Mexicana diferente al lugar de prestación del servicio o en el extranjero, el licitante adjudicado bajo su más estricta responsabilidad deberá cubrir el pago de viáticos y pasajes de acuerdo a lo siguiente:

De los Viáticos.

En ningún caso las tarifas del licitante adjudicado podrán ser mayores a las que se aplican en la SEDATU para el personal de "mando medio".

De los Pasajes

Este servicio consiste en la reservación y expedición de pasajes nacionales e internacionales el cual se debe proporcionar a través de una agencia de viajes que tenga dentro de su objeto social la prestación de este servicio y contar con experiencia comprobable en el mercado de un mínimo de 2 años, así como la capacidad suficiente para dotar los boletos que le sean requeridos con carácter de urgente las 24 horas del día; todos los días del año, pudiendo efectuar cambios y/o cancelaciones de última hora, a nivel nacional e internacional.

Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, original y copia para su cotejo de su certificado IATA (International Air Transport Association) para emitir boletaje de 2016 y 2017, así como de los contratos IATA nacional, contratos IATA internacional y aprobación IATA vigentes, o la documentación comprobatoria que lo acredite. En caso de no contar propiamente con el certificado IATA, demostrar que tiene contratados los servicios de alguna agencia de viajes que cuente con dicho certificado, para lo cual deberá anexar copia de contrato vigente con la agencia de que se trate así como del certificado IATA con que dicha agencia cuente.

RESERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS:

El licitante debe manifestar por escrito, que una vez que sea requerida la comisión por parte de la SEDATU, efectuará las reservaciones y entrega de boletos electrónicos al personal contratado las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato-

El licitante debe garantizar por escrito, que las reservaciones y entrega de boletos se realizarán dentro de los siguientes 30 minutos posteriores a la solicitud autorizada por parte de la SEDATU.

El licitante debe garantizar por escrito, que efectuará la reservación y compra del boleto de avión en la tarifa más económica reembolsable al momento de la reservación, acreditándolo con la impresión de la carátula correspondiente o algún otro medio similar; en ningún caso, se proporcionarán boletos de avión en tarifa de primera clase. Cuando se requiera hacer un cambio o cancelación del boleto que se hubiera proporcionado al prestador de servicios del licitante que resulte adjudicado, únicamente se autorizará siempre y cuando se cuente con la validación expresa y por escrito por parte de la SEDATU, de lo contrario, toda cancelación o cambio será con cargo al prestador de servicio.

El licitante adjudicado deberá presentar la factura correspondiente de los gastos erogados por concepto de viáticos y pasajes a mes vencido y por separado, señalando puntualmente el porcentaje de comisión por la prestación del servicio, el cual no deberá ser mayor al cinco por ciento.

El licitante adjudicado deberá establecer el formato de solicitud de viáticos y/o pasajes, así mismo, depositará el pago correspondiente por concepto de viáticos otorgados con toda oportunidad, para el desempeño de la comisión a su personal, el mismo día de la solicitud entregada a su enlace mediante el formato de "solicitud de viáticos y/o pasajes " debidamente requisitado cuando sea requerido antes de las 13:00 Hrs. o, a más tardar a las 13:00 Hrs. del día hábil siguiente, cuando la solicitud se realice después de las 13:00 Hrs.

En caso de incumplimiento por parte del licitante se le aplicarán las penas convencionales establecidas en la presente Convocatoria.

La solicitud de viáticos y/o pasajes, será firmada por el prestador del servicio, el enlace en sitio designado por el licitante adjudicado y el personal que la SEDATU designe para estos efectos. Ninguna solicitud de viáticos y/o pasajes podrá ser tramitada sin todas las firmas mencionadas.

A la conclusión de la comisión el prestador del servicio deberá ajustarse a las políticas de comprobación establecidas por el licitante adjudicado, mismas que deberán incluir un rubro sobre los casos en que existan comisiones consecutivas.

En caso de que el prestador del servicio no haya llevado a cabo la comisión encomendada en la fecha señalada o máximo dos días posteriores, el prestador del servicio deberá ajustarse a las políticas que al respecto establezca el licitante adjudicado. Cuando se trate de viáticos devengados, el licitante adjudicado cubrirá al prestador del servicio el pago dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega de la comprobación correspondiente, ajustándose a las políticas de comprobación del licitante adjudicado.

La prestación del servicio de reservación, compra de boletos de avión, terrestres y trámite del pago de viáticos, será realizada por el licitante adjudicado proveyendo de los medios más ágiles y expeditos disponibles que permita atender apropiadamente las necesidades de la Comisión Nacional de Vivienda.

DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO.

Los licitantes deberán presentar como parte de su proposición, escrito original en formato libre, en el que manifiesten, que cuentan con el personal requerido y disponible para la prestación de los “Servicios especializados con terceros para diversas áreas de la SEDATU” y que dicho personal está capacitado para el desempeño específico del perfil propuesto.

OBLIGACIONES LABORALES.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

De conformidad con lo señalado en los Artículos 15-B y 15-C y demás relativos y aplicables a la Ley Federal del Trabajo, los licitantes deberán presentar como parte de su proposición en papel membretado, escrito original en formato libre, en el que manifieste, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar al personal que preste el servicio todas las prestaciones laborales, así como al cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del personal contratado para la prestación de los “Servicios especializados con terceros para diversas áreas de la SEDATU”, en estricto apego a lo que establece la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá presentar a la SEDATU la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichas obligaciones, siendo causal de rescisión su incumplimiento.

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD.

Los licitantes deben presentar en su proposición escrito original en formato libre en papel membretado, en el que manifiesten que libera expresamente a la SEDATU de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, civil o penal o de otra naturaleza que en su caso pudiera llegar a generarse relacionado con la prestación del servicio. Igualmente, deberá manifestar que esta obligación seguirá vigente aún y cuando hubiera fenecido la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios que al respecto se suscriba con el licitante que resulte ganador. Asimismo, señalar que se compromete a tomar las medidas necesarias para que el prestador de servicios mantenga con carácter confidencial toda aquella información y documentos a los que tenga acceso al prestar sus servicios a la SEDATU, ya sea de forma escrita, oral o electrónica, en virtud de la prestación de sus servicios, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

TIPO DE CONTRATO.

Contrato abierto

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO.

El licitante adjudicado entregará bimestralmente a la Dirección de Personal y Remuneraciones copia de las constancias que comprueben las altas y pagos correspondientes de los prestadores de servicio.

DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

A solicitud de la SEDATU, el licitante adjudicado propondrá al candidato de acuerdo al perfil requerido, para su valoración correspondiente por parte de la SEDATU.

Durante la vigencia del contrato, las áreas requirentes podrán solicitar por escrito a través de la Dirección de Personal y Remuneraciones la sustitución de una o más personas. En este supuesto, el licitante presentará a dicha Subdirección su propuesta de sustitución en un plazo máximo de tres días hábiles, el prestador de servicio sólo podrá ingresar los días 1º y 16 de cada mes, o por excepción en el momento que se requiera el servicio, previa justificación del área requirente.

El seguimiento, control técnico y operativo del personal que preste sus servicios, motivo del correspondiente contrato—que derive de esta adjudicación hasta el total cumplimiento de los derechos y obligaciones pactados, será responsabilidad de cada una de las áreas requirentes.

Cualquier gasto extra que se origine por la relación laboral entre los prestadores del servicio y el licitante adjudicado, tales como finiquitos, indemnizaciones, pago de trámites, incapacidades, envío, devolución de documentación administrativa y cualquier otro no relacionado con la prestación del servicio aquí descrito, correrán a cargo de éste último, sin costo ni responsabilidad alguna para la SEDATU.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.

5.1.- Currículum Vitae.

Los licitantes deberán presentar escrito original en formato libre en papel membretado, manifestando QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL CURRÍCULUM VITAE ES VERÍDICA, debiendo acompañar a este escrito el Currículum Vitae actualizado del licitante, en el cual deberá incluir como mínimo: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional acreditando cuando menos un año de experiencia, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, 5) Organigrama, con nombres y puestos, 6) Proveedores, 7) Lista mínima de tres clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas y/o del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en éstas bases, información que será verificada por personal de la SEDATU.

5.2. Experiencia

Los licitantes deberán presentar escrito original en formato libre, en el que manifieste que tiene plena capacidad y experiencia, como mínimo de un año en la prestación de Servicios Especializados con Terceros.

Para cada uno de los contratos que presente, deberá incluir la siguiente información: datos de un contacto del cliente (nombre, puesto, teléfono, dirección, correo electrónico y función), que pueda ratificar la información proporcionada por el licitante respecto de dicha Institución.

Además, anexará una carta de recomendación actual dirigida a la SEDATU en original por cada contrato presentado, en la que se indique que prestaron satisfactoriamente el servicio, firmada por el responsable de la contratación o por persona facultada para ello, mencionando teléfono, periodo durante el cual prestaron el servicio, y personal a contactar para que el personal de la SEDATU pueda verificar la veracidad de la información contenida en dichas cartas.

5.3 Capacidad económica

Los licitantes deberán presentar, escrito original en formato libre en el que manifieste que tiene capacidad de financiamiento mínimo de hasta 3 meses de nómina mensual, viáticos y pago de pasajes con base en su oferta económica. Al respecto deberá presentar copia y original para su

cotejo de la declaración fiscal anual del ejercicio 2016 y de la última declaración provisional mensual del ejercicio 2017 del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP.

PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a los siguientes requerimientos:

N° Perfil	Importe Bruto mensual por perfil	Comisión por la prestación del servicio	Comisión en caso de requerirse tramitación de Viáticos y Pasajes
			Máximo 5%

El licitante adjudicado se obliga a mantener los importes mensuales por perfil establecidos, durante la vigencia del contrato, independientemente de que la SEDATU ejerza o no el monto total del presupuesto máximo. Cabe señalar que la comisión mensual por la prestación del servicio, aplica sobre el importe mensual de cada perfil requerido.

El precio será fijo a partir de la entrega de la propuesta y durante la vigencia del contrato y no estarán sujetos a ningún cambio.

Importe Total con letra antes de IVA:

Impresa en papel, membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.

Señalar por perfil la contraprestación bruta del personal a su cargo, las cargas patronales, el porcentaje de la comisión, precio unitario diario, mensual y total, exclusivamente en la moneda indicada en esta Convocatoria, a dos decimales, con número y letra, desglosando el Impuesto al Valor Agregado

El licitante deberá desglosar por perfil, la carga patronal de sus trabajadores, así como las prestaciones laborales que por Ley les corresponde, para fines de la SEDATU verifique el cumplimiento de los importes y conceptos establecidos en las Leyes aplicables en materia laboral y de seguridad social, por lo que en caso de que dichos importes o conceptos no se encuentren apegados a dichas Leyes, su propuesta será desechada.

Deberá ser clara y precisa.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello en la última hoja de la propuesta que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma, por lo que no podrá desecharse por esta causa.

Los precios cotizados por el servicio objeto de la presente adjudicación serán fijos.

Asimismo, se presenta el siguiente formato que forma parte del modelo proposición económica, el cual no es limitativo y podrá ser utilizado por los licitantes como referencia para elaborar sus propuestas siempre y cuando presente la información que se requiere.

El porcentaje de comisión cotizado en la presente adjudicación será referencial para la adjudicación del procedimiento, por lo que dicho precio se utilizará para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Tabla de Desglose de Carga Patronal

N° Perfil	Concepto	Retiro	Cesantía en edad avanzada y vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nomina	Vacaciones	Prima vacacional	Aguinaldo	Total cuota patronal	% de Carga patronal
1										
-										
-										
-										
5										

La propuesta económica deberá señalar el porcentaje de comisión por la prestación del servicio. Los porcentajes de comisión descritas en la propuesta económica deberán ser fijas a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del contrato las cuales no estarán sujetas a ningún incremento.

La retribución que la SEDATU otorgue al licitante adjudicado por la prestación de servicio, es la comisión mensual que se aplique por el importe bruto que a cada perfil corresponda, lo cual considera el ingreso neto y sus respectivas contribuciones; más las cargas patronales aplicables. De manera adicional se pagará la comisión en caso de requerirse servicio por la tramitación de Viáticos y Pasajes que indique el licitante que resulte ganador, mismo que para este concepto, no deberá ser mayor al cinco por ciento.

LOS LICITANTES DEBEN COTIZAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO.

Para efectos de evaluación económica, indicar el monto mensual de su propuesta desglosando el IVA considerando los requerimientos mínimos de personal con los importes que se indican en estos términos de referencia incluyendo las cargas patronales, así como el porcentaje de comisión por la prestación del servicio.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A UN SOLO LICITANTE.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado, con nombre y firma de su representante o apoderado legal, en la que declare que en caso de resultar adjudicado, se compromete a adquirir una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños o perjuicios que sus empleados u otros por motivo del suministro de los bienes o prestación de los servicios pudiera causar a los bienes muebles o inmuebles o a los servidores públicos de la SEDATU, por la cantidad equivalente al 10% del monto mínimo adjudicado antes de I.V.A., si los daños o perjuicios exceden ese importe la empresa se hará cargo de ellos.

PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN.

La SEDATU en todo momento podrá efectuar las visitas de inspección cuando lo considere necesario, en el domicilio del licitante adjudicado y en las que se solicitará la documentación que acredite la formalidad en la constitución del negocio.

SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

En cuanto al seguimiento de los entregables administrativos correspondientes, serán concentrados por la Dirección de Personal y Remuneraciones y, en cuanto a la supervisión técnica y operativa

del servicio y el cumplimiento de los entregables, será responsabilidad del Titular del área requirente, donde presten sus servicios los trabajadores del licitante adjudicado.

COSTOS ADICIONALES.

La SEDATU no será responsable por ningún motivo por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el licitante como consecuencia de la preparación de las propuestas, derivados de la presentación de las mismas o por la entrega del contrato.

El licitante adjudicado será el único responsable como patrón único entre él y el personal que utilice para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de la adjudicación, así como para dirimir cualquier dificultad o conflicto que pueda surgir entre el licitante adjudicado y el personal que utilice.

PARTIDA 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

OBJETO:

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO DEL SERVICIO.

El objetivo de la presente contratación es contar con la prestación de los servicios especializados con terceros para diversas áreas de la Comisión Nacional de Vivienda, que permita dar viabilidad operativa a dichas áreas para apoyar en el desarrollo de sus actividades en la Entidad, orientadas principalmente a verificar la correcta aplicación en el otorgamiento de Subsidios en su diferente modalidad, tanto en la Ciudad de México, en el interior de la República, así como en el extranjero cuando así se requiera.

PERIODO DEL SERVICIO

A partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Es importante señalar que la CONAVI informará al licitante adjudicado la cantidad de personas que se requieren para iniciar la prestación del servicio que será por lo menos 85 perfiles. Sin embargo, en caso de requerirlo la CONAVI, a solicitud de las áreas requirentes, se reserva el derecho de cambiar los perfiles, de solicitar un nuevo perfil, en este caso deberán ser acordes a los

requerimientos establecidos en estos términos de referencia, o prescindir de cualquiera de las personas o perfiles señalados en el presente documento, durante la vigencia del servicio, previo aviso al licitante adjudicado.

Asimismo, en caso de que la CONAVI requiera aumentar la cantidad de personal inicial y/o cambiar el personal a otro perfil y/o a otra área se hará siempre y cuando lo anterior no rebase el monto máximo establecido para el presente servicio. Para lo cual se acordará entre la CONAVI y el licitante adjudicado el presupuesto necesario con la finalidad de verificar lo antes señalado.

HORARIO DEL SERVICIO

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. o el horario que en función de las necesidades la CONAVI requiera.

REQUERIMIENTOS

#	PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	MÍNIMO	MÁXIMO	NETO POR PERFIL
1	A	LÍDER DE PROYECTO "C-2"	1	1	73,000.00
2	B	LÍDER DE PROYECTO "C-3"	1	1	70,000.00
3	C	COORDINADOR "A"	2	2	70,000.00
4	D	LÍDER DE PROYECTO "C-1"	1	1	70,000.00
5	E	LÍDER DE PROYECTO "D"	1	1	50,000.00
6	F	COORDINADOR DE ENLACES ESTATALES	1	1	50,000.00
7	G	ESPECIALISTA "A-5"	1	1	46,700.00
8	H	COORDINADOR C	1	1	45,000.00
9	I	COORDINADOR "B"	1	1	53,000.00
10	J	ESPECIALISTA "A"	1	1	40,000.00
11	K	ESPECIALISTA "A-4"	1	1	40,000.00
12	L	ESPECIALISTA "A-3"	2	2	40,000.00
13	M	ESPECIALISTA "A-2"	1	1	39,000.00
14	N	ESPECIALISTA "A-1"	2	2	43,000.00
15	Ñ	ESPECIALISTA DE ENLACE	1	1	35,000.00
16	O	LÍDER DE PROYECTO "F-1"	2	2	35,000.00
17	P	LÍDER DE PROYECTO "F"	1	1	33,000.00
18	Q	LÍDER DE PROYECTO "E-3"	1	1	35,000.00
19	R	LÍDER DE PROYECTO "E-2"	1	1	30,000.00
20	S	LIDER DE PROYECTO "E"	1	1	63,000.00
21	T	ANALISTA DE PROYECTOS "A"	2	2	30,000.00

22	U	ENLACE DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE LA CONAVI "B"	1	1	30,000.00
23	V	COORDINADOR DE PROYECTO	1	1	30,000.00
24	W	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	1	1	28,000.00
25	X	ESPECIALISTA EN SUSTENTABILIDAD	1	1	25,000.00
26	Y	ESPECIALISTA "C-1"	3	3	25,000.00
27	Z	COORDINADOR DE PROYECTO "B"	1	1	25,000.00
28	AA	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "E-1"	2	2	25,000.00
29	AB	APOYO DE COORDINACIÓN ESTATAL	1	1	25,000.00
30	AC	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "D"	1	1	23,000.00
#	PERFIL	DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	MÍNIMO	MÁXIMO	NETO POR PERFIL
31	AD	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "E"	1	1	23,000.00
32	AE	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F"	1	1	23,000.00
33	AF	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "H"	2	3	23,000.00
34	AG	ANALISTA DE PROYECTOS	1	1	30,000.00
35	AH	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "H-1"	1	1	20,000.00
36	AI	ENLACE ESTATAL "B"	4	16	19,500.00
37	AJ	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "G"	1	1	19,000.00
38	AK	ESPECIALISTA DE PLANEACIÓN	1	1	18,000.00
39	AL	APOYO DE COORDINADOR DE PROYECTO	2	2	18,000.00
40	AM	APOYO DE SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F"	2	2	18,000.00
41	AN	ESPECIALISTA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	1	1	25,000.00
42	AÑ	ENLACE ESTATAL "A"	4	17	17,500.00
43	AO	APOYO ADMINISTRATIVO	3	4	16,000.00
44	AP	APOYO DE INVESTIGACIÓN "A"	1	1	15,000.00
45	AQ	APOYO DE ANÁLISIS "B"	2	3	15,000.00
46	AR	APOYO DE ANÁLISIS	1	1	18,000.00
47	AS	ESPECIALISTA "D"	1	1	15,000.00
48	AT	FOTÓGRAFO	1	1	15,000.00
49	AU	REALIZADOR	1	1	15,000.00
50	AV	APOYO DE SERVICIOS "A"	2	2	16,000.00
51	AW	AUXILIAR DE SERVICIOS "A"	1	1	13,650.00
52	AX	AUXILIAR DE SERVICIOS	1	1	15,000.00

53	AY	APOYO DE SERVICIOS "A-1"	2	2	13,000.00
54	AZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1	15,000.00
55	BA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "A"	1	2	13,000.00
56	BB	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "B"	1	1	11,650.00
57	BC	ADMINISTRATIVO "B"	4	5	8,650.00
58	BD	ADMINISTRATIVO "C"	2	3	8,650.00
59	BE	ESPECIALISTA EN CALIDAD DE LA VIVIENDA	1	1	25,000.00

NO. 1	PERFIL A	LÍDER DE PROYECTO "C -2"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 73,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO, EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>8 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN: PLANEAR, ORGANIZAR, Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS AL PERSONAL ASIGNADO A SU CARGO PROVENIENTE DEL MISMO SERVICIO, PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • MANTENER LA COMUNICACIÓN Y EL ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR LOS POTENCIALES ESQUEMAS A DESARROLLAR, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO DE HABITACIONAL. • COLABORAR CON LA CONAVI, EN LA COORDINACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO DE POTENCIALES ESQUEMAS QUE PERMITAN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS

	<p>Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR PRINCIPALMENTE CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE SEA ADSCRITO, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESQUEMAS Y MECANISMOS QUE CONSIDEREN APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS Y QUE PERMITAN ESTÍMULOS Y APOYOS, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. • COLABORAR E IMPULSAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI PARA LA CONCRECIÓN DE PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS ENTRE OTROS. • COADYUVAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS, CON DIVERSAS INSTANCIAS. • PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ABATIR EL REZAGO HABITACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. • CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LAS FUNCIONES DE LA CONAVI Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 2	PERFIL B	LÍDER DE PROYECTO "C -3"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 70,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA		ÁREAS DE CONOCIMIENTO

<p>Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>LICENCIATURA TITULADO, EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>8 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN: PLANEAR, ORGANIZAR, Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS AL PERSONAL ASIGNADO A SU CARGO PROVENIENTE DEL MISMO SERVICIO, PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • MANTENER LA COMUNICACIÓN Y EL ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR LOS POTENCIALES ESQUEMAS A DESARROLLAR, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO DE HABITACIONAL. • COLABORAR CON LA CONAVI, EN LA COORDINACIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO DE POTENCIALES ESQUEMAS QUE PERMITAN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO. • COLABORAR PRINCIPALMENTE CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE SEA ADSCRITO, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESQUEMAS Y MECANISMOS QUE CONSIDEREN APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS Y QUE PERMITAN ESTÍMULOS Y APOYOS, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN MATERIA DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. • COLABORAR E IMPULSAR LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI PARA LA CONCRECIÓN DE PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS ENTRE OTROS. • COADYUVAR CON LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS CELEBRADOS, CON DIVERSAS INSTANCIAS. • PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES,

	<p>EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ABATIR EL REZAGO HABITACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN LAS FUNCIONES DE LA CONAVI Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 3	PERFIL C	COORDINADOR "A"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 70,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA, TITULADO EN INGENIERÍA, ACTUARIA, DERECHO, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, GEÓGRAFO, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>8 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA O CONCEPTOS AFINES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE (INCLUYENDO VISIO Y PROYECT)</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR CON LA COMISIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, EN LA COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE VIVIENDA, PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A SUBSIDIOS, EN COMPLEMENTO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, DE CONFORMIDAD CON LO

ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.

- CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN PARA VERIFICAR QUE LAS ENTIDADES EJECUTORAS SE APEGUEN AL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN SUS PROGRAMAS DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS MEXICANAS.
- COLABORAR CON LA COMISIÓN Y DEMÁS UNIDADES QUE LA INTEGRAN, EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE APORTACIONES DE LOS GOBIERNOS, QUE PERMITAN GENERAR ESTÍMULOS Y APOYOS EN MATERIA DE VIVIENDA DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS.
- CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS QUE LA CONFORMAN EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS MERCADOS PRIMARIO Y SECUNDARIO Y EN ESPECIAL EL DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA, ENTRE OTROS, QUE PERMITAN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
- COLABORAR EN LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN QUE LA CONAVI REALICE EN LOS DIVERSOS FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL SECTOR, LLEVADAS A CABO CON EL PROPÓSITO DE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN MATERIA DE VIVIENDA, ENTORNO SUSTENTABLE, MODELOS NORMATIVOS PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA, ASÍ COMO BRINDAR ASESORÍA PARA CONTRIBUIR EN LA ACTUALIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA CONAVI Y DE LOS PROGRAMAS Y ESQUEMAS QUE MANEJE, EN APOYO AL SECTOR DE LA VIVIENDA.
- CONTRIBUIR CON LA COMISIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS INVOLUCRADAS EN LA FORMULACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN IMPULSAR LA NORMALIZACIÓN DE INSUMOS PARA LA EDIFICACIÓN DE VIVIENDA, CON EL OBJETO DE CAUSAR EL MENOR IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- CONTRIBUIR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES, QUE PERMITAN MANTENER ACTUALIZADOS E INFORMADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN LOS MISMOS Y, EN LOS CASOS NECESARIOS, ASISTIR A LOS LUGARES DONDE SE DEBA REALIZAR LA VERIFICACIÓN DEL AVANCE DE DICHOS PROYECTOS INSTITUCIONALES SIENDO ÉSTOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- COLABORAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y REPORTES QUE SE REQUIERAN PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS QUE INTEGRAN A LA CONAVI, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE INCIDAN EN EL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONVENIOS, CONTRATOS, OFICIOS DE ENTENDIMIENTO, EXPRESIONES DE INTERÉS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE CONCRETE LAS OPORTUNIDADES DE PROYECTOS CON LA CONAVI, EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR

	<p>PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEMÁS ACTIVIDADES QUE, POR NECESIDADES DEL TITULAR DE LA COMISIÓN, DEBAN SER ATENDIDAS, ASÍ COMO AQUELLAS VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 4	PERFIL D	LÍDER DE PROYECTO "C-1"
		IMPORTE NETO MENSUAL \$ 70,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA, TITULADO EN ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, ECONOMÍA, DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>8 AÑOS EN ACTIVIDADES SIMILARES A LAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE VIVIENDA PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE RIESGOS INSTITUCIONALES, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN CUMPLAN CON LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA CONAVI EN MATERIA DE SUBSIDIOS Y TEMAS CORRELACIONADOS. • PARTICIPAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE LABORES DE LA COMISIÓN Y SU CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO PUNTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES POR CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN, DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN O REVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DE LA COMISIÓN Y EN ESPECIAL LOS QUE REPRESENTAN APOORTE A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE

SUBSIDIOS, ENTRE LOS QUE SE MENCIONAN, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, CONTRATOS DE FIDEICOMISO, CONVENIOS DE CONFIDENCIALIDAD; CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y/O SOCIALES; CONTRATOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE LOS ORIENTADOS A CONVENIOS DE ADHESIÓN AL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 , O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE (EN LO SUCESIVO, EL “PROGRAMA DE SUBSIDIOS”), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, ENTRE OTROS.

- COLABORAR EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA CONAVI CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE FORMAN PARTE DEL SECTOR O CON AQUELLAS QUE ATIENDEN EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA TEMAS TRANSVERSALES, COMO EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, EL TEMA DE LA NO DISCRIMINACIÓN, Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (INEGI), ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO QUE ESTABLECEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES APLICABLES AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.
- COADYUVAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN Y ENLACE CIUDADANO DE LA COMISIÓN, PROMOVRIENDO MECANISMOS DE INFORMACIÓN QUE PERMITAN COMUNICAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS BENEFICIOS DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE LA ENTIDAD, ATENCIÓN TELEFÓNICA O PERSONAL, ENTRE OTROS.
- CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE EMISIÓN DE OPINIONES CANALIZADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE OPINIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, RESPECTO DE INICIATIVAS DE LEYES QUE TENGAN IMPACTO PARA LA COMISIÓN Y PARA EL SECTOR EN SU CONJUNTO.
- PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS JURÍDICO DE LOS PROYECTOS QUE SEAN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN POR PARTE DE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES PÚBLICO (EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO) Y/O PRIVADO Y/O SOCIAL, RESPECTO DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL MARCO JURÍDICO APLICABLE AL SECTOR.
- COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN, A EFECTO DE EMITIR LA CONVOCATORIA Y EL ORDEN DEL DÍA DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO.
- CONTRIBUIR EN LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE DICHAS SESIONES.

- CONTRIBUIR EN LAS ACTIVIDADES DE CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN.
- PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE COMITÉS OPERATIVOS Y/O GRUPOS DE TRABAJO, CUYA COORDINACIÓN CORRESPONDE AL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA QUE SE ESTE PRESTANDO SUS SERVICIOS, PRIORIZANDO LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES, EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LAS ACCIONES DE LOGÍSTICA NECESARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE TRABAJO RELACIONADAS CON LOS MISMOS.
- CONTRIBUIR EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE LAS MINUTAS O DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS OPERATIVOS Y/O GRUPOS DE TRABAJO REFERIDOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, ASÍ COMO COLABORAR EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LOS MISMOS.
- PARTICIPAR EN LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS COMITÉS OPERATIVOS Y GRUPOS DE TRABAJO DERIVADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, CUYA COORDINACIÓN CORRESPONDE AL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO.
- CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, EN LAS LABORES DE COORDINACIÓN GENERAL Y SECRETARIADO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA Y DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE VIVIENDA, RESPECTIVAMENTE.
- COLABORAR CON DISTINTAS ÁREAS DE LA COMISIÓN, PARA ESTANDARIZAR LA ACTUACIÓN Y EL PROCEDER DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS AUXILIARES DE LA INSTITUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE PROPICIAR UN MAYOR ORDEN Y CONTROL EN SU OPERACIÓN.
- COLABORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO, ENTRE OTROS, LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.
- CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR EN

	<p>LA FUNCIONES DE LA CONAVI Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PREPARAR Y/O ANALIZAR PROYECTOS DE INICIATIVAS DE DISPOSICIONES LEGALES Y/O NORMATIVAS QUE INCIDEN EN EL SECTOR VIVIENDA. • PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE NORMAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, REALIZANDO REVISIONES Y RECOMENDACIONES. • IDENTIFICAR MEJORAS NORMATIVAS Y/O REGULATORIAS DENTRO DEL SECTOR. • ATENDER LOS ASUNTOS ESPECÍFICOS QUE LE ASIGNE LA DIRECCIÓN GENERAL Y/O EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, LEGISLATIVOS Y SECRETARIADO TÉCNICO. • LAS DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 5	PERFIL E	LÍDER DE PROYECTO "D"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 50,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LA AGENDA DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS CLIENTES EXTERNOS, ASÍ COMO CON LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES DE LA CONAVI PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO. • COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA DIRECCIÓN GENERAL Y DEMÁS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, CON

	<p>LAS DIVERSAS INSTANCIAS, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONAVI, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • CONTRIBUIR EN LA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA DIRECCIÓN GENERAL EN LOS DIFERENTES FOROS, EN MATERIA DE VIVIENDA Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA ORIENTARLAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN. • LAS DEMÁS QUE, POR NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DEBAN SER ATENDIDAS, CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS A TRATAR, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR PARA LA ORIENTACIÓN A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR Y/O INTERESADOS EN EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 6	PERFIL F	COORDINADOR DE ENLACES ESTATALES
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 50,000.00
ESCOLARIDAD	Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO
EXPERIENCIA	REQUERIDA	LICENCIATURA TITULADO EN CARRERAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA O CIENCIAS SOCIALES
Y/O CONOCIMIENTOS		EXPERIENCIA LABORAL
		TENER COMO MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR VIVIENDA Y/O

	<p>FINANCIERO Y/O PUESTO SIMILAR PAQUETERÍA OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA QUE FUNJA COMO ENLACE CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y CAPACITACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS, COLABORANDO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA CONAVI, CONTRIBUYENDO EN EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE ESTÁN VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES. • CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS DE LA CONAVI, CON ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOCIALES QUE OPEREN EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, DANDO SEGUIMIENTO A LOS RELACIONADOS PRINCIPALMENTE CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE ARTICULACIÓN REGIONAL DE LA CONAVI, VINCULADOS CON LA SUPERVISIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • PARTICIPAR TANTO EN EL ANÁLISIS COMO EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SEAN EFECTUADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, ASÍ COMO LOS ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, ENCAMINADOS A PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES, RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ENTRE OTROS. • CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DIFERENTES ORGANISMOS DE VIVIENDA, GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADOS, EN LOS DIFERENTES ESTADOS Y MUNICIPIOS, QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS, APLICABLES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, QUE ESTÉN VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • PARTICIPAR Y COORDINAR A LOS ENLACES REGIONALES EN JORNADAS DE VERIFICACIÓN DE SOLUCIONES DE VIVIENDA, CON EL FIN DE ESTABLECER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO CON LA

	<p>NORMATIVIDAD QUE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS ESTABLECE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN IN SITU DE LOS DIFERENTES DESARROLLOS CERTIFICADOS QUE EXISTEN EN EL PAÍS, CON LA FINALIDAD DE VER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN, TANTO DEL PATROCINADOR DE LOS PROYECTOS Y AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES COMO DEL GOBIERNO FEDERAL. • CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN Y LOGÍSTICA DE GIRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DONDE: SE HAGA ENTREGA DE VIVIENDA, CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS, SEMINARIOS DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS. • PARTICIPAR COMO ENLACE CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES DE LA CABEZA DE SECTOR DE LA CONAVI, A FIN DE MANTENER UNA ADECUADA COMUNICACIÓN CON LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SEDATU, QUE PERMITA ATENDER EL REZAGO HABITACIONAL AL INTERIOR DE CASA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. • CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE VIVIENDA QUE POR SU NATURALEZA SEAN SUCEPTIBLES DE RECIBIR SU CERTIFICACIÓN COMO DESARROLLO CERTIFICADO (DC). • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO AMERITEN, PARTICIPAR EN LOS DIVERSOS FOROS Y EVENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE TENGA PRESENCIA LA TITULAR DE LA CONAVI, ACUDIR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE INCIDEN CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 7	PERFIL G	ESPECIALISTA "A-5"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$46,700.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA EN ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS O INFORMÁTICA, INGENIERÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL:</p>

	<p>AL MENOS 7 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO:</p> <p>LÍDER DE PROYECTO EN DISEÑO, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE SISTEMAS EN INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y/O DEL SECTOR FINANCIERO EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y METODOLOGÍAS LÍDERES DEL MERCADO (WEB Y/O CLIENTE SERVIDOR).</p> <p>ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES</p> <p>ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</p> <p>PRODUCTIVIDAD: MICROSOFT PROJECT, MICROSOFT VISIO, MICROSOFT OFFICE,</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR VINCULADAS CON EL PROGRAMA SUBSIDIOS</p> <p style="text-align: center;">A</p> <p style="text-align: center;">EL DE</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • COLABORAR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. • CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • COLABORAR Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN • CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS DE ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS DE LA CONAVI • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS Y CERTIFICACIONES A LAS PLATAFORMAS

	<p>DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE ASEGUREN LA CALIDAD, INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • COLABORAR PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 8	PERFIL H	COORDINADOR C
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$45,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO TITULADO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, URBANISMO O CARRERAS A FIN.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>HERRAMIENTAS: PAQUETERIA OFFICE</p>
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS A CARGO DEL SUBDIRECTOR GENERAL, A FIN DE DAR Y OBTENER SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE REPORTES Y PROPUESTAS DEL SUBDIRECTOR GENERAL RESPECTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN CUANTO A LOS ASPECTOS REFERENTES A LA SUSTENTABILIDAD. • APOYAR AL SUBDIRECTOR GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE REPORTES Y PROPUESTAS RESPECTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA EN LO CORRESPONDIENTE AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL. • COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE JUNTAS DE TRABAJO EN LAS QUE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL PARTICIPA DIRECTAMENTE • APOYAR AL SUBDIRECTOR GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE REQUIERA PARA ATENDER CON CALIDAD LAS REUNIONES EN LAS QUE INTERVENGA. • PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE DEL SUBDIRECTOR GENERAL EN LAS REUNIONES EN QUE SEA REQUERIDO, REFLEJANDO EN TODO MOMENTO LA POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL RESPECTO DEL TEMA. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS

ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 9	PERFIL I	COORDINADOR "B"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$53,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO, EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA, URBANISMO, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS CLIENTES EXTERNOS, ASÍ COMO CON LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES DE LA CONAVI PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS RESPONSABILIDADES, PRINCIPALMENTE EN LA SUPERVISIÓN DEL ADECUADO OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EN LOS QUE TENGA INJERENCIA LA DIRECCIÓN GENERAL Y DEMÁS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, ASÍ COMO EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA Y EN SU CASO EN EL EXTRANJERO, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA, ENTRE OTROS LAS REGLAS DE OPERACIÓN, PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS. • CONTRIBUIR EN LA EVALUACIÓN DEL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, EN LOS DIFERENTES FOROS, EN MATERIA DE VIVIENDA Y, EN SU CASO,

	<p>PROPONER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA ORIENTARLAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, QUE POR NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DEBAN SER ATENDIDAS, CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS A TRATAR, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 10	PERFIL J	ESPECIALISTA "A"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 40,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO, EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INGENIERÍA, URBANISMO, ACTUARIA, O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE (INCLUYENDO VISIO Y PROYECT)</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONAVI Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

- CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA TITULAR DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES FOROS Y EVENTOS, EN MATERIA DE VIVIENDA Y EN SU CASO PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA CONAVI, ENFATIZANDO EN AQUELLAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
- COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, CON LOS DIVERSOS ORGANISMOS Y COMITÉS RELACIONADOS CON EL SECTOR VIVIENDA, DE ACUERDO A LA AGENDA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO, Y EN SU CASO ACUDIR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS EN LA MATERIA, PARA EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE, PRINCIPALMENTE EN LOS TEMAS VINCULADOS CON LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES QUE LA CONFORMAN, PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNOS DE LOS MISMOS Y DE LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- CONTRIBUIR CON LA DIRECCIÓN GENERAL Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, EN LA ELABORACIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN LLEVAR A CABO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS BAJO PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EFICACIA CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTE.
- CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS O REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS, QUE SOLICITEN AUDIENCIA CON LA TITULAR DE LA ENTIDAD, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON EL SECTOR, O EN SU CASO ORIENTARLE QUE UNIDAD ADMINISTRATIVA LE PUEDE ATENDER DE FORMA ADECUADA Y CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DE LA REPÚBLICA EN QUE SE HAYAN BENEFICIADO A LAS FAMILIAS QUE ASÍ LO SOLICITARON.
- CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS
- DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON

	LAS ANTERIORES.
--	-----------------

NO. 11	PERFIL K	ESPECIALISTA A-4
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 40,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO, EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, ACTUARIA, O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>5 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, ATENDIDOS POR LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN GENERAL, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONAVI Y DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA CONFORMAN, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN APEGO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN. • CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA TITULAR DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES FOROS Y EVENTOS, EN MATERIA DE VIVIENDA Y EN SU CASO PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA CONAVI, ENFATIZANDO EN AQUELLAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA CONAVI. • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LA INTEGRAN, CON LOS DIVERSOS ORGANISMOS Y COMITÉS RELACIONADOS CON EL SECTOR VIVIENDA, DE ACUERDO A LA AGENDA ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO Y A LOS REQUERIMIENTOS EN LA MATERIA, PARA EL SEGUIMIENTO

	<p>CORRESPONDIENTE, PRINCIPALMENTE EN LOS TEMAS VINCULADOS CON LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON LAS SUBDIRECCIONES Y COORDINACIONES GENERALES QUE LA CONFORMAN, PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO OPORTUNOS DE LOS MISMOS Y DE LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • CONTRIBUIR CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LA ELABORACIÓN DE MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN LLEVAR A CABO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS BAJO PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EFICACIA CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTE. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 12	PERFIL L	ESPECIALISTA "A-3"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$40,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA O INGENIERÍA TITULADO EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICA, CIENCIAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES,</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS DE FINANZAS, OPERACIONES, PRODUCTOS DE CRÉDITO O SISTEMAS, EXPERIENCIA PROCESOS, PLANEACIÓN O ESTRATEGIA, EN TEMAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN EN ALGÚN LENGUAJE, DESEABLE EXPERIENCIA EN SAP.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>REQUERIDO: OFFICE, EXCEL AVANZADO Y MACROS</p> <p>DESEABLE: PAQUETERÍA ESTADÍSTICA.</p>

	<p>IDIOMAS</p> <p>INGLÉS AVANZADO</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS SUBSIDIOS Y VALIDACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE LA CONAVI PARA LA OPERACIÓN DEL SUSIDIO. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REFERENTE AL SUBSIDIO. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE PROCESOS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA CONAVI. • PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES PARA ESTABLECER E INSTRUMENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS. • COLABORAR EN ELABORAR ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN EN LA CONAVI, ASÍ COMO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE VALIDADORES DE LA BASE DE DATOS DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE REPORTES DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS

NO. 13	PERFIL M	ESPECIALISTA "A-2"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$39,000.00

<p>ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA O INGENIERÍA TITULADO EN ÁREA ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICA, CIENCIAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES,</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS DE FINANZAS, OPERACIONES, PRODUCTOS DE CRÉDITO O SISTEMAS, EXPERIENCIA PROCESOS, PLANEACIÓN O ESTRATEGIA, EN TEMAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN EN ALGÚN LENGUAJE, DESEABLE EXPERIENCIA EN SAP.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>REQUERIDO: OFFICE, EXCEL AVANZADO Y MACROS</p> <p>DESEABLE: PAQUETERÍA ESTADÍSTICA.</p> <p>IDIOMAS</p> <p>INGLÉS AVANZADO</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS SUBSIDIOS Y VALIDACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE LA CONAVI PARA LA OPERACIÓN DEL SUSIDIO. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REFERENTE AL SUBSIDIO. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE PROCESOS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA CONAVI. • PARTICIPAR EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES PARA ESTABLECER E INSTRUMENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS. • COLABORAR EN ELABORAR ANÁLISIS DE LOS SUBSIDIOS QUE SE OTORGAN EN LA CONAVI, ASÍ COMO EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

	<p>DE VALIDADORES DE LA BASE DE DATOS DE SUBSIDIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE REPORTES DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 14	PERFIL N	ESPECIALISTA "A-1"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$43,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>INGENIERÍA O LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, GEOGRAFÍA, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE Y CARTOGRAFÍA</p>
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COADYUVAR EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL QUE PERMITA LOGRAR LOS MEJORES RESULTADOS, CON LA CONCERTACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA ATENDER LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO; DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA; Y DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE PERMITAN ORIENTAR DE MANERA EFICAZ EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES, DEL EJERCICIO FISCAL 2017 O AQUEL QUE LO SUBSTITUYA (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE ORDENAR Y REGULAR EL

CRECIMIENTO DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES Y DE LAS CIUDADES, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y REGULACIÓN URBANA Y FISCAL, QUE PERMITAN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ENTRE OTROS.

- PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN URBANA ESTATALES, REGIONALES, METROPOLITANOS, MUNICIPALES, DE CENTRO DE POBLACIÓN Y PARCIALES, ASÍ COMO PROPONER MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES A LOS MISMOS, PARA QUE SEAN CONGRUENTES CON LA POLÍTICA DE VIVIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS)
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ALTERNATIVAS, PROPUESTAS Y, CRITERIOS DE DISEÑO Y PLANEACIÓN URBANA, QUE FAVOREZCAN LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES, ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL.
- CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO, ESTUDIOS, PROGRAMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS, PARA PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.
- CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA, PRIORIZANDO LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
- COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVOS A PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA Y LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA, PRIORIZANDO LOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.
- COLABORAR EN LA DEFINICIÓN DE PROCESOS Y METODOLOGÍAS PARA LA REVISIÓN Y COTEJO DE LOS DIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, DERIVADOS DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS.
- COLABORAR EN EL DISEÑO DE SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES DEFINIDOS EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.
- CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PARA SU OBSERVANCIA EN PROYECTOS EN MATERIA DE VIVIENDA,

	<p>CONTRIBUYENDO EN PROPUESTAS QUE PERMITAN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES Y ÓRDENES DE GOBIERNO QUE INCIDAN EN TEMAS DE VIVIENDA. • ORIENTAR A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR E INTERESADOS RESPECTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN EL CONTROL NORMATIVO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LICITACIONES EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL FOMENTO DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SOLUCIONES DE VIVIENDA • COLABORAR EN LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y/U OBSERVACIONES DE LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES. • UTILIZAR HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS GEOESPACIAL Y REALIZAR ESTUDIOS A PROFUNDIDAD SOBRE LA VIABILIDAD Y APTITUD DEL SUELO PARA DESARROLLO URBANO. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 15	PERFIL Ñ	ESPECIALISTA DE ENLACE
IMPORTE NETO MENSUAL		\$35,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA EN ÁREAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, SISTEMAS O INFORMÁTICA</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>AL MENOS 4 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO:</p> <p>ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES.</p> <p>ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</p>

	<p>CONTROL DE PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL SOFTWARE</p> <p>PAQUETERÍA Y HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN IT</p> <p>SISTEMAS OPERATIVOS: WINDOWS SERVER XXX,</p> <p>LENGUAJES: C++,C# .NET, (MACROS), JAVA.</p> <p>PRODUCTIVIDAD: MICROSOFT PROJECT, MICROSOFT VISIO, MICROSOFT OFFICE.</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR VINCULADAS PROGRAMA SUBSIDIOS</p> <p style="text-align: center;">CON</p> <p style="text-align: center;">A EL DE</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS. • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • COLABORAR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. • CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • COLABORAR Y PARTICIPAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN • PARTICIPAR EN PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS TÉCNICAS OPERATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE AUTOMATICEN, INNOVEN O

	<p>HAGAN MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN LAS PRUEBAS Y CERTIFICACIONES A LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) QUE ASEGUEN LA CALIDAD, INTEGRIDAD Y CONSISTENCIA DE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • COLABORAR PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (SOFTWARE, HARDWARE) DONDE SE HOSPEDAN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 16	PERFIL O	LÍDER DE PROYECTO "F-1"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 35,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INFORMÁTICA O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE (INCLUYENDO VISIO Y PROYECT)</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN, PRINCIPALMENTE LAS ENFOCADAS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, EN SUS DIVERSAS

	<p>MODALIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS DE LA CONAVI EN ESPECIAL AQUELLOS RELACIONADOS CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y QUE CUMPLAN CON EL OBJETO DE LA CONAVI. • PARTICIPAR EN PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS TÉCNICAS OPERATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), CON APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 17	PERFIL P	LÍDER DE PROYECTO "F"
		IMPORTE NETO MENSUAL \$ 33,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, INFORMÁTICA O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE (INCLUYENDO VISIO Y PROYECT)</p>
	ACTIVIDADES A	CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, A FIN DE EMITIR OPINIÓN PARA LLEVAR A CABO SU APLICACIÓN, PRINCIPALMENTE LAS ENFOCADAS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LOS PROYECTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR LAS ÁREAS DE LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL OBJETO DE LA CONAVI. • PARTICIPAR EN PROPUESTAS DE PROCESOS PARA LA EVALUACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS TÉCNICAS OPERATIVAS PARA SU FUNCIONAMIENTO, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), CON APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 18	PERFIL Q	LÍDER DE PROYECTO "E-3"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 35,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA O LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, GEOGRAFÍA, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.

	<p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE (INCLUYENDO VISION Y PROYECT)</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS POR EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN DE GIRAS, FERIAS Y DEMÁS EVENTOS INTERNACIONALES EN LOS QUE SE PROMUEVA Y DIFUNDAN LOS ALCANCES DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE MÉXICO COMO EJEMPLO DE BUENAS PRÁCTICAS A NIVEL INTERNACIONAL. • CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO Y GENERACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES E INTERNACIONALES, QUE APOYAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA CONAVI, ENFATIZANDO LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). • CONTRIBUIR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS, ENTRE OTRAS LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • COLABORAR EN EL APOYO REQUERIDO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, ASÍ COMO A ORGANISMOS Y REPRESENTACIONES SOCIALES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, DE LOS INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y DE LOS APOYOS CON QUE SE CUENTAN PARA SU CONCRECIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS CON UNA PERSPECTIVA ESTRUCTURAL Y VISIÓN DE MEDIANO PLAZO LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO DE

	<p>INFRAESTRUCTURA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y REALIZAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELATIVOS A LA VIVIENDA, EL DESARROLLO URBANO, LA INFRAESTRUCTURA Y EL FINANCIAMIENTO. • PARTICIPAR EN LA RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MATERIA DE VIVIENDA. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 19	PERFIL R	LÍDER DE PROYECTO "E-2"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 30,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>INGENIERÍA O LICENCIATURA TITULADO, EN ÁREAS FÍSICO-MATEMÁTICAS, GEOGRAFÍA, URBANISMO, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS POR EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE ENRIQUEZCAN EL PROYECTO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS • CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS TEMAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIONES QUE FACILITEN EL ALCANCE DE LAS METAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, EN FUNCIÓN

	<p>DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A LA CONAVI, ENFATIZANDO LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR CON EL ÁREA A LA CUAL SEA ASIGNADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS, ENTRE OTRAS LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • COLABORAR EN EL APOYO REQUERIDO A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR, ASÍ COMO A ORGANISMOS Y REPRESENTACIONES SOCIALES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA, DE LOS INSTRUMENTOS PROGRAMÁTICOS Y DE LOS APOYOS CON QUE SE CUENTAN PARA SU CONCRECIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS CON UNA PERSPECTIVA ESTRUCTURAL Y VISIÓN DE MEDIANO PLAZO LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, ACORDE CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA CONAVI. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y REALIZAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELATIVOS A LA VIVIENDA, EL DESARROLLO URBANO, LA INFRAESTRUCTURA Y EL FINANCIAMIENTO. • PARTICIPAR EN LA RECOPIACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN MATERIA DE VIVIENDA. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 20	PERFIL S	LÍDER DE PROYECTO "E"
--------	----------	-----------------------

IMPORTE MENSUAL	NETO	\$63,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INGENIERÍA, URBANISMO, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES EXPERIENCIA LABORAL 5 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES PAQUETERÍA OFFICE
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN, CON LAS DIVERSAS INSTANCIAS INTERNAS Y EXTERNAS, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE REQUIERE EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS DE PROYECTOS QUE PUDIERAN ENRIQUECER LOS TEMAS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS, EMITIENDO EN SU CASO PROPUESTAS QUE PUDIERAN ENRIQUECER EL DOCUMENTO QUE CORRESPONDA, ENTRE OTROS, LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS FAMILIAS MEXICANAS QUE ASÍ LO REQUIERAN Y CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS. COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CONAVI, QUE PERMITAN AMPLIAR LAS OPCIONES EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERE. CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN, EN LOS DIFERENTES FOROS EN MATERIA DE VIVIENDA, A FIN DE BRINDAR ELEMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES PARA LA TOMA DE DECISIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN. CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA ATENCIÓN A LAS RESPONSABILIDADES A CARGO DE LA CONAVI EN EL TEMA DE SUBSIDIOS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS MISMOS. DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS, QUE POR NECESIDADES DE LA COMISIÓN, DEBAN SER ATENDIDAS DE MANERA CONJUNTA CON LAS ÁREAS DE LA COMISIÓN INVOLUCRADAS EN LOS TEMAS A TRATAR, CONFORME A SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, PRIORIZANDO LAS QUE INCIDEN EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

NO. 21	PERFIL T	ANALISTA DE PROYECTOS "A"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$30,000.00

<p>ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>4 AÑOS EN ÁREAS AFINES O PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, FORMULADAS POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA DEL PORTAL INSTITUCIONAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. • CONTRIBUIR CON EL ÁREA A LA CUAL SEA ASIGNADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS Y MEDIDAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS, ENTRE OTRAS LAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO, ASÍ COMO LAS ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS O REPORTES REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA DONDE SE PRESTE LOS SERVICIOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TANTO DE ÁREAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN COMO DE INSTANCIAS EXTERNAS, EN TODO LO RELATIVO A LA PARTE ADMINISTRATIVA DE LA OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS O CUALQUIER OTRO REQUERIMIENTO TÉCNICO COMO AUDITORIAS. • COLABORAR EN LA PROPUESTA DE PROGRAMAS, ESTUDIOS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, QUE PERMITAN AMPLIAR LAS OPCIONES EN EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERE. • PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONVENIOS, CONTRATOS, OFICIOS DE ENTENDIMIENTO, EXPRESIONES DE INTERÉS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE CONCRETE LAS OPORTUNIDADES DE PROYECTOS CON LA CONAVI, EN

	<p>APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR CON LA ELABORACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE PERMITAN A LA COMISIÓN LLEVAR A CABO LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS BAJO PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EFICACIA CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTE. • COLABORAR TANTO EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SEAN EFECTUADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MISMOS, PRINCIPALMENTE LOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 22	PERFIL U	ENLACE DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE LA CONAVI "B"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 30,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO EN ECOTECNIA Y/O ECOTECNOLOGÍAS EN MATERIA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS.</p> <p>EXPERIENCIA</p> <p>3 AÑOS RELACIONADOS CON TEMAS DE VIVIENDA, RELACIÓN CON ENTIDADES EJECUTORAS, ENTRE OTRAS.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR CON LA CONAVI EN EL DISEÑO, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL PAÍS. • COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE

	<p>LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN CUMPLIMIENTO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), PROMOVIDO A TRAVÉS DE LA CONAVI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LOS PROYECTOS QUE PROPICIEN LA DENSIFICACIÓN INTRAURBANA Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO URBANO INSTALADOS. • COLABORAR EN LOS PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA VIVIENDA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN Y LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS URBANOS. • CONTRIBUIR CON EL MARCO JURÍDICOS DE LOS PROTOTIPOS DE VIVIENDA PARA LA AUTOPRODUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL, QUE PROMUEVAN LA MEJOR CALIDAD DEL DISEÑO, ALINEADOS A LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA REGIÓN DONDE SE CONSTRUIRÁN. • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE INTERVENCIONES EN ESPACIOS PÚBLICOS DE UNIDADES HABITACIONALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y CONFORME AL PROGRAMA SUBSIDIOS. • APOYO ADMINISTRATIVO EN MATERIA DE PROYECTOS URBANOS DE LA VIVIENDA, ASI COMO SUS PROCESOS PRODUCTIVOS, PROCURANDO SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 23	PERFIL V	COORDINADOR DE PROYECTO
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 30,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA, TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p>

	<p>3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ÁREAS AFINES O PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE (INCLUYENDO VISIO Y PROYECT)</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DISTINTOS PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL ÁREA DE SERVICIO, PRINCIPALMENTE AQUELLAS ENCAMINADAS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, EN APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN. • COLABORAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DETERMINADOS E INTEGRAR LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS, ENTRE OTROS LOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) Y EL CUMPLIMIENTO Y APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN • CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS PARA LA ELABORACIÓN DE ENTREGABLES RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON LOS FINES ENCOMENDADOS A LA CONAVI. • COLABORAR EN LA GESTIÓN DE APOYOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS QUE ESTÉN VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS INHERENTES AL ÁREA QUE PRESTA EL SERVICIO. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 24	PERFIL W	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
IMPORTE NETO MENSUAL		\$28,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>TITULADO DE LAS LICENCIATURAS EN ECONOMÍA, ACTUARÍA, URBANISMO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CARRERAS A FIN.</p>

CONOCIMIENTOS	<p>PREFERENTEMENTE CON ESTUDIOS DE PROGRADO</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>HERRAMIENTAS: PAQUETERIA OFFICE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ANÁLISIS ESTADÍSTICO (STATA, SPSS o R)</p>
ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR A LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EN MATERIA DE VIVIENDA, A TRAVÉS DE LA EXTRACCIÓN, MANEJO Y ANÁLISIS DE DATOS. • PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE ACCIONES DE MEJORA A LAS ESTRATEGIAS, PROYECTOS O PROGRAMAS A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, PARA RESPONDER CON MAYOR EFICACIA A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN. • APOYAR EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES PARA EVALUAR LAS ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS EN LAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE LA CONAVI. • COLABORAR, EN COORDINACIÓN CON EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL Y/O LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN A LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA COMISIÓN. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS. • APOYAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS ESTADÍSTICOS PARA GENERAR ESTUDIOS DE EVALUACIÓN CON EL OBJETIVO DE GENERAR RESULTADOS RIGUROSOS Y REPRESENTATIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA. • PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA, CON EL FIN DE CONTAR CON INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA REALIZAR EVALUACIONES CON ENFOQUE A RESULTADOS.

NO. 25	PERFIL X	ESPECIALISTA EN SUSTENTABILIDAD
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$25,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO TITULADO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, URBANISMO O CARRERAS A FIN.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>HERRAMIENTAS: PAQUETERIA OFFICE</p>
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA MEJORAR LAS CARACTERÍSTICAS TECNOLÓGICAS, DE

	<p>SUSTENTABILIDAD Y DE HABITABILIDAD DE LOS DESARROLLOS HABITACIONALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LINEAMIENTOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONJUNTOS HABITACIONALES, PARA MEJORAR LA HABITABILIDAD, DURABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE LA VIVIENDA, REDUCIR SUS COSTOS Y HACER MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS DE EDIFICACIÓN. • APOYAR EN EL DISEÑO Y OPERACIÓN DE MECANISMOS DE FOMENTO DIRIGIDOS A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS, QUE ALIENTEN LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y LA INDUSTRIALIZACIÓN DE SECTOR. • CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LOGRAR VIVIENDAS HABITABLES Y SUSTENTABLES QUE REDUZCAN LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 26	PERFIL Y	ESPECIALISTA "C-1"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 25,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES O AFINES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>PAQUETERÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SISTEMAS OPERATIVOS (MACOS, LINUX, WINDOWS) • SOFTWARE DE DESARROLLO (IDE VISUAL STUDIO, ECLIPSE, ANDROID STUDIO) • LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN (C, C#, JAVA, PYTHON) • TECNOLOGÍAS WEB (HTML5, CSS3, JAVASCRIPT, JQUERY, ASP, JSP, PHP, AJAX) • SERVIDORES WEB (IIS, TOMCAT, GLASSFISH) • SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN GEOGRÁFICA (QGIS, GOOGLE MAPS, OPEN STREET)

	<ul style="list-style-type: none"> • SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN Y MODELADO DE BASE DE DATOS (SQL SERVER, MYSQL) Y GEOESPACIALES (POST-GIS) <p>HERRAMIENTAS DE CONTROL DE VERSIONES, GIT (TEAM FOUNDATION, GITHUB, GITLAB)</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS LABORES DE INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES DE VIVIENDA QUE PERMITA A LOS USUARIOS TENER MAYORES ELEMENTOS DE APOYO PARA LA TOMA DE DECISIONES. • CONTRIBUIR EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE VIVIENDA QUE APOYEN A LA TOMA DE DECISIONES PARA LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA • APOYAR EN EL SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN LA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIR A TRAVÉS DEL SNIIV PARA QUE ASEGURAR SU CONSISTENCIA Y VERACIDAD. • COLABORAR EN EL DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA (SNIIV) • DOCUMENTAR EL DESARROLLO DE APLICACIONES (LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, ANÁLISIS Y DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS, INTEGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) <p>DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.</p>

NO. 27	PERFIL Z	COORDINADOR DE PROYECTO "B"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$25,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TITULADO, EN ÁREAS SOCIALES Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>2 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p>

	<p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE Y HERRAMIENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y HABILIDADES DE INVESTIGACIÓN EN INTERNET.</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENDER SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA PARA ORIENTAR E INFORMAR SOBRE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SU NORMATIVA. • BRINDAR ASESORÍAS INTERNAS EN CONAVI Y EXTERNAS SOBRE LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACCIONES DE VIVIENDA E INTEGRAR EXPEDIENTES CON DATOS ACTUALIZADOS DE OPERACIÓN Y CONTACTO DE DICHAS ACCIONES QUE PUEDAN SER DIVULGADOS A LOS SOLICITANTES. • MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN OPERATIVA Y PROCESOS DE AVANCE RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO LAS ENTIDADES EXTERNAS A CONAVI QUE PARTICIPAN EN EL MISMO. • ELABORAR OFICIOS DE RESPUESTA A SOLICITANTES DE INFORMACIÓN SOBRE APOYOS PARA VIVIENDA Y CANALIZAR LAS PETICIONES HACIA EL PROGRAMA DE SUBSIDIO A CARGO DE CONAVI O DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL. • ATENDER A LA CIUDADANÍA REQUIRENTE DE INFORMACIÓN PARA ACCEDER A UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL CON EL APOYO DE SUBSIDIO, COMO PUEDEN SER VÍA TELEFÓNICA; CORREO ELECTRÓNICO; ENTREVISTAS PERSONALES O CUALQUIER OTRO MEDIO QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAVI Y, EN PARTICULAR DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, PARA ATENDER LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EVENTOS ESPECÍFICOS DE PROMOCIÓN DE VIVIENDA, COMO SON LOS CASOS DE FERIAS, EXPOS Y EVENTOS SIMILARES EN LOS QUE SE INSTALE UN ESPACIO PARA LA CONAVI Y SUS PROGRAMAS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 28	PERFIL AA	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "E-1"
--------	-----------	----------------------------------

IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 25,000.00
ESCOLARIDAD	Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL
EXPERIENCIA REQUERIDA	Y/O	EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES
CONOCIMIENTOS		PAQUETERÍA OFFICE, WORD Y POWER POINT
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO A OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA RECIBIDA EN LAS OFICINAS DEL C. SUBDIRECTOR GENERAL, A FIN DE DAR Y OBTENER SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y QUE APLIQUEN A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE REQUIERA EL SUBDIRECTOR GENERAL, PARA ATENDER CON CALIDAD LAS REUNIONES EN LAS QUE INTERVENGA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS ORIENTADAS A LAS QUE SE REALIZAN CON ENTIDADES EJECUTORAS VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2016 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES, DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS DURANTE UN PERIODO DETERMINADO, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL O ÁREAS INVOLUCRADAS EN TEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE JUNTAS DE TRABAJO EN LAS QUE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL PARTICIPA DIRECTAMENTE, PRINCIPALMENTE LAS VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR CON EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SEA ASIGNADO EL SERVICIO EN LA DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A ENTIDADES EJECUTORAS O A TEMAS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y EN LAS GESTIONES DE ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS, CUYA COORDINACIÓN LE CORRESPONDE AL TITULAR DEL ÁREA EN DONDE SE PRESTE EL SERVICIO. • COLABORAR EN LA TRANSCRIPCIÓN O REVISIÓN DE ALGUNOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA EN LA QUE PRESTA EL SERVICIO VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS APLICABLES A

	<p>DICHA ÁREA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL ÁREA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA ATENDER CON CALIDAD REUNIONES IMPREVISTAS Y DE CORTA DURACIÓN, CON LOS DIVERSOS PARTICIPANTES EN LAS MISMAS. • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA RECIBIDA EN LAS OFICINAS DEL C. DIRECTOR GENERAL, A FIN DE DAR LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME EL ASUNTO LO REQUIERA. • COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN OTRAS ÁREAS DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 29	PERFIL AB	APOYO DE COORDINACIÓN ESTATAL
IMPORTE MENSUAL	NETO	\$ 25,000.00
ESCOLARIDAD EXPERIENCIA REQUERIDA CONOCIMIENTOS	Y/O Y/O	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO LICENCIATURA TITULADO, EN CARRERAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA, ARQUITECTURA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL TENER COMO MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR VIVIENDA Y/O FINANCIERO O PUESTO SIMILAR.</p> <p>PAQUETERÍA OFFICE Y EXCEL AVANZADO</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: PARTICIPAR CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA QUE FUNJA COMO ENLACE CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y CAPACITACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SUSTANTIVAS, COLABORANDO EN EL SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS POR LA CONAVI, EN LOS ESTADOS ASIGNADOS PARA SU ATENCIÓN, PRINCIPALMENTE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA PARA SU ATENCIÓN, DESDE LA SEDE QUE SE LE PROPORCIONE, PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN DICHOS ESTADOS O EN LOS QUE TENGA QUE FORTALECER DICHA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO. CONTRIBUIR AL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACUERDOS IMPLEMENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS DE LA CONAVI, CON</p>

	<p>ORGANIZACIONES PRIVADAS Y SOCIALES QUE OPEREN EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.</p> <p>COLABORAR EN LA CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ESPECIALISTAS DE ARTICULACIÓN REGIONAL DE LA CONAVI, EN MATERIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE DICHAS REGLAS EN LOS DIVERSOS ESTADOS EN LOS QUE SE LES COMISIONE PARA ESTE FIN.</p> <p>COLABORAR TANTO EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROYECTOS QUE SEAN EFECTUADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, ENCAMINADOS A PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MISMOS, PRINCIPALMENTE LOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN LOS DIFERENTES ESTADOS.</p> <p>CONTRIBUIR EN LA COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DIFERENTES ORGANISMOS DE VIVIENDA, GUBERNAMENTALES Y/O PRIVADOS, EN LOS DIFERENTES ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ADECUADA APLICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.</p> <p>CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE PROYECTOS Y/O PROGRAMAS, APLICABLES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LOS MISMOS, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.</p> <p>CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO LO AMERITEN, PARTICIPAR EN LOS DIVERSOS FOROS Y EVENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN LOS QUE TENGA PRESENCIA LA TITULAR DE LA CONAVI, ACUDIR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO.</p> <p>DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 30	PERFIL AC	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "D"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$23,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA O INGENIERÍA, TITULADO EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, INFORMÁTICA, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>3 AÑOS EN ÁREAS AFINES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE, HERRAMIENTAS DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO.</p>
ACTIVIDADES A DESARROLLAR		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS DE TRABAJO PARA DISTINTOS PROYECTOS RELACIONADOS CON INDICADORES DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA Y EN LA ADMINISTRACIÓN DE

	<p>LOS PROYECTOS DE SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ALUSIVOS A LOS MISMOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA TANTO POR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA, COMO POR LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR PARA QUE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN TANTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA COMO DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS, SEA CONSISTENTE Y VERAZ. • CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN E INDICADORES DE VIVIENDA (SNIIV), ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LA ASIGNACIÓN Y DISPERSIÓN DE SUBSIDIOS; ATENDIENDO LO CORRESPONDIENTE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 31	PERFIL AD	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "E"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$23,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE, WORD Y POWER POINT</p>

<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO A OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA RECIBIDA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SE ASIGNE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A FIN DE DAR Y OBTENER SOLUCIONES A LOS REQUERIMIENTOS PLANTEADOS POR LAS DIVERSAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y QUE APLIQUEN A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SE ASIGNE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA ATENDER CON CALIDAD LAS REUNIONES EN LAS QUE INTERVENGA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS ORIENTADAS A LAS QUE SE REALIZAN CON ENTIDADES EJECUTORAS VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LAS COMISIONES PROPIAS DE SUS RESPONSABILIDADES, REALIZADAS POR EL TITULAR DEL ORGANISMO A LAS DIVERSAS ENTIDADES, PARA LLEVAR A CABO LA COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE EL ÁREA RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS DURANTE UN PERIODO DETERMINADO, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS APLICABLE A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL O ÁREAS INVOLUCRADAS EN TEMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE JUNTAS DE TRABAJO EN LAS QUE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SE ASIGNE EL SERVICIO PARTICIPA DIRECTAMENTE, PRINCIPALMENTE LAS VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS QUE APLICAN A DICHA SUBDIRECCIÓN GENERAL. • COLABORAR CON EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL A LA CUAL SE ASIGNE EL SERVICIO EN LA DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA INSTITUCIONAL, RELACIONADA CON LA ATENCIÓN A ENTIDADES EJECUTORAS O A TEMAS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y EN LAS GESTIONES DE ASISTENCIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS, CUYA COORDINACIÓN LE CORRESPONDE AL TITULAR DEL ÁREA EN DONDE SE
-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>PRESTE EL SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none">• COLABORAR EN EL ANÁLISIS O REVISIÓN DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA EN LA QUE PRESTA EL SERVICIO VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS APLICABLES A DICHA ÁREA.• COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES QUE SE REQUIERAN EN LA DIRECCIÓN GENERAL, PARA ATENDER CON CALIDAD REUNIONES IMPREVISTAS Y DE CORTA DURACIÓN, CON LOS DIVERSOS PARTICIPANTES EN LAS MISMAS.• COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE OFICIOS Y DOCUMENTACIÓN DIVERSA RECIBIDA EN LAS OFICINAS DEL C. DIRECTOR GENERAL, A FIN DE DAR LA DEBIDA ATENCIÓN CONFORME EL ASUNTO LO REQUIERA.• COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN OTRAS ÁREAS DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.• PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE LAS SESIONES DE CUERPOS COLEGIADOS DE LA COMISIÓN.• ASISTIR A REUNIONES DE TRABAJO DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.• MANTENER EL REGISTRO DE LAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.• COADYUVAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN Y EN LOS QUE LA MISMA PARTICIPE.• CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.• DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 32	PERFIL AE	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR PARA; PLANEAR, ORGANIZAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES ENCOMENDADAS AL PERSONAL ASIGNADO A SU CARGO, PARA LA ATENCIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA CONAVI Y DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). • COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO DE HABITACIONAL. • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LA COORDINACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, APLICABLE EN MATERIA DE ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. • COLABORAR CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO DE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO Y SOLUCIONES DE VIVIENDA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE APORTACIONES A LOS GOBIERNOS, QUE PERMITAN ESTÍMULOS Y APOYOS EN MATERIA DE VIVIENDA A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS. • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SEGUIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI PARA LA CONCRECIÓN DE PROGRAMAS DE SOLUCIONES DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO

	<p>GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ABATIR EL REZAGO HABITACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS DIVERSOS REPORTES A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS. • COLABORAR CON OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS FUNCIONES DEL ÁREA, QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL QUE PRESTE EL SERVICIO. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 33	PERFIL AF	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "H"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 23,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE, WORD, POWER POINT Y EXCEL</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS DIFERENTES BENEFICIARIOS. • COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR, LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL.

	<ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, APLICABLE EN MATERIA DE ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SEGUIMIENTO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA CONCRETAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA. • COLABORAR EN EL MONITOREO DEL AVANCE ADMINISTRATIVO DE LOS PROYECTOS EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO PARA MANTENER SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS DIVERSOS REPORTES FINANCIEROS PARA ENTREGARSE A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 34	PERFIL AG	ANALISTA DE PROYECTOS
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$30,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA EN DERECHO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL:</p> <p>AL MENOS 5 AÑOS EN ACTIVIDADES SIMILARES A LAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PERFIL.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>

<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS, QUE DERIVEN O SE VINCULEN CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, MEDIANTE LA REVISIÓN ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DE TODO TIPO DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES DE CONAVI, ASÍ COMO RECABAR TODA DOCUMENTACIÓN NECESARIA O REQUERIDA EN LOS JUICIOS Y/O DENUNCIAS PARA EXHIBIRLA COMO MEDIO DE PRUEBA. • COLABORAR EN LAS ACTUALIZACIONES Y OBSERVACIONES DEL INFORME MENSUAL, ELABORADO POR EL DESPACHO EXTERNO QUE APOYA A LA CONAVI, EN EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES. • APOYAR EN LAS CONSULTAS JURÍDICAS QUE SOLICITEN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN, ASÍ COMO EN ESPECÍFICO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA. • BRINDAR ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS POR LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN A LA CONAVI RESPECTO A LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS QUE SEAN ASIGNADOS A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DERIVADO DE LICITACIONES PÚBLICAS, ADJUDICACIONES DIRECTAS O INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS REQUERIDAS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LA CONAVI. • SEGUIMIENTO A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN, FORMULADAS POR LOS USUARIOS DEL SISTEMA DEL PORTAL INSTITUCIONAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. • PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ELABORACIÓN DE NORMAS INTERNAS DE LA CONAVI PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, EN LOS QUE SE SOLICITE LA INTERVENCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, REALIZANDO RECOMENDACIONES. • CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS EN RELACIÓN A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY GENERAL EN LA MATERIA. • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD ENFOCADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE VIVIENDA, QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN, VIAJAR AL INTERIOR DE LA
-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS JUICIOS Y/O DENUNCIAS QUE SE ENCUENTRAN RADICADOS FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS JURÍDICAMENTE CON LAS SEÑALADAS.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 35	PERFIL AH	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "H-1"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 20,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA O INGENIERÍA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, SISTEMAS COMPUTACIONALES, ACTUARÍA, MATEMÁTICAS O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>2 AÑO EXPERIENCIA EN TEMAS DE FINANZAS, OPERACIONES, PRODUCTOS DE CRÉDITO O SISTEMAS.</p> <p>DESEABLE EXPERIENCIA PROCESOS, PLANEACIÓN O ESTRATEGIA.</p> <p>DESEABLE EXPERIENCIA EN TEMAS DE ANÁLISIS DE DATOS Y PROGRAMACIÓN BÁSICA EN ALGÚN LENGUAJE.</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE, EXCEL AVANZADO Y POWER POINT</p> <p>IDIOMAS</p> <p>INGLÉS INTERMEDIO</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS SUBSIDIOS Y VALIDACIÓN DE LOS SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE LOS SISTEMAS DE LA CONAVI PARA LA OPERACIÓN DEL SUSIDIO. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS POR EL TITULAR DEL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNE EL SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REFERENTES AL

	<p>SUBSIDIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS SOBRE PROCESOS OPERATIVOS Y DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SUBSIDIOS. • APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS DE LA CONAVI. • APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES PARA ESTABLECER E INSTRUMENTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES O EXTRAORDINARIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORES.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 36	PERFIL AI	ENLACE ESTATAL "B"
		IMPORTE NETO MENSUAL
		\$19,500.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO PASANTE O LICENCIATURA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS SOCIALES, DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONÓMICOS, FINANZAS, CONTABLES Y/O ADMINISTRATIVOS.</p> <p>PAQUETERÍA OFFICE AVANZADO</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. • COLABORAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA LOCAL EN TEMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO APOYO EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO FEDERAL A SOLUCIONES HABITACIONALES EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. • ATENCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO RELACIONADO CON SU NORMATIVIDAD EN TEMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

	<ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. • CONTRIBUIR AL ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANA, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE DIVERSOS ORGANISMOS DEL SECTOR HABITACIONAL EN EL O LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS • CONTRIBUIR EN LA REVISIÓN Y ASESORAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CONAVI EN CADA REGIÓN FOCALIZADA CONFORME A LAS LÍNEAS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL, AL CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN DICHAS REGIONES. • PARTICIPAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INSTITUCIONALES CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE VIVIENDA Y/O DESARROLLADORES, ASÍ COMO CON EL GOBIERNO ESTATAL Y/O MUNICIPALES, ENCAMINADOS AL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • CONTRIBUIR EN LA CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES REGIONALES QUE SE LLEVEN POR PARTE DE LA CONAVI, EN EL ESTADO Y/O MUNICIPIOS DESIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • REPORTAR EL AVANCE, SEGUIMIENTO Y NECESIDADES DETECTADAS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, EN LOS ESTADOS O MUNICIPIOS QUE LE FUERON ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 37	PERFIL AJ	SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "G"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 19,000.00

<p>ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE, WORD, POWER POINT Y FLASHER</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS DIFERENTES BENEFICIARIOS. • COLABORAR EN EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR, LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS EN EL ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN LA COORDINACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS Y AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO, APLICABLE EN MATERIA DE ABATIMIENTO DEL REZAGO HABITACIONAL. • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SEGUIMIENTO DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI PARA CONCRETAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ABATIR EL REZAGO HABITACIONAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA. • COLABORAR EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS DIVERSOS REPORTES Y SU DIFUSIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHOS PROYECTOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO

	<p>DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 38	PERFIL AK	ESPECIALISTA DE PLANEACIÓN
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$18,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO PASANTE O LICENCIATURA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN ÁREAS AFINES HERRAMIENTAS: PAQUETERÍA OFFICE</p>
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA INTEGRAR EL PROGRAMA ANUAL DE LABORES DE LA CONAVI • APOYAR, EN COORDINACIÓN CON CADA ÁREA DE LA COMISIÓN, EN LA FORMULACIÓN DE METAS E INDICADORES PARA CONTROL Y MONITOREO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS. • CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS ESTANDARIZADAS PARA IDENTIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA COMISIÓN. • COMUNICAR A LA DIRECCIÓN GENERAL, A LAS DISTINTAS ÁREAS Y A LAS DEMÁS INSTANCIAS QUE ASÍ LO REQUIERAN, LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PARA SU PORESENTACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO. • CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS AL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMISIÓN. • APOYAR EN EL SEGUIMIENTO A LAS REUNIONES SEMANALES Y AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS DE VIVIENDA, PROSPECTIVA Y SUSTENTABILIDAD. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 39	PERFIL AL	APOYO DE COORDINADOR DE PROYECTO
IMPORTE NETO MENSUAL		\$18,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O LICENCIATURA O INGENIERÍA PASANTE EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA RECOPIACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS, COMISIONES Y/O ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA TIENE PARTICIPACIÓN, CUYA NOTIFICACIÓN SEA RECIBIDA DE MANERA ELECTRÓNICA Y/O FÍSICA. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS QUE CONTENGAN EL ANÁLISIS DE LOS TEMAS SUSTANCIALES A TRATAR EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, A EFECTO DE QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO, IDENTIFICANDO VINCULACION CON EL SECTOR Y EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • PROVEER A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN LOS ELEMENTOS DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS MATERIALES QUE SE DISCUTAN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, PARA LA ADECUADA INSTRUMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. • CONTRIBUIR EN EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN EN FÍSICO O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS QUE PROCEDAN, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. • COLABORAR, CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO, EN LA REVISIÓN DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE

	<p>VIVIENDA, CONTRIBUYENDO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HASTA SU CONCLUSIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">• CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, QUE ESTÉN VINCULADOS CON EL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) , O AQUEL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE PRESENTACIONES QUE PERMITEN UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.• COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS INSTANCIAS.• COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS, ÓRDENES DEL DÍA Y CARPETAS, ASÍ COMO EN LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS TITULARES Y/O SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE VIVIENDA Y DEMÁS CUERPOS COLEGIADOS QUE PATROCINE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.• CONTRIBUIR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS Y ASISTENCIA A LAS MISMAS, EN CASO DE QUE ASÍ SEA REQUERIDO POR EL RESPONSABLE DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE SU COORDINACIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS EN LOS QUE SE TRATEN TEMAS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), O AQUEL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.• PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MINUTAS O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, SUS COMITÉS OPERATIVOS Y GRUPOS DE TRABAJO.• CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS, CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS GESTIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS DE ESTENOGRAFÍA Y/O SONORIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, COMPROMISOS Y OBLIGACIONES NORMATIVAS COMPETENTES A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE OTROS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. • COADYUVAR EN LA ARTICULACIÓN SECTORIAL ENCOMENDADA AL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, PARA PROCURAR QUE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, ESTÉ ALINEADA A LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA A EFECTO DE QUE CONOZCA EL PROCEDER DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTAN EN SUS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • PARTICIPAR EN LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS QUE PRESENTEN O RECLAMEN GRUPOS SOCIALES EN LA REPÚBLICA MEXICANA QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 40	PERFIL AM	APOYO DE SUBCOORDINADOR DE PROYECTO "F"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 18,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p>

		OFFICE, WORD Y POWER POINT
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA COMUNICACIÓN Y ENLACE CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA CON EL FIN DE DEFINIR, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES ENFOCADAS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA COLABORAR EN LA PROMOCIÓN DE ACCIONES QUE FACILITEN EL ACCESO A LOS RECURSOS, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, ASÍ COMO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO. • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y LA CONAVI, RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EN LOS PROGRAMAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD ENTRE OTROS EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LOS DIFERENTES ESTADOS. • COLABORAR CON EL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL MONITOREO DEL AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTATALES PARA MANTENER SU ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CON INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LOS DIVERSOS REPORTES A LA DIRECCIÓN GENERAL Y ÁREAS INVOLUCRADAS EN DICHS PROYECTOS, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 41	PERFIL AN	ESPECIALISTA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
IMPORTE NETO MENSUAL	\$25,000.00	
ESCOLARIDAD Y/O	ÁREAS DE CONOCIMIENTO	

<p>EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>LICENCIATURA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>HERRAMIENTAS:</p> <p>SOFTWARE ESPECIALIZADO EN ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (ARCGIS, ARCCATALOG, ARCSCENE, ARCMAP, ARCGLOBE)</p> <p>EXPOTACIÓN DE MAPA DIGITAL DE INEGI</p> <p>SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN GEOGRÁFICA (QGIS, GOOGLE MAPS, OPEN STREET)</p> <p>TECNICAS DE MODELADO GEOGRÁFICO</p>
<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ELABORAR POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA GENERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE UNA OFERTA DE SUELO CON SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE VIVIENDA A FIN DE PROPICIAR CONGRUENCIA Y ARMONÍA ENTRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL DESARROLLO URBANO, EL MEDIO AMBIENTE Y LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA. • COLABORAR ADMINISRTRACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE RESERVAS TERRITORIALES (RENARET). • ASESORAR A LAS AUTORIDADES LOCALES Y LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, EN LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE SUELO PARA LA VIVIENDA, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS, ASÍ COMO PARA EL APROVECHAMIENTO DE ÁREAS INTRAURBANAS. • COLABORAR EN LA MODIFICACIÓN, CORRECCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PERÍMETROS DE CONTENCIÓN URBANA. • COLABORAR EN EL DISEÑO DE NUEVOS MODELOS GEOGRÁFICOS QUE AYUDEN A PRIVILEGIAR LA UBICACIÓN PARA DIRIGIR EL SUBSIDIO A LA VIVIENDA. • COLABORAR EN LA GEORREFERENCIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LA OFERTA DE VIVIENDA, PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE INDICADORES DE VIVIENDA (SNIIV). • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS EN MATERIA DE VIVIENDA Y EN LA DIFUSIÓN DE SUS RESULTADOS, MEDIANTE

	<p>EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOESTADÍSTICA.</p> <p>DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 42	PERFIL AÑ	ENLACE ESTATAL "A"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$17,500.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO PASANTE O LICENCIATURA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN TEMAS SOCIALES, DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ECONÓMICOS, FINANZAS, CONTABLES Y/O ADMINISTRATIVOS.</p> <p>PAQUETERÍA OFFICE AVANZADO</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA. • COLABORAR EN LAS DIVERSAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA LOCAL EN TEMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO APOYO EN LA OPERACIÓN DEL SUBSIDIO FEDERAL A SOLUCIONES HABITACIONALES EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA. • ATENCIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GOBIERNOS LOCALES EN LO RELACIONADO CON SU NORMATIVIDAD EN TEMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO Y/O DE SUBSIDIOS, ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN. • CONTRIBUIR EN LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. • CONTRIBUIR AL ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANA, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE DIVERSOS ORGANISMOS DEL SECTOR HABITACIONAL EN EL O LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS ASIGNADOS, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • PARTICIPAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS VÍNCULOS INSTITUCIONALES CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE VIVIENDA Y/O DESARROLLADORES, ASÍ COMO CON EL GOBIERNO ESTATAL Y/O MUNICIPALES, ENCAMINADOS AL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.

	<ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LA CAPACITACIÓN, SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AL SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES REGIONALES QUE SE LLEVEN POR PARTE DE LA CONAVI, EN EL ESTADO Y/O MUNICIPIOS DESIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, ENCAMINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. • REPORTAR EL AVANCE, SEGUIMIENTO Y NECESIDADES DETECTADAS EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN, EN LOS ESTADOS O MUNICIPIOS QUE LE FUERON ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, EN MATERIA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 43	PERFIL AO	APOYO ADMINISTRATIVO
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 16,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL O TÉCNICA</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS, MISMAS QUE ESTÉN VINCULADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LAS

	<p>DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS QUE APLICAN AL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA ASIGNADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES EJECUTIVAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA ASIGNADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) CUYA ATENCIÓN ES APLICABLE AL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL SERVICIO. • COLABORAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI. • ATENDER CON DILIGENCIA Y EFICIENCIA LAS LABORES ENCOMENDADAS, EN MATERIA ARCHIVÍSTICA, DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DOCUMENTAL DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 44	PERFIL AP	APOYO DE INVESTIGACIÓN "A"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$15,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA	ÁREAS DE CONOCIMIENTO

<p>Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>PASANTE O LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA RECOPIACIÓN, INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS, COMISIONES Y/U ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA TIENE PARTICIPACIÓN, CUYA NOTIFICACIÓN SEA RECIBIDA DE MANERA ELECTRÓNICA Y/O FÍSICA. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE NOTAS INFORMATIVAS QUE CONTENGAN EL ANÁLISIS DE LOS TEMAS SUSTANCIALES A TRATAR EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, A EFECTO DE QUE SE SOMETAN A CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO. • PROVEER A LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN LOS ELEMENTOS DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS MATERIALES QUE SE DISCUTAN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES ANTERIORES, ASÍ COMO CONTRIBUIR EN LA IDENTIFICACIÓN EN FÍSICO O A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS QUE PROCEDAN, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. • COLABORAR, CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO, EN LA REVISIÓN DE LAS ACTAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, CONTRIBUYENDO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS RELACIONADOS CON PRODUCTOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS HASTA SU CONCLUSIÓN. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE CONVOCATORIAS, ÓRDENES DEL DÍA Y CARPETAS, ASÍ COMO EN LA CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS TITULARES Y/O SUPLENTE DE LA

JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE VIVIENDA Y DEMÁS CUERPOS COLEGIADOS QUE PATROCINE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.

- CONTRIBUIR EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS INTERNOS Y ASISTENCIA A LAS MISMAS, EN CASO DE QUE ASÍ SEA REQUERIDO POR EL RESPONSABLE DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE SU COORDINACIÓN, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS EN LOS QUE SE TRATEN TEMAS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MINUTAS O ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE VIVIENDA, SUS COMITÉS OPERATIVOS Y GRUPOS DE TRABAJO.
- CONTRIBUIR EN EL ANÁLISIS, CONTROL Y ORGANIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN GENERAL EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO.
- COLABORAR EN LAS GESTIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS SERVICIOS DE ESTENOGRAFÍA Y/O SONORIZACIÓN PARA LOS DIFERENTES EVENTOS, COMPROMISOS Y OBLIGACIONES NORMATIVAS COMPETENTES A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.
- CONTRIBUIR EN LA INTEGRACIÓN DE OTROS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE SE PRESTE EL SERVICIO.
- CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, QUE ESTÉN VINCULADOS CON EL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) , O AQUÉL QUE LO SUSTITUYA EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASÍ COMO COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE PRESENTACIONES QUE PERMITEN UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA.
- COLABORAR EN EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, VINCULADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS PARA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE REQUIERAN LAS DIVERSAS

	<p>INSTANCIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COADYUVAR EN LA ARTICULACIÓN SECTORIAL ENCOMENDADA AL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, PARA PROCURAR QUE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA, ESTÉ ALINEADA A LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN PROPUESTAS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN CON LAS DEMÁS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA A EFECTO DE QUE CONOZCA EL PROCEDER DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTAN EN SUS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LOS QUE PARTICIPA LA COMISIÓN. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 45	PERFIL AQ	APOYO DE ANÁLISIS "B"
		<p>IMPORTE NETO MENSUAL \$ 15,000.00</p>
		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO O CARRERA COMERCIAL EN INFORMÁTICA O TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES, INGENIERÍA, O AFINES.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>AL MENOS 6 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES Y EXPERIENCIA EN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- ATENCIÓN AL PÚBLICO 2.- ACTITUD DE SERVICIO 3.- OFICIALÍA DE PARTES <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE BÁSICO (WORD, EXCEL, OUTLOOK)</p>
	<p>ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS</p>	
	<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • RECEPCIÓN EN MOSTRADOR DE INFORMACIÓN DIRIGIDA A LA CONAVI • REVISAR QUE LA INFORMACIÓN VENGA DIRIGIDA A LA CONAVI, CONTENGA LOS ORIGINALES Y LAS COPIAS QUE MENCIONE EL OFICIO • RECEPCIÓN DE OFICIOS PARA SU ENTREGA EN EL ÁREA METROPOLITANA POR MEDIO DE MENSAJEROS (MOTOCICLETA) • DEVOLUCIÓN DE ACUSES DE RECIBO A LAS ÁREAS REQUIRENTES • SELLADO Y FOLIADO DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA • RECEPCIÓN Y APERTURA DE CORREO ORDINARIO Y CERTIFICADO • SEPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS • REGISTRO DE INFORMACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 46	PERFIL AR	APOYO DE ANÁLISIS
IMPORTE NETO MENSUAL		\$18,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESTE EL SERVICIO. • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES EJECUTIVAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI.

	<ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD QUE PRESTE EL SERVICIO. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 47	PERFIL AS	ESPECIALISTA "D"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 15,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O LICENCIATURA TRUNCA EN ÁREAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, CIENCIAS SOCIALES O AFINES, BACHILLERATO, CARRERA COMERCIAL</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>3 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR		<p>COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN EL ANÁLISIS DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI, PRINCIPALMENTE LOS QUE APLICAN AL PROGRAMA ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS). • CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DE PRESENTACIONES EJECUTIVAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS DIVERSAS

	<p>ÁREAS QUE INTEGRAN LA CONAVI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENDER CON DILIGENCIA Y EFICIENCIA LAS LABORES ENCOMENDADAS, EN MATERIA ARCHIVÍSTICA, DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DOCUMENTAL. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO 48	PERFIL AT	FOTÓGRAFO
		<p>IMPORTE NETO MENSUAL \$ 15,000.00</p>
	<p>ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O LICENCIATURA TRUNCA</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>5 AÑOS EN PUESTO SIMILAR</p> <p>MANEJO DE CÁMARA FOTOGRÁFICA REFLEX PROFESIONAL, ASÍ COMO EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FILTROS, ETC., CONOCIMIENTO DE ILUMINACIÓN. MANEJO DE PC Y MAC. CONOCIMIENTO AVANZADO DE PHOTOSHOP O PROGRAMAS DE EDICIÓN FOTOGRÁFICA. CONOCER LAS TÉCNICAS PARA PREPARAR LA COMPOSICIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS, SU ENCUADRE, ESCENA E ILUMINACIÓN. CONOCIMIENTOS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE FOTOTECAS.</p>
	<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR A GENERAR UN ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LA CONAVI, CON BASE EN LA COBERTURA DE EVENTOS REALIZADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, RELACIONADOS CON ENTREGAS DE VIVIENDA CON SUBSIDIO FEDERAL, EN LOS CUALES PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN. • PARTICIPAR EN LA GENERACIÓN DE MATERIAL FOTOGRÁFICO PARA SU DIFUSIÓN EN MEDIOS IMPRESOS DE LA CONAVI (COMO TRÍPTICOS, DÍPTICOS, BACKS, BANNERS ETC.) Y DE ESTE MODO CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO FEDERAL. • COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE EDICIÓN Y RETOQUE DEL MATERIAL FOTOGRÁFICO CUANDO SE REQUIERA. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DE LA CONAVI, PARA LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS

	<p>REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIO FEDERAL Y DEL QUEHACER DE LA CONAVI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR CON EL REALIZADOR EN LA COBERTURA DE EVENTOS PREPARANDO EL EQUIPAMIENTO TÉCNICO, LOS MATERIALES Y UTENSILIOS, MEDIANTE LA COMPROBACIÓN DE SU FUNCIONAMIENTO, ESTADO Y ADECUACIÓN PARA DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A LAS NECESIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE ESTA COMISIÓN. • CONTRIBUIR A GENERAR UNA GALERÍA FOTOGRÁFICA PARA LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA CONAVI. • COLABORAR CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE CONAVI QUE REQUIERAN MATERIAL FOTOGRÁFICO, ASÍ COMO CAPTAR IMÁGENES QUE PUEDAN SER UTILIZADAS EN LAS REDES SOCIALES DE ESTA COMISIÓN Y DAR A CONOCER LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SUBSIDIO. • GENERAR MATERIAL DE STOCK DE LAS SOLUCIONES DE VIVIENDA QUE REALIZA LA CONAVI EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS ORGANISMOS NACIONALES Y ESTATALES DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN LA REALIZACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONAVI, EL CUAL SE PRESENTA ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN O EN QUIEN DELEGUEN ESTA, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 49	PERFIL AU	REALIZADOR
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$ 15,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O LICENCIATURA TRUNCA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, DIRECCIÓN DE CINE O CARRERA AFÍN.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>5 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>DOMINIO DEL LENGUAJE AUDIOVISUAL.</p>

	<p>MANEJO DE CÁMARA DE VIDEO PROFESIONAL DIGITAL, ASÍ COMO EQUIPO DE AUDIO, FILTROS E ILUMINACIÓN, ETC.</p> <p>MANEJO DE PROGRAMAS DE EDICIÓN DE VIDEO COMO FINAL CUT (PREFERENTE) O PREMIERE Y DE EFECTOS ESPECIALES COMO AFTER EFFECTS, MOTION, CINEMA4D, MAYA, ETC.</p> <p>MANEJO DE PROGRAMAS DE DISEÑO COMO: PHOTOSHOP O ILLUSTRATOR. Y CON CONOCIMIENTOS DE DISEÑO Y RETOQUE DE IMAGEN DIGITAL.</p> <p>PLATAFORMA MAC Y/O PC.</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p>A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIDEOTECA DE CONAVI RELACIONADA CON LOS EVENTOS DE LOS DIVERSOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA CON LOS QUE ESTA COMISIÓN TIENE PARTICIPACIÓN, ORIENTADAS A LA ENTREGA DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR A GENERAR MATERIAL DE STOCK DE VIDEO Y REALIZACIÓN DE VIDEOS, DOCUMENTALES Y CÁPSULAS DE LA CONAVI Y LAS DIVERSAS MODALIDADES DEL SUBSIDIO, ASÍ COMO DOCUMENTAR LAS GIRAS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN GENERAL. • COLABORAR EN GRABACIONES EN CAMPO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y DEMÁS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI. • CONTRIBUIR CUANDO ASÍ SE REQUIERA, EN EL LEVANTAMIENTO DE IMAGEN Y TESTIMONIOS DE BENEFICIARIOS Y ACCIONES LLEVADAS A CABO EN RELACIÓN CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA EDICIÓN DE VIDEOS DE 30 SEGUNDOS HASTA 3 MINUTOS, EN LOS CUALES SE PUEDA DAR A CONOCER LAS ACTIVIDADES DE ESTA COMISIÓN, PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CREACIÓN DE IMÁGENES PARA VIDEOS CORPORATIVOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI. • COLABORAR EN LA CALIFICACIÓN DE MATERIAL DE VIDEO DE LA CONAVI QUE SE DERIVE DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE SU TITULAR Y DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS DE SUBSIDIO, ASÍ COMO CONTRIBUIR A CREAR UNA VIDEOTECA CON DICHOS MATERIALES. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN O EN QUIEN DELEGUEN ESTA, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA

	<p>REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> COLABORAR EN LA REALIZACIÓN DE GUIONES Y STORY BOARD DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES, PARA LA DIFUSIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS FEDERAL.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 50	PERFIL AV	APOYO DE SERVICIOS "A"
		IMPORTE NETO MENSUAL \$16,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>CARRERA TÉCNICA, BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILARES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>4 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>MANEJO DE PAQUETERÍA OFFICCE.</p>
	ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, FORMULADOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA AGILIZAR LAS RESPUESTAS A DICHAS SOLICITUDES, PROPORCIONANDO PROPUESTAS. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE, EN MATERIA DE SEGUIMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS Y PRODUCTOS DE LA CONAVI, RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, CON APEGO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES. COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS APLICABLES AL ÁREA, PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN. COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS,

	<p>PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, APLICABLE A DICHA ÁREA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS, CON EL PROPÓSITO DE ASESORAR AL PÚBLICO EN GENERAL Y/O A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE SUBSIDIOS A LA VIVIENDA. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 51	PERFIL AW	AUXILIAR DE SERVICIOS "A"
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$13,650.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA DE UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS.

	<ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS CUYA ATENCIÓN ES APLICABLE A DICHA ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR CON EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO; EN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR ÉSTE ÚLTIMO; DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ACTUAL POLÍTICA URBANA Y DE VIVIENDA. • COLABORAR EN ACTIVIDADES INHERENTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 52	PERFIL AX	AUXILIAR DE SERVICIOS
	IMPORTE NETO MENSUAL	\$15,000.00
	ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p>

	<p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LA ATENCIÓN DE LAS MISMAS. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA ASIGNADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA ASIGNADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS) CUYA ATENCIÓN ES APLICABLE AL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL SERVICIO. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR CON EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO; EN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS TOMADOS POR ÉSTE ÚLTIMO; DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA ACTUAL POLÍTICA URBANA Y DE VIVIENDA. • COLABORAR EN ACTIVIDADES INHERENTES AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

NO. 53	PERFIL AY	APOYO DE SERVICIOS "A-1"
IMPORTE NETO MENSUAL	\$13,000.00	
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS	ÁREAS DE CONOCIMIENTO BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR.	

	<p>EXPERIENCIA LABORALEXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA DE UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE</p>
<p>ACTIVIDADES DESARROLLAR</p> <p style="text-align: center;">A</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE REQUERIMIENTOS AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PARA AGILIZAR LAS RESPUESTAS A DICHAS SOLICITUDES, PRINCIPALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS Y DEMÁS RELACIONADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA CONAVI. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS CON INFORMACIÓN INHERENTE AL ÁREA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA FORTALECER EL CONTROL EXISTENTE PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • CONTRIBUIR EN LA ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAVI, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL ÁREA, PARA SU PRONTA LOCALIZACIÓN, PRINCIPALMENTE AQUELLOS VINCULADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO REQUERIDO POR EL TITULAR DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA CONAVI, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS, APLICABLE A DICHA ÁREA. • COLABORAR EN LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA CONAVI, PRINCIPALMENTE EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y SUS REGLAS DE OPERACIÓN. • GESTIONAR Y LLEVAR EL CONTROL DE TRÁMITE DE VIÁTICOS, REEMBOLSOS Y PAGOS TANTO DEL PERSONAL DEL ÁREA COMO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS, CONTROL DE ASISTENCIAS, REPORTES TÉCNICOS Y LOGÍSTICA PARA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES TRABAJO VINCULADO CON LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.

	<ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 54	PERFIL AZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO
IMPORTE NETO MENSUAL		\$15,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>PASANTE O TITULADO EN ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS. FINANZAS, INGENIERÍA O SIMILARES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>3 AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE AVANZADO</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ LA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LOS OBJETIVOS, RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), ENTRE OTROS. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS GENERADAS POR EL ÁREA, QUE SEAN REQUERIDAS POR EL TITULAR. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES E INFORMES ESPECÍFICOS Y/O ESPECIALES, RELACIONADOS CON EL PROYECTO PARA LA TOMA DE DECISIONES. • APOYO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS ASÍ COMO REPRESENTANTES DE ENTIDADES EJECUTORAS, VINCULADOS CON EL PROGRAMA.

	<ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 55	PERFIL BA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "A"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$13,000.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>2 AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE AVANZADO</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ LA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LOS OBJETIVOS, RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), ENTRE OTROS. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS GENERADAS POR EL ÁREA, QUE SEAN REQUERIDAS POR EL TITULAR. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES E INFORMES ESPECÍFICOS Y/O ESPECIALES, RELACIONADOS CON EL PROYECTO PARA LA TOMA DE DECISIONES. • APOYO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS Y RELACIÓN CON EXTERNOS. • CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS EN

	<p>EL SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSIDIOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 56	PERFIL BB	TÉCNICO ADMINISTRATIVO "B"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$11,650.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>1 AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE AVANZADO</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR	A	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS POR EL TITULAR DEL ÁREA A LA CUAL SE ASIGNÓ LA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS LOS OBJETIVOS, RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PARA SOLUCIONES HABITACIONALES DEL EJERCICIO 2017 (PROGRAMA DE SUBSIDIOS), ENTRE OTROS. • COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE OFICIOS, TARJETAS, PRESENTACIONES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS GENERADAS POR EL ÁREA, QUE SEAN REQUERIDAS POR EL TITULAR. • COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES E INFORMES ESPECÍFICOS Y/O ESPECIALES, RELACIONADOS CON EL PROYECTO PARA LA TOMA DE DECISIONES. • APOYO EN TEMAS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS Y RELACIÓN CON EXTERNOS.

	<ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA O AL EXTRANJERO, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI, PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 57	PERFIL BC	ADMINISTRATIVO "B"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 8,650.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>BACHILLERATO TERMINADO, CARRERA COMERCIAL O SIMILAR</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>UN AÑO EN PUESTOS SIMILARES</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • COLABORAR EN LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AUTOMÓVILES ASIGNADOS A LA COMISIÓN, PARA LA UTILIZACIÓN SEGURA Y OPORTUNA DE LOS SERVICIOS DE TRASLADO REQUERIDOS POR EL ÁREA QUE SOLICITE SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN CON MOTIVO DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. • COLABORAR EN LOS CONTROLES DE COMBUSTIBLES Y BITÁCORAS DE LOS VEHÍCULOS DE LA CONAVI, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS. • COLABORAR PARA EL CONTROL LOGÍSTICO DE LOS TRASLADOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONAVI, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE CUMPLAN CON LAS REUNIONES Y COMPROMISOS AGENDADOS. • COLABORAR EN LOS REPORTES DE LAS NECESIDADES DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA CONAVI, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE DICHS VEHÍCULOS EN LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS A LAS DIVERSAS ÁREAS • COLABORAR EN EL CONTROL LOGÍSTICO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS OFICIALES Y/O DIVERSA CORRESPONDENCIA QUE SE REQUIERA EN ÁREAS DE LA CONAVI, CON EL PROPÓSITO DE DAR

	<p>CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS EN TIEMPO Y FORMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • CUANDO LAS NECESIDADES DEL SERVICIO ASÍ LO REQUIERAN, PREVIA SOLICITUD POR PARTE DE LA COMISIÓN, PODRÁ VIAJAR AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, SEGÚN SEA EL CASO, CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS ENCOMENDADOS A LA CONAVI PRIORIZANDO LO RELACIONADO CON EL TEMA DEL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NO. 58	PERFIL BD	ADMINISTRATIVO "C"
IMPORTE NETO MENSUAL		\$ 8,650.00
ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS		<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTO</p> <p>SECUNDARIA, CARRERA TÉCNICA, CONOCIMIENTOS BÁSICOS ADMINISTRATIVOS Y/O SIMILARES</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>2 AÑOS EN PUESTOS SIMILARES</p>
ACTIVIDADES DESARROLLAR A		<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • APOYAR EN LA REVISIÓN DIARIA DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO • VERIFICAR EL ABASTECIMIENTO DE PAPEL EN LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y RELLENAR LOS DEPÓSITOS CUANDO ASÍ SE REQUIERA • VERIFICAR LOS NIVELES DE TÓNER EN LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y EN SU CASO REALIZAR EL CAMBIO DEL MISMO • CORROBORAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO • SOLICITAR AL ALMACÉN PAPEL Y TÓNER REQUERIDOS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS • LEVANTAR REPORTES DE MANTENIMIENTO CON EL PROVEEDOR

NO. 59	PERFIL BE	ESPECIALISTA EN CALIDAD DE LA VIVIENDA
IMPORTE NETO MENSUAL		\$25,000.00

<p>ESCOLARIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA Y/O CONOCIMIENTOS</p>	<p>ÁREAS DE CONOCIMIENTOS TITULADO DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA CIVIL, O CARRERAS AFINES. EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN ÁREAS AFINES</p> <p>PAQUETERÍA</p> <p>OFFICE Y AUTOCAD</p>
<p>ACTIVIDADES A DESARROLLAR</p>	<p>CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRIBUIR EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE GENERACIÓN, EDIFICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS, PARA LA FORMULACIÓN DE NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA VIVIENDA. • COLABORAR EN EL DESEARROLLO DEL CÓDIGO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA PARA BRINDAR HOGARES DE CALIDAD PRINCIPALMENTE A LAS FAMILIAS DE MÁS BAJOS INGRESOS ECONÓMICOS. • APOYAR EN ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN LA GENERECIÓN Y APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD, DURABILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE LAS VIVIENDAS. • PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y DESEMPEÑO EN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE VIVIENDA. • CONTRIBUIR EN EL DISEÑO DE MECANISMOS PARA QUE LOS PROYECTOS URBANOS Y ARQUITECTÓNICOS DE VIVIENDA, ASÍ COMO SUS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LA UTILIZACIÓN DE MATERIALES SE ADECUEN A LOS RASGOS CULTURALES Y LOCALES A FIN DE PROCURAR SU IDENTIDAD Y DIVERSIDAD. • DEMÁS ACTIVIDADES VINCULADAS, INHERENTES Y/O RELACIONADAS CON LAS ANTERIORMENTE SEÑALADAS.

CONTROLES ADMINISTRATIVOS

A la factura que presente el licitante adjudicado para pago, deberá anexarse el informe de actividades del mes correspondiente de cada prestador de servicios, así como el control de asistencia quincenal del personal. Dicha factura será presentada para pago mensualmente. El enlace en sitio designado por el licitante adjudicado será el responsable del control de las asistencias de los prestadores de servicio asignados a cada unidad administrativa.

De acuerdo con la naturaleza de las funciones específicas la prestación del servicio tendrá lugar preferentemente en las instalaciones de la CONAVI, en virtud de ello y cuando así suceda, se proporcionará un espacio físico para el desarrollo de las mismas. El licitante adjudicado deberá proporcionar al prestador del servicio las herramientas necesarias que le permitan desempeñar adecuadamente las actividades que le sean encomendadas por el área requirente en la que se encuentre asignado.

Por cuestiones de seguridad institucional, el prestador de servicio sólo podrá hacer uso de programas y/o herramientas informáticas autorizadas por la CONAVI y, de ser necesario, la CONAVI se reserva el derecho de asignar cuenta de correo electrónico y línea telefónica, con la finalidad de salvaguardar el envío y la recepción de la información.

RESPONSABILIDADES

En caso de que, con motivo de las funciones desempeñadas por los prestadores de servicio, la CONAVI sufra algún daño o perjuicio ocasionado por la falta de pericia o negligencia del prestador de servicio, el licitante adjudicado deberá responder ante esta Comisión por las afectaciones que

en su caso se acrediten, independientemente de las sanciones civiles o penales a que el prestador de servicio se haga acreedor.

Enlace con “LA CONAVI”

El licitante adjudicado deberá designar una persona como enlace con “LA CONAVI”, con el cual se pueda tratar cualquier asunto inherente a las obligaciones derivadas del contrato; indicando nombre, teléfonos para contactarlo y correo electrónico. Durante la vigencia del contrato, el enlace designado por el licitante deberá estar disponible cuando la CONAVI lo requiera.

Entregables

El licitante adjudicado durante la vigencia del contrato deberá de presentar a “LA CONAVI”, los siguientes entregables:

Entregable	Descripción	Periodicidad
Informe de actividades	Informe de actividades de cada uno de los prestadores de servicios al área administradora del contrato que corresponda, en el que describan las actividades realizadas en cada una de las áreas donde se preste el servicio.	Mensual
Lista de asistencia	Registro de asistencia (validado por el enlace en sitio designado por el licitante adjudicado) que contemple el área a la cual se asignó la prestación del servicio, nombre del prestador, su firma y fecha, e integrarse al informe mensual de actividades, como soporte de la factura, correspondiente.	Quincenal
Alta IMSS	El licitante adjudicado, deberá presentar copia de la constancia de alta de la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social, de cada prestador de servicio, la cual deberá ser validada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI.	Al inicio del alta del prestador del servicio seleccionado durante los primeros cinco días posteriores al ingreso
Cuotas obrero patronales al IMSS	Copia de la constancia de los pagos correspondientes a las cuotas obrero patronales al IMSS, de todos los prestadores del servicio, la cual deberá ser revisada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI.	Del bimestre inmediato anterior al inicio de la vigencia
Pago de Salarios	Copia del comprobante Fiscal por concepto de pago de salarios, de todos los prestadores de servicios, la cual deberá ser revisada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI.	Quincenal
Declaración del ISR	Declaración del entero de las retenciones por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISR) efectuados a los prestadores del servicio, la cual deberá ser validada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI.	Mensual
Constancia de Retenciones y Percepciones	Constancia de Retenciones y Percepciones efectuados a los prestadores de servicios, la cual deberá ser validada por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI.	Anual
Expediente del prestador del servicio	Copia del expediente del prestador de servicio seleccionado, el cual deberá ser revisado por la Subdirección de Recursos Humanos de la CONAVI incluyendo la credencial emitida a favor del prestador del servicio por el licitante adjudicado para efectos de su identificación e ingreso a las instalaciones de la CONAVI	Al inicio del servicio del personal seleccionado.

UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

La prestación de los servicios será en la Ciudad de México y/o en el lugar que se requiera por la CONAVI.

Para el caso de que se requieran los servicios en el interior de la República Mexicana, el prestador del servicio que se contrate debe radicar en la ciudad en la que se requiera el servicio, en este caso no se pagarán los gastos de transporte local, gasolina, hospedaje y alimentación; salvo cuando tenga que desplazarse a más de 30 kilómetros de su lugar de residencia oficial. Para el caso de que se requieran los servicios en el interior de la República Mexicana diferente al lugar de prestación del servicio o en el extranjero, el licitante adjudicado bajo su más estricta responsabilidad deberá cubrir el pago de viáticos y pasajes de acuerdo a lo siguiente:

De los Viáticos.

En ningún caso las tarifas del licitante adjudicado podrán ser mayores a las que se aplican en la CONAVI para el personal de “mando medio”.

De los Pasajes

Este servicio consiste en la reservación y expedición de pasajes nacionales e internacionales el cual se debe proporcionar a través de una agencia de viajes que tenga dentro de su objeto social la prestación de este servicio y contar con experiencia comprobable en el mercado de un mínimo de 2 años, así como la capacidad suficiente para dotar los boletos que le sean requeridos con carácter de urgente las 24 horas del día; todos los días del año, pudiendo efectuar cambios y/o cancelaciones de última hora, a nivel nacional e internacional.

Los licitantes deberán anexar a su propuesta técnica, original y copia para su cotejo de su certificado IATA (International Air Transport Association) para emitir boletaje de 2016 y 2017, así como de los contratos IATA nacional, contratos IATA internacional y aprobación IATA vigentes, o la documentación comprobatoria que lo acredite. En caso de no contar propiamente con el certificado IATA, demostrar que tiene contratados los servicios de alguna agencia de viajes que cuente con dicho certificado, para lo cual deberá anexar copia de contrato vigente con la agencia de que se trate así como del certificado IATA con que dicha agencia cuente.

RESERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS:

El licitante debe manifestar por escrito, que una vez que sea requerida la comisión por parte de la CONAVI, efectuará las reservaciones y entrega de boletos electrónicos al personal contratado las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato:

El licitante debe garantizar por escrito, que las reservaciones y entrega de boletos se realizarán dentro de los siguientes 30 minutos posteriores a la solicitud autorizada por parte de la CONAVI.

El licitante debe garantizar por escrito, que efectuará la reservación y compra del boleto de avión en la tarifa más económica reembolsable al momento de la reservación, acreditándolo con la impresión de la carátula correspondiente o algún otro medio similar; en ningún caso, se proporcionarán boletos de avión en tarifa de primera clase. Cuando se requiera hacer un cambio o cancelación del boleto que se hubiera proporcionado al prestador de servicios del licitante que resulte adjudicado, únicamente se autorizará siempre y cuando se cuente con la validación expresa y por escrito por parte de la CONAVI, de lo contrario, toda cancelación o cambio será con cargo al prestador de servicio.

El licitante adjudicado deberá presentar la factura correspondiente de los gastos erogados por concepto de viáticos y pasajes a mes vencido y por separado, señalando puntualmente el porcentaje de comisión por la prestación del servicio, el cual no deberá ser mayor al cinco por ciento.

El licitante adjudicado deberá establecer el formato de solicitud de viáticos y/o pasajes, así mismo, depositará el pago correspondiente por concepto de viáticos otorgados con toda oportunidad, para el desempeño de la comisión a su personal, el mismo día de la solicitud entregada a su enlace mediante el formato de "solicitud de viáticos y/o pasajes " debidamente requisitado cuando sea requerido antes de las 13:00 Hrs. o, a más tardar a las 13:00 Hrs. del día hábil siguiente, cuando la solicitud se realice después de las 13:00 Hrs.

En caso de incumplimiento por parte del licitante se le aplicarán las penas convencionales establecidas en la presente Convocatoria.

La solicitud de viáticos y/o pasajes, será firmada por el prestador del servicio, el enlace en sitio designado por el licitante adjudicado y el personal que la CONAVI designe para estos efectos. Ninguna solicitud de viáticos y/o pasajes podrá ser tramitada sin todas las firmas mencionadas. A la conclusión de la comisión el prestador del servicio deberá ajustarse a las políticas de comprobación establecidas por el licitante adjudicado, mismas que deberán incluir un rubro sobre los casos en que existan comisiones consecutivas.

En caso de que el prestador del servicio no haya llevado a cabo la comisión encomendada en la fecha señalada o máximo dos días posteriores, el prestador del servicio deberá ajustarse a las políticas que al respecto establezca el licitante adjudicado. Cuando se trate de viáticos devengados, el licitante adjudicado cubrirá al prestador del servicio el pago dentro de los tres días hábiles posteriores a la entrega de la comprobación correspondiente, ajustándose a las políticas de comprobación del licitante adjudicado.

La prestación del servicio de reservación, compra de boletos de avión, terrestres y trámite del pago de viáticos, será realizada por el licitante adjudicado proveyendo de los medios más ágiles y expeditos disponibles que permita atender apropiadamente las necesidades de la Comisión Nacional de Vivienda.

DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO.

Los licitantes deberán presentar como parte de su proposición, escrito original en formato libre, en el que manifiesten, que cuentan con el personal requerido y disponible para la prestación de los "Servicios especializados con terceros para diversas áreas de la CONAVI" y que dicho personal está capacitado para el desempeño específico del perfil propuesto.

OBLIGACIONES LABORALES.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

De conformidad con lo señalado en los Artículos 15-B y 15-C y demás relativos y aplicables a la Ley Federal del Trabajo, los licitantes deberán presentar como parte de su proposición en papel membretado, escrito original en formato libre, en el que manifieste, que de resultar adjudicado se compromete a otorgar al personal que preste el servicio todas las prestaciones laborales, así como al cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral y de prestaciones sociales del personal contratado para la prestación de los "Servicios especializados con terceros para diversas áreas de la CONAVI", en estricto apego a lo que establece la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado

deberá presentar a la CONAVI la documentación comprobatoria del cumplimiento de dichas obligaciones, siendo causal de rescisión su incumplimiento.

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD.

Los licitantes deben presentar en su proposición escrito original en formato libre en papel membretado, en el que manifiesten que libera expresamente a la CONAVI de cualquier responsabilidad laboral, fiscal, civil o penal o de otra naturaleza que en su caso pudiera llegar a generarse relacionado con la prestación del servicio. Igualmente, deberá manifestar que esta obligación seguirá vigente aún y cuando hubiera fenecido la fecha de terminación del contrato de prestación de servicios que al respecto se suscriba con el licitante que resulte ganador.

Asimismo, señalar que se compromete a tomar las medidas necesarias para que el prestador de servicios mantenga con carácter confidencial toda aquella información y documentos a los que tenga acceso al prestar sus servicios a la CONAVI, ya sea de forma escrita, oral o electrónica, en virtud de la prestación de sus servicios, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

TIPO DE CONTRATO.

Contrato abierto

SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO.

El licitante adjudicado entregará bimestralmente a la Subdirección de Recursos Humanos copia de las constancias que comprueben las altas y pagos correspondientes de los prestadores de servicio.

DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE ADJUDICADO.

A solicitud de la CONAVI, el licitante adjudicado propondrá al candidato de acuerdo al perfil requerido, para su valoración correspondiente por parte de la CONAVI.

Durante la vigencia del contrato, las áreas requirentes podrán solicitar por escrito a través de la Subdirección de Recursos Humanos la sustitución de una o más personas. En este supuesto, el licitante presentará a dicha Subdirección su propuesta de sustitución en un plazo máximo de tres días hábiles, el prestador de servicio sólo podrá ingresar los días 1° y 16 de cada mes, o por excepción en el momento que se requiera el servicio, previa justificación del área requirente.

El seguimiento, control técnico y operativo del personal que preste sus servicios, motivo del correspondiente contrato—que derive de esta adjudicación hasta el total cumplimiento de los derechos y obligaciones pactados, será responsabilidad de cada una de las áreas requirentes.

Cualquier gasto extra que se origine por la relación laboral entre los prestadores del servicio y el licitante adjudicado, tales como finiquitos, indemnizaciones, pago de trámites, incapacidades, envío, devolución de documentación administrativa y cualquier otro no relacionado con la prestación del servicio aquí descrito, correrán a cargo de éste último, sin costo ni responsabilidad alguna para la CONAVI.

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITANTE.

5.1.- Currículum Vitae.

Los licitantes deberán presentar escrito original en formato libre en papel membretado, manifestando QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL CURRÍCULUM VITAE ES

VERÍDICA, debiendo acompañar a este escrito del Currículum Vitae actualizado del licitante, en el cual deberá incluir como mínimo: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional acreditando cuando menos un año de experiencia, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones, 5) Organigrama, con nombres y puestos, 6) Proveedores, 7) Lista mínima de tres clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas y/o del Sector Público, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en éstas bases, información que será verificada por personal de la CONAVI.

5.2. Experiencia

Los licitantes deberán presentar escrito original en formato libre, en el que manifieste que tiene plena capacidad y experiencia, como mínimo de un año en la prestación de Servicios Especializados con Terceros.

Para cada uno de los contratos que presente, deberá incluir la siguiente información: datos de un contacto del cliente (nombre, puesto, teléfono, dirección, correo electrónico y función), que pueda ratificar la información proporcionada por el licitante respecto de dicha Institución.

Además, anexará una carta de recomendación actual dirigida a la CONAVI en original por cada contrato presentado, en la que se indique que prestaron satisfactoriamente el servicio, firmada por el responsable de la contratación o por persona facultada para ello, mencionando teléfono, periodo durante el cual prestaron el servicio, y personal a contactar para que el personal de la CONAVI pueda verificar la veracidad de la información contenida en dichas cartas.

5.3 Capacidad económica

Los licitantes deberán presentar, escrito original en formato libre en el que manifieste que tiene capacidad de financiamiento mínimo de hasta 3 meses de nómina mensual, viáticos y pago de pasajes con base en su oferta económica. Al respecto deberá presentar copia y original para su cotejo de la declaración fiscal anual del ejercicio 2016 y de la última declaración provisional mensual del ejercicio 2017 del impuesto sobre la renta presentada ante la SHCP.

5.4 Equipo de cómputo

El personal del licitante adjudicado deberá ser proveído por el mismo, de un equipo de cómputo nuevo sin costo alguno para la CONAVI durante la vigencia del servicio, el cual deberá de entregarse al prestador de servicio, 3 días naturales posteriores al inicio de sus actividades, los gastos por concepto de envío, entrega, instalación de software de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del licitante adjudicado. Al respecto, el licitante deberá considerar que el equipo asignado al prestador de servicio deberá cumplir con las especificaciones señaladas bajo los incisos a, b y c de los cuadros que posteriormente se señalan, para el cumplimiento de sus funciones,

ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL EQUIPO DE CÓMPUTO.

GARANTÍA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO).

Durante el periodo de vigencia del contrato, el servicio de mantenimiento correctivo se proporcionará en las instalaciones donde se encuentre asignado el mismo, o bien el licitante adjudicado deberá contar con un centro de servicio en la/s ciudad(es) donde se asignen los equipos, a efecto de que se lleven a cabo los servicios de mantenimiento correspondientes.

El licitante adjudicado será responsable de la instalación y configuración de los bienes informáticos una vez reparados.

El equipo dañado se podrá trasladar al laboratorio del licitante adjudicado para su diagnóstico y reparación, previo visto bueno del administrador del servicio.

Queda bajo responsabilidad del licitante adjudicado cualquier daño o pérdida que puedan sufrir los bienes informáticos durante el proceso de envío de las instalaciones de la CONAVI al laboratorio del prestador y viceversa.

El licitante adjudicado en caso de cambio físico por garantía o mantenimiento correctivo del equipo, deberá proporcionar un equipo que sustituya al descompuesto, con características iguales o superiores al original.

En caso de fallas que requieran de un tiempo para su solución mayor de 3 días hábiles el licitante adjudicado deberá sustituir dicho equipo por uno nuevo de características iguales o superiores y entregarlo en un plazo menor a 5 días naturales a partir de la fecha en que haya concluido el lapso mencionado.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El licitante adjudicado deberá mantener en óptimas condiciones de uso el equipo de cómputo que asigne a los prestadores de servicio.

CONTROL DE BIENES.

La asignación y control de bienes informáticos, estará a cargo del licitante adjudicado.

SEGURO Y OTROS GASTOS.

El aseguramiento de los bienes informáticos, estará a cargo del licitante adjudicado, incluyendo el deducible.

CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS.

Los licitantes deben indicar en su proposición que en caso de resultar adjudicados aceptan que para el correcto uso de los equipos en la red, la CONAVI podrá configurar las políticas institucionales de seguridad informática en dichos equipos sin requerir de consentimiento previo del licitante adjudicado.

De lo anterior, la CONAVI podrá instalar y configurar en los equipos del licitante adjudicado, el software (directorio activo, cuentas de acceso, perfiles, roles, usuarios, etc.) y hardware requerido para ejecutar los procesos de negocio y cumplir las políticas de seguridad informáticas institucionales, que garanticen la seguridad de la información y la continuidad de la operación.

La CONAVI dará el soporte técnico requerido para que los equipos proporcionados por el licitante adjudicado puedan trabajar dentro del ambiente tecnológico de la Entidad. Cualquier otro tema de soporte tal como, composturas de hardware, validación de licencias, actualizaciones, etc., será responsabilidad del licitante adjudicado.

ESTANDARIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO.

Todo el equipo de cómputo proporcionado deberá ser nuevo, de la misma marca y modelo a fin de garantizar la homologación para el soporte técnico, para lo cual la CONAVI informará al licitante adjudicado el sistema operativo y software requerido (Office versión 2016, Acrobat, Antivirus).

La CONAVI dará el soporte técnico requerido para que los equipos proporcionados por el licitante adjudicado puedan trabajar dentro del ambiente tecnológico de la Entidad. Cualquier otro tema de soporte tal como, composturas de hardware, validación de licencias, etc., será responsabilidad del licitante adjudicado.

EQUIPO DE CÓMPUTO PERSONAL DE ESCRITORIO, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:

a)

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
PROCESADOR	INTEL CORE i5 CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ O SUPERIOR. AL MENOS QUINTA GENERACIÓN
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA PCI/PCI EXPRESS
MEMORIA RAM PRINCIPAL	8 GB DDR3 1866 MHZ/2133 MHZ
DISCO DURO	DISCO DURO SATA III DE 500 GB O SUPERIOR.
UNIDAD ÓPTICA	UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW.
AUDIO	AUDIO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE ALTA DEFINICIÓN CON 2 CANALES ESTÉREO, CONECTOR DE SALIDA/AUDÍFONOS Y BOCINA INTERNA.
VIDEO	128 MB DE MEMORIA DEDICADA O SUPERIOR (INDEPENDIENTE A LA MEMORIA PRINCIPAL).
TARJETA DE RED LAN	TARJETA DE RED 100/1000 MBPS. O SUPERIOR
INALÁMBRICO	TARJETA P/RED INALÁMBRICA IEEE 802.11 B/G/N (WIRELESS) CON ANTENA EXTERNA. LA TARJETA DE RED INALÁMBRICA DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN UN SLOT TIPO PCI O PCI EXPRESS Y DEBERÁ INCLUIR DRIVERS CERTIFICADOS PARA WINDOWS 10.
CHASIS	TIPO "SMALL FORM FACTOR".
ENSAMBLADO	TIPO TOOL-LESS EN LAS UNIDADES FÍSICAS INSTALADAS, SLOTS, Y CHASIS.
SLOTS	1 TIPO PCI, 1 TIPO PCI EXPRESS.
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	INSTALADO DE FÁBRICA CON CHAPA MECÁNICA O ELECTRÓNICA. SI ES MECÁNICA DEBERÁ INCLUIR EL CANDADO Y LLAVE.
MONITOR	AL MENOS MONITOR PLANO WIDESCREEN LED (OLED, AMOLED, SÚPER AMOLED) DE 21" (VISIBLES), DE 1440 X 900.
TECLADO Y MOUSE	INCLUIDOS DEL MISMO FABRICANTE.
SISTEMA OPERATIVO	MS WINDOWS 10 ENTERPRISE DE 64 BITS OEM EN ESPAÑOL INSTALADO DE FÁBRICA.
APLICACIONES	MS OFFICE 2016 (2016) OEM EN ESPAÑOL. 64 BTIS VISIO (10 LICENCIAS) PROYECT (10 LICENCIAS)
ANTIVIRUS	INSTALADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, SE SUGIERE ESET, NO PODRÁ SER LICENCIA GRATUITA
COMPATIBILIDAD CON MICROSOFT	QUE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN HCL DE MICROSOFT E INCLUYA ETIQUETA DE EQUIPO DISEÑADO PARA WINDOWS 10.

Cuando se requiera la contratación de prestadores de servicio para desarrollo de aplicaciones (programación), el licitante adjudicado deberá proporcionar equipo de cómputo, que les permita cumplir con las funciones encomendadas. En este caso deberán ser hasta 4 equipos con las siguientes características:

b)

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
PROCESADOR	INTEL CORE i7 CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ O SUPERIOR AL MENOS QUINTA GENERACIÓN.

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
ARQUITECTURA	ARQUITECTURA PCI/PCI EXPRESS
MEMORIA RAM PRINCIPAL	16 GB DDR3 1866 MHZ/2133 MHZ O DDR4 2133 MHZ
DISCO DURO	2 DISCOS DUROS, 1 SSD DE 256 GB Y UN SEGUNDO DISCO DUROSATA III DE 1 TB O SUPERIOR.
UNIDAD ÓPTICA	UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW.
AUDIO	AUDIO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE ALTA DEFINICIÓN CON 2 CANALES ESTÉREO, CONECTOR DE SALIDA/AUDÍFONOS Y BOCINA INTERNA.
VIDEO	1 GB DDR5 DE MEMORIA DEDICADA O SUPERIOR (INDEPENDIENTE A LA MEMORIA PRINCIPAL).
TARJETA DE RED LAN	TARJETA DE RED 100/1000 MBPS. O SUPERIOR
INALÁMBRICO	TARJETA P/RED INALÁMBRICA IEEE 802.11 B/G/N (WIRELESS) CON ANTENA EXTERNA. LA TARJETA DE RED INALÁMBRICA DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN UN SLOT TIPO PCI O PCI EXPRESS Y DEBERÁ INCLUIR DRIVERS CERTIFICADOS PARA WINDOWS 10.
CHASIS	TIPO "SMALL FORM FACTOR".
ENSAMBLADO	TIPO TOOL-LESS EN LAS UNIDADES FÍSICAS INSTALADAS, SLOTS, Y CHASIS.
SLOTS	1 TIPO PCI, 1 TIPO PCI EXPRESS.
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	INSTALADO DE FÁBRICA CON CHAPA MECÁNICA O ELECTRÓNICA. SI ES MECÁNICA DEBERÁ INCLUIR EL CANDADO Y LLAVE.
MONITOR	MONITOR PLANO WIDESCREEN LED (OLED, AMOLED, Súper AMOLED) DE 19" (VISIBLES), DE 1440 X 900.
TECLADO Y MOUSE	INCLUIDOS DEL MISMO FABRICANTE.
SISTEMA OPERATIVO	MS WINDOWS 10 ENTERPRISE DE 64 bits OEM EN ESPAÑOL INSTALADO DE FÁBRICA.
APLICACIONES	MS OFFICE 2016 OEM EN ESPAÑOL, MS VISIO PRO 2016 AMBOS DE 64 BITS. STATA 14 (1 LICENCIA), ARGGIS 10.3 CON COMPLEMENTOS SPATIAL ANALYST Y 3D ANALYST (1 LICENCIA).
ANTIVIRUS	INSTALADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, SE SUGIERE ESET, NO PODRÁ SER LICENCIA GRATUITA
COMPATIBILIDAD CON MICROSOFT	QUE CUMPLA CON LA CERTIFICACIÓN HCL DE MICROSOFT E INCLUYA ETIQUETA DE EQUIPO DISEÑADO PARA WINDOWS 10

Cuando se requiera la contratación de prestadores de servicios que radiquen en el interior de la república, el licitante adjudicado deberá proporcionar hasta 17 equipos Laptop y 16 equipos de escritorio con las características descritas en el inciso a); para el mismo número de prestadores de servicio, en el interior de la república, de acuerdo a los Estados seleccionados, que les permita cumplir con las funciones encomendadas remotamente. En el caso de los equipos laptop con las siguientes características:

c)

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
PROCESADOR	INTEL CORE i5 CON VELOCIDAD DE 2.0 GHZ O SUPERIOR.AL MENOS QUINTA GENERACIÓN
MEMORIA RAM PRINCIPAL	8 GB DDR3 1600/1866/2133 MHZ
DISCO DURO	DISCO DURO SATA III DE 500 GB

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
UNIDAD ÓPTICA	UNIDAD ÓPTICA DVD
TARJETA DE RED LAN	TARJETA DE RED 100/1000 MBPS.
INALÁMBRICO	TARJETA P/RED INALÁMBRICA IEEE 802.11 B/G/N (WIRELESS) CON ANTENA EXTERNA. LA TARJETA DE RED INALÁMBRICA DEBERÁ ESTAR INSTALADA EN UN SLOT TIPO PCI O PCI EXPRESS Y DEBERÁ INCLUIR DRIVERS CERTIFICADOS PARA WINDOWS 10.
MONITOR	MONITOR PLANO WIDESCREEN LED DE (OLED, AMOLED, SÚPER AMOLED) 15" (VISIBLES), CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 1440 X 900.
SISTEMA OPERATIVO	MS WINDOWS 8.1 ENTERPRISE DE 64 BITS OEM EN ESPAÑOL INSTALADO DE FÁBRICA.
APLICACIONES	MS OFFICE 2013 OEM EN ESPAÑOL. 64 BITS
ANTIVIRUS	INSTALADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, SE SUGIERE ESET, NO PODRÁ SER LICENCIA GRATUITA

Cuando se requiera la contratación de prestadores de servicio para diseño, el licitante adjudicado deberá proporcionar equipo de cómputo, que les permita cumplir con las funciones encomendadas. En este caso deberán ser hasta 3 equipos con las siguientes características:

d)

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN
PROCESADOR	INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.2 GHZ
MEMORIA RAM PRINCIPAL	8 GB DE MEMORIA DDR3 DE 1867 MHZ
DISCO DURO	FUSION DRIVE DE 1 TB
AUDIO	AUDIO INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE, CONECTOR DE SALIDA/AUDÍFONOS Y BOCINA INTERNA.
VIDEO	PROCESADOR GRÁFICO CON 2 GB DE MEMORIA GDDR5
TARJETA DE RED LAN	GIGABIT ETHERNET 10/100/1000BASE-T
INALÁMBRICO	RED INALÁMBRICA WI-FI 802.11AC
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD	TENER CAPACIDAD DE COLOCAR CANDADO DE SEGURIDAD, DEBERÁ INCLUIR EL CANDADO Y LLAVE.
PANTALLA	PANTALLA RETINA 5K DE 27 PULGADAS
TECLADO Y MOUSE	INCLUIDOS E INALÁMBRICOS
SISTEMA OPERATIVO	MACOS SIERRA

Los licitantes deben presentar en su propuesta, escrito en formato libre en el que manifieste que cuenta con los equipos para prestar el servicio y que será el responsable directo de su mantenimiento y que en los casos en que algún equipo no pueda ser reparado en sitio, se obliga a sustituirlo por uno de características idénticas o superiores, en un plazo no mayor a cinco días naturales, sin afectar la funcionalidad requerida por el usuario y sin costo adicional para la CONAVI. Asimismo, deberá presentar copia y original para cotejo, de la factura o facturas que acrediten la propiedad de los equipos de cómputo indispensables para la prestación del servicio, mismos que deberán considerar las características establecidas en el presente anexo, al menos un equipo por persona incluida en su propuesta. En caso de no ser propietario de los equipos deberá presentar copia y original para cotejo, del contrato de arrendamiento del equipo, respecto a las computadoras LAP TOP, la acreditación de la propiedad o de arrendamiento lo hará el licitante adjudicado cuando se requieran los equipos.

PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a los siguientes requerimientos:

Nº Perfil	Importe Bruto mensual por perfil	Comisión por la prestación del servicio	Comisión en caso de requerirse tramitación de Viáticos y Pasajes
			Máximo 5%

El licitante adjudicado se obliga a mantener los importes mensuales por perfil establecidos, durante la vigencia del contrato, independientemente de que la CONAVI ejerza o no el monto total del presupuesto máximo. Cabe señalar que la comisión mensual por la prestación del servicio, aplica sobre el importe mensual de cada perfil requerido.

El precio será fijo a partir de la entrega de la propuesta y durante la vigencia del contrato y no estarán sujetos a ningún cambio.

Importe Total con letra antes de IVA:

Impresa en papel, membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.

Señalar por perfil la contraprestación bruta del personal a su cargo, las cargas patronales, el porcentaje de la comisión, precio unitario diario, mensual y total, exclusivamente en la moneda indicada en esta Convocatoria, a dos decimales, con número y letra, desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

El licitante deberá desglosar por perfil, la carga patronal de sus trabajadores, así como las prestaciones laborales que por Ley les corresponde, para fines de la CONAVI verifique el cumplimiento de los importes y conceptos establecidos en las Leyes aplicables en materia laboral y de seguridad social, por lo que en caso de que dichos importes o conceptos no se encuentren apegados a dichas Leyes, su propuesta será desechada.

Deberá ser clara y precisa.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello en la última hoja de la propuesta que las contenga; por lo que no afectará la solvencia de la propuesta cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma, por lo que no podrá desecharse por esta causa.

Los precios cotizados por el servicio objeto de la presente adjudicación serán fijos.

Asimismo, se presenta el siguiente formato que forma parte del modelo proposición económica, el cual no es limitativo y podrá ser utilizado por los licitantes como referencia para elaborar sus propuestas siempre y cuando presente la información que se requiere.

El porcentaje de comisión cotizado en la presente adjudicación será referencial para la adjudicación del procedimiento, por lo que dicho precio se utilizará para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

Tabla de Desglose de Carga Patronal

N° Perfil	Concepto	Retiro	Cesantía en edad avanzada y vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nomina	Vacaciones	Prima vacacional	Aguinaldo	Total cuota patronal	% de Carga patronal
1										
-										
-										
-										
5										

La propuesta económica deberá señalar el porcentaje de comisión por la prestación del servicio. Los porcentajes de comisión descritas en la propuesta económica deberán ser fijas a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del contrato las cuales no estarán sujetas a ningún incremento.

La retribución que la CONAVI otorgue al licitante adjudicado por la prestación de servicio, es la comisión mensual que se aplique por el importe bruto que a cada perfil corresponda, lo cual considera el ingreso neto y sus respectivas contribuciones; más las cargas patronales aplicables. De manera adicional se pagará la comisión en caso de requerirse servicio por la tramitación de Viáticos y Pasajes que indique el licitante que resulte ganador, mismo que para este concepto, no deberá ser mayor al cinco por ciento.

LOS LICITANTES DEBEN COTIZAR LA TOTALIDAD DEL SERVICIO.

Para efectos de evaluación económica, indicar el monto mensual de su propuesta desglosando el IVA considerando los requerimientos mínimos de personal con los importes que se indican en estos términos de referencia incluyendo las cargas patronales, así como el porcentaje de comisión por la prestación del servicio.

Se adjudicarán los montos mínimos y máximos establecidos en esta convocatoria a la cotización solvente más baja de porcentaje de comisión sobre el salario bruto más bajo por la prestación del servicio, cuando el mismo sea aceptable y conveniente para la CONAVI.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A UN SOLO LICITANTE.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Los licitantes deberán entregar una carta en papel membretado, con nombre y firma de su representante o apoderado legal, en la que declare que en caso de resultar adjudicado, se compromete a adquirir una póliza de responsabilidad civil, o un seguro de daños a terceros, por los daños o perjuicios que sus empleados u otros por motivo del suministro de los bienes o prestación de los servicios pudiera causar a los bienes muebles o inmuebles o a los servidores públicos de la CONAVI, por la cantidad equivalente al 10% del monto mínimo adjudicado antes de I.V.A., si los daños o perjuicios exceden ese importe la empresa se hará cargo de ellos.

PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN.

La CONAVI en todo momento podrá efectuar las visitas de inspección cuando lo considere necesario, en el domicilio del licitante adjudicado y en las que se solicitará la documentación que acredite la formalidad en la constitución del negocio.

SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

En cuanto al seguimiento y cumplimiento de los entregables administrativos correspondientes, serán revisados por la Subdirección de Recursos Humanos y, en cuanto a la supervisión técnica y operativa, será responsabilidad del Titular del área requirente, donde presten sus servicios los trabajadores del licitante adjudicado.

COSTOS ADICIONALES.

La CONAVI no será responsable por ningún motivo por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el licitante como consecuencia de la preparación de las propuestas, derivados de la presentación de las mismas o por la entrega del contrato.

El licitante adjudicado será el único responsable como patrón único entre él y el personal que utilice para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de la adjudicación, así como para dirimir cualquier dificultad o conflicto que pueda surgir entre el licitante adjudicado y el personal que utilice.

FORMATO 1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y

Comisión Nacional de Vivienda

Licitación Pública Nacional Electrónica No. _____

Nombre del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Teléfono:

Fecha:

<p style="text-align: center;">CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2017</p> <p>CONVOCANTE PRESENTE.</p> <p>CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (NÚMERO Y NOMBRE) _____, ME PERMITO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA.</p>	<p>HOJA NO. _____ DE _____</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

NO. DE PERFIL	IMPORTE BRUTO MENSUAL MINIMO	IMPORTE BRUTO MENSUAL MAXIMO	COMISIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MINIMOS	COMISIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MAXIMOS	COMISIÓN EN CASO DE REQUERIRSE TRAMITACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES MINIMOS	COMISIÓN EN CASO DE REQUERIRSE TRAMITACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES MAXIMOS

					MÁXIMO 5%	MÁXIMO 5%

IMPORTE BRUTO TOTAL CON
LETRA _____

TABLA DE DESGLOSE DE CARGA PATRONAL

N° Perf il	Concept o	Retir o	Cesantí a en edad avanza da y vejez	INFONAV IT	Impuest o sobre nomina s	Vacacion es	Prima vacacion al	Aguinal do	Total cuota patron al	% de Carga patron al
1										
-										
-										
-										
5										

COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

NO. DE PERFIL	IMPORTE BRUTO MENSUAL MINIMO	IMPORTE BRUTO MENSUAL MAXIMO	COMISIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MINIMOS	COMISIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MAXIMOS	COMISIÓN EN CASO DE REQUERIRSE TRAMITACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES MINIMOS	COMISIÓN EN CASO DE REQUERIRSE TRAMITACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES MAXIMOS
					MÁXIMO 5%	MÁXIMO 5%

IMPORTE BRUTO TOTAL CON
LETRA _____

TABLA DE DESGLOSE DE CARGA PATRONAL

N° Perf il	Concept o	Retir o	Cesantí a en edad avanza da y vejez	INFONAV IT	Impuest o sobre nomina s	Vacacion es	Prima vacacion al	Aguinal do	Total cuota patron al	% de Carga patron al
1										
-										
-										
-										

5									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IMPORTE TOTAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

CONCEPTO	SEDATU		CONAVI	
	MONTOS MINIMOS	MONTOS MAXIMOS	MONTOS MINIMOS	MONTOS MAXIMOS
IMPORTE BRUTO				
CARGA PATRONAL				
COMISIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
COMISIÓN TOTAL EN CASO DE REQUERIRSE TRAMITACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES				
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
ATENTAMENTE**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO EN LA EMPRESA	FIRMA
----------------------------------------	---------------------	-------

VIGENCIA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA
----------	---------------------	-------------------

NOTA 1: EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE

NOTA 2: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICAS, ADECUAR EL FORMATO

- La propuesta económica deberá señalar el porcentaje de comisión por la prestación del servicio.
- Los porcentajes de comisión descritas en la propuesta económica deberán ser fijas a partir de la entrega de la proposición y durante la vigencia del contrato las cuales no estarán sujetas a ningún incremento.
- La retribución que LA SEDATU y LA CONAVI otorguen al licitante adjudicado por la prestación de servicio, es la comisión mensual que se aplique por el importe bruto

que a cada perfil corresponda, lo cual considera el ingreso neto y sus respectivas contribuciones; más las cargas patronales aplicables.

- De manera adicional se pagará la comisión en caso de requerirse servicio por la tramitación de Viáticos y Pasajes que indique el licitante que resulte ganador, mismo que para este concepto, no deberá ser mayor al cinco por ciento. La vigencia de la propuesta debe ser de al menos 90 (noventa) días naturales.

FORMATO 2

RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ENTREGAR EL PARTICIPANTE

No. DE LICITACIÓN: _____

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

		LICITANTE 1			LICITANTE 2			LICITANTE 3		
PROPOSICIÓN TÉCNICA										
DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE UNICO DE PROPOSICIONES										
1	DESCRIPCIÓN AMPLIA DE LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN, EN CONCORDANCIA CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA, DANDO CUMPLIMIENTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LOS MISMOS.	4.3 inciso a	Si	No		Si	No		Si	No
2	ESCRITO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE ACREDITA QUE CUENTAN CON EL PERSONAL REQUERIDO Y DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS Y QUE DICHO PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO ESPECÍFICO DEL PERFIL PROPUESTO.	4.3 inciso b	Si	No		Si	No		Si	No
3	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL GARANTICE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, SEÑALANDO QUE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, LOS RECURSOS, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SUFICIENTES Y ADECUADOS, PARA EL TIPO DE SERVICIO SOLICITADO, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE LA SEDATU Y CONAVI, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.9.16 DE ESTA CONVOCATORIA.	4.3 inciso c Numeral 2.9.16	Si	No		Si	No		Si	No
4	CARTA COMPROMISO EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE	4.3 inciso d	Si	No		Si	No		Si	No

2017.										
5	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTEN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES, O EN SU CASO, LAS NORMAS DE REFERENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.	4.3 inciso e	Si	No		Si	No		Si	No
6	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD EN EL QUE SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARA EL REGISTRO DE ALTA ANTE EL IMSS DEL PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	4.3 inciso f	Si	No		Si	No		Si	No
9	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE TIENE PLENA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, COMO MÍNIMO DE UN AÑO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS.	4.3 inciso g	Si	No		Si	No		Si	No
10	ESCRITO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE LA FACTURA QUE SE PRESENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DEBERÁ ANEXARSE EL INFORME DE CADA PRESTADOR CORRESPONDIENTE AL MES DE QUE SE TRATE ASÍ COMO EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL VALIDADA POR EL TITULAR DEL ÁREA EN LA QUE PRESTE EL SERVICIO, LA CUAL SERÁ PRESENTADA POR PERÍODOS QUINCENALES, PARA SU TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE.	4.3 inciso h	Si	No		Si	No		Si	No
11	CARTA COMPROMISO EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A PROPORCIONAR AL PRESTADOR DEL SERVICIO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS QUE LE PERMITAN DESEMPEÑAR ADECUADAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL ÁREA REQUIERENTE EN LA QUE SE ENCUENTRE ASIGNADO.	4.3 inciso i	Si	No		Si	No		Si	No
12	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SÓLO PODRÁ HACER USO DE PROGRAMAS Y/O HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS AUTORIZADAS POR LA SEDATU Y LA CONAVI Y, DE SER NECESARIO, LA SEDATU Y LA	4.3 inciso j	Si	No		Si	No		Si	No

	CONAVI SE RESERVAN EL DERECHO DE ASIGNAR CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO Y LÍNEA TELEFÓNICA, CON LA FINALIDAD DE SALVAGUARDAR EL ENVÍO Y LA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN.									
13	ESCRITO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A DESIGNAR UNA PERSONA COMO ENLACE CON LA SEDATU Y LA CONAVI, CON EL CUAL SE PUEDA TRATAR CUALQUIER ASUNTO INHERENTE A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO; INDICANDO NOMBRE, TELÉFONOS PARA CONTACTARLO Y CORREO ELECTRÓNICO. DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL ENLACE DESIGNADO POR EL LICITANTE DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE CUANDO LA SEDATU Y LA CONAVI LO REQUIERA.	4.3 inciso k	Si	No		Si	No		Si	No
14	ESCRITO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A PARA EL CASO DE QUE SE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE SE CONTRATE DEBE RADICAR EN LA CIUDAD EN LA QUE SE REQUIERA EL SERVICIO, EN ESTE CASO NO SE PAGARÁN LOS GASTOS DE TRANSPORTE LOCAL, GASOLINA, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN; SALVO CUANDO TENGA QUE DESPLAZARSE A MÁS DE 30 KILÓMETROS DE SU LUGAR DE RESIDENCIA OFICIAL. PARA EL CASO DE QUE SE REQUIERAN LOS SERVICIOS EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA DIFERENTE AL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN EL EXTRANJERO, EL LICITANTE ADJUDICADO BAJO SU MÁS Estricta RESPONSABILIDAD DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE VIÁTICOS Y PASAJES DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	4.3 inciso l	Si	No		Si	No		Si	No
15	ESCRITO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE PARA EL CASO DE RESERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS QUE UNA VEZ QUE SEA REQUERIDA LA COMISIÓN POR PARTE DE LA SEDATU Y LA CONAVI, EFECTUARÁ LAS RESERVACIONES Y ENTREGA DE BOLETOS ELECTRÓNICOS AL PERSONAL CONTRATADO LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	4.3 inciso m	Si	No		Si	No		Si	No
16	EL LICITANTE DEBE GARANTIZAR POR ESCRITO, QUE LAS RESERVACIONES Y ENTREGA DE BOLETOS SE REALIZARÁN DENTRO DE LOS SIGUIENTES 30 MINUTOS POSTERIORES A LA SOLICITUD AUTORIZADA POR PARTE DE LA SEDATU Y LA CONAVI.	4.3 inciso n	Si	No		Si	No		Si	No

17	ESCRITO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE GARANTICE PARA EL CASO DE RESERVACIONES Y EXPEDICIÓN DE BOLETOS QUE EFECTUARÁ LA RESERVACIÓN Y COMPRA DEL BOLETO DE AVIÓN EN LA TARIFA MÁS ECONÓMICA REEMBOLSABLE AL MOMENTO DE LA RESERVACIÓN, ACREDITÁNDOLO CON LA IMPRESIÓN DE LA CARÁTULA CORRESPONDIENTE O ALGÚN OTRO MEDIO SIMILAR; EN NINGÚN CASO, SE PROPORCIONARÁN BOLETOS DE AVIÓN EN TARIFA DE PRIMERA CLASE. CUANDO SE REQUIERA HACER UN CAMBIO O CANCELACIÓN DEL BOLETO QUE SE HUBIERA PROPORCIONADO AL PRESTADOR DE SERVICIOS DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, ÚNICAMENTE SE AUTORIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN DONDE PRESTA EL SERVICIO, DE LO CONTRARIO, TODA CANCELACIÓN O CAMBIO SERÁ CON CARGO AL PRESTADOR DE SERVICIO.	4.3 inciso o	Si	No		Si	No		Si	No
18	ESCRITO FIRMADO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARA LA FACTURA CORRESPONDIENTE DE LOS GASTOS EROGADOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y PASAJES A MES VENCIDO Y POR SEPARADO, SEÑALANDO PUNTUALMENTE EL PORCENTAJE DE COMISIÓN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL NO DEBERÁ SER MAYOR AL CINCO POR CIENTO.	4.3 inciso p	Si	No		Si	No		Si	No
19	ESCRITO QUE GARANTICE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A OTORGAR AL PERSONAL QUE PRESTE EL SERVICIO TODAS LAS PRESTACIONES LABORALES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL Y DE PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS "SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA SEDATU Y LA CONAVI", EN ESTRICTO APEGO A LO QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA SEDATU Y LA CONAVI LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL CUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES, SIENDO CAUSAL DE RECISIÓN SU INCUMPLIMIENTO.	4.3 inciso q	Si	No		Si	No		Si	No
20	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LIBERA EXPRESAMENTE A LA	4.3 inciso r	Si	No		Si	No		Si	No

	SEDATU Y LA CONAVI DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, FISCAL, CIVIL O PENAL O DE OTRA NATURALEZA QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE RELACIONADO CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. IGUALMENTE, DEBERÁ MANIFESTAR QUE ESTA OBLIGACIÓN SEGUIRÁ VIGENTE AÚN Y CUANDO HUBIERA FENECIDO LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AL RESPECTO SE SUSCRIBA CON EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR									
21	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUALQUIER GASTO EXTRA QUE SE ORIGINE POR LA RELACIÓN LABORAL ENTRE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO Y EL LICITANTE ADJUDICADO, TALES COMO FINIQUITOS, INDEMNIZACIONES, PAGO DE TRÁMITES, INCAPACIDADES, ENVÍO, DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CUALQUIER OTRO NO RELACIONADO CON LAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO AQUÍ DESCRITO, CORRERÁN A CARGO DE ÉSTE ÚLTIMO, SIN COSTO NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA SEDATU Y LA CONAVI.	4.3 inciso s	Si	No		Si	No		Si	No
22	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN ACTUAL DIRIGIDA A LA SEDATU Y LA CONAVI EN ORIGINAL POR CADA CONTRATO PRESENTADO, EN LA QUE SE INDIQUE QUE PRESTARON SATISFACTORIAMENTE EL SERVICIO, FIRMADA POR EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN O POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO, MENCIONANDO TELÉFONO, PERIODO DURANTE EL CUAL PRESTARON EL SERVICIO, Y PERSONAL A CONTACTAR PARA QUE EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA PUEDA VERIFICAR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHAS CARTAS.	4.3 inciso t	Si	No		Si	No		Si	No
	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE TIENE CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO MÍNIMO DE HASTA 3 MESES DE NÓMINA MENSUAL, VIÁTICOS Y PAGO DE PASAJES CON BASE EN SU OFERTA ECONÓMICA.	4.3 inciso u								
	ESCRITO QUE GARANTICE QUE EL PERSONAL DEL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SER PROVEÍDO POR EL MISMO, DE UN EQUIPO DE CÓMPUTO NUEVO SIN COSTO ALGUNO PARA LA SEDATU Y LA CONAVI DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, EL	4.3 inciso v								

<p>CUAL DEBERÁ DE ENTREGARSE AL PRESTADOR DE SERVICIO, 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIO DE SUS ACTIVIDADES, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE ENVÍO, ENTREGA, INSTALACIÓN DE SOFTWARE DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SERÁN A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO. AL RESPECTO, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL EQUIPO ASIGNADO AL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA</p>												
<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO SE PROPORCIONARÁ EN LAS INSTALACIONES DONDE SE ENCUENTRE ASIGNADO EL MISMO, O BIEN EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN CENTRO DE SERVICIO EN LA/S CIUDAD(ES) DONDE SE ASIGNEN LOS EQUIPOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES.</p>	4.3 inciso w											
<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE GARANTICE QUE EN CASO DE CAMBIO FÍSICO POR GARANTÍA O MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO, DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO QUE SUSTITUYA AL DESCOMPUESTO, CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES AL ORIGINAL Y EN CASO DE FALLAS QUE REQUIERAN DE UN TIEMPO PARA SU SOLUCIÓN MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ SUSTITUIR DICHO EQUIPO POR UNO NUEVO DE CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES Y ENTREGARLO EN UN PLAZO MENOR A 5 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA CONCLUIDO EL LAPSO MENCIONADO</p>	4.3 inciso x											
<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES INFORMÁTICOS, ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO, INCLUYENDO EL DEDUCIBLE.</p>	4.3 inciso y											
<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE LA SECRETARIA PODRÁ CONFIGURAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA EN EQUIPOS DE CÓMPUTO SIN REQUERIR DE CONSENTIMIENTO PREVIO DEL LICITANTE ADJUDICADO.</p>	4.3 inciso z											
<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE GARANTICE QUE TODO EL EQUIPO DE CÓMPUTO PROPORCIONADO SERÁ NUEVO, DE LA MISMA MARCA, MODELO Y</p>	4.3 inciso aa											

<p>CONTENDRÁ LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS REFERIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA PARTIDA 2 A FIN DE GARANTIZAR LA HOMOLOGACIÓN PARA EL SOPORTE TÉCNICO, PARA LO CUAL LA SEDATU Y LA CONAVI INFORMARÁ AL LICITANTE ADJUDICADO EL SISTEMA OPERATIVO Y SOFTWARE REQUERIDO</p>												
<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO PARA DESARROLLO DE APLICACIONES (PROGRAMACIÓN), EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EQUIPO DE CÓMPUTO, QUE LES PERMITA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, DE LA PARTIDA 2.</p>	4.3 inciso bb											
<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS QUE RADIQUEN EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR UN EQUIPO LAPTOP POR PRESTADOR, QUE LES PERMITA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS REMOTAMENTE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARTIDA 2</p>	4.3 inciso cc											
<p>ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS EQUIPOS PARA PRESTAR EL SERVICIO Y DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA FACTURA O FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, MISMOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA, AL MENOS UN EQUIPO POR PERSONA INCLUIDA EN SU PROPUESTA. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO DE LOS EQUIPOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO, RESPECTO A LAS COMPUTADORAS LAP TOP, LA ACREDITACIÓN DE LA</p>	4.3 inciso dd											

<p>PROPIEDAD O DE ARRENDAMIENTO LO HARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO SE REQUIERAN LOS EQUIPOS.</p>													
<p>ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONTARÁ CON EL PERSONAL REQUERIDO Y DISPONIBLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN UN TERMINO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, Y QUE DICHO PERSONAL ESTÁ CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO ESPECÍFICO DEL PERFIL PROPUESTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	<p>4.3 inciso ee</p>												
<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE EN TANTO NO SE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR PROPORCIONADOS O ACEPTADOS.</p>	<p>4,3 inciso ff</p>												
<p>PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE DE RESULTAR ADJUDICADO CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR "LA SECRETARIA", OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y MANTENER EN LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LOS RESULTADOS PARCIALES Y FINALES DEL MISMO, ABSTENIÉNDOSE DE DAR A CONOCER CUALQUIER INFORMACIÓN AL RESPECTO A TERCEROS DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA</p>	<p>4.3 inciso gg</p>												
<p>PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017.</p>	<p>4.3 inciso hh</p>												
<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DEL CERTIFICADO IATA (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS DE 2016 Y 2017, ASÍ COMO DE LOS CONTRATOS IATA NACIONAL, CONTRATOS IATA</p>	<p>4.3 inciso ii</p>												

<p>INTERNACIONAL Y APROBACIÓN IATA VIGENTES, O LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO ACREDITE. EN CASO DE NO CONTAR PROPIAMENTE CON EL CERTIFICADO IATA, DEMOSTRAR QUE TIENE CONTRATADOS LOS SERVICIOS DE ALGUNA AGENCIA DE VIAJES QUE CUENTE CON DICHO CERTIFICADO, PARA LO CUAL DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE CON LA AGENCIA DE QUE SE TRATE, ASÍ COMO DEL CERTIFICADO IATA CON QUE LA AGENCIA CUENTE.</p>												
<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DONDE ACREDITE EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EL MERCADO DE UN MÍNIMO DE 2 AÑOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA DOTAR LOS BOLETOS QUE LE SEAN REQUERIDOS CON CARÁCTER DE URGENTE LAS 24 HORAS DEL DÍA; TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, PUDIENDO EFECTUAR CAMBIOS Y/O CANCELACIONES DE ÚLTIMA HORA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.</p>	<p>4.3 inciso jj</p>											
<p>LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR EN SU PROPUESTA, ESCRITO ORIGINAL EN FORMATO LIBRE EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON LOS EQUIPOS PARA PRESTAR EL SERVICIO Y QUE SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE SU MANTENIMIENTO Y QUE EN LOS CASOS EN QUE ALGÚN EQUIPO NO PUEDA SER REPARADO EN SITIO, SE OBLIGA A SUSTITUIRLO POR UNO DE CARACTERÍSTICAS IDÉNTICAS O SUPERIORES, EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES, SIN AFECTAR LA FUNCIONALIDAD REQUERIDA POR EL USUARIO Y SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARIA. ASIMISMO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DE LA FACTURA O FACTURAS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMOS QUE DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE TERMINO DE REFERENCIA, AL MENOS UN EQUIPO POR PERSONA INCLUIDA EN SU PROPUESTA. EN CASO DE NO SER PROPIETARIO DE LOS EQUIPOS DEBERÁ PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO, DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO, RESPECTO A LAS COMPUTADORAS LAP TOP, LA ACREDITACIÓN DE LA</p>	<p>4.3 inciso kk</p>											

	PROPIEDAD O DE ARRENDAMIENTO LO HARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO CUANDO SE REQUIERAN LOS EQUIPOS.									
PROPOSICION ECONOMICA										
DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE UNICO DE PROPOSICIONES										
1	LA PROPOSICION ECONOMICA, DEBERÁ CONTENER LA COTIZACION POR EL TOTAL DE LA PARTIDA, CONFORME SE INDICA EN EL FORMATO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA Y FIRMADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS. 1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR A SU PROPOSICIÓN ECONOMICA EXCLUSIVAMENTE EN PESOS MEXICANOS, MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, DE ACUERDO CON LA LEY MONETARIA EN VIGOR. 2. LOS PRECIOS DEBERÁN SER FIJOS E INCONDICIONADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 3. PRECIO TOTAL DE LA PARTIDA OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, DESGLOSANDO EL I.V.A. 4. LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, CONSIDERANDO TODOS LOS CONCEPTOS DEL SERVICIO QUE REQUIERE LA SECRETARÍA, POR LO QUE EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE LOS PRECIOS SE CONSIDERARÁN FIJOS HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL.	4.4 inciso a	Si	No		Si	No		Si	No
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE HACE CONSTAR SU CONOCIMIENTO Y CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, EL PAGO DE LAS FACTURAS SEA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA, REALIZADA POR LA TESOFE O POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA PRIVADA (CADENAS PRODUCTIVAS).	4.4 inciso b	Si	No		Si	No		Si	No
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA										
1	ACTA CONSTITUTIVA DE SER EL CASO, SUS MODIFICACIONES/ ACTA DE NACIMIENTO (EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS).	4.5 inciso a	Si	No		Si	No		Si	No
2	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN	4.5 inciso b	Si	No		Si	No		Si	No

	CASO DE NO ESTAR ACREDITADO DENTRO DEL ACTA CONSTITUTIVA) / CURP (EN CASO DE PERSONAS FÍSICAS).									
3	COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.	4.5 inciso c	Si	No		Si	No		Si	No
4	CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.	4.5 inciso d	Si	No		Si	No		Si	No
5	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN FIRMA LAS PROPOSICIONES. LOS LICITANTES DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	4.5 inciso e	Si	No		Si	No		Si	No
6	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL EN FORMATO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO, MANIFESTANDO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL CURRÍCULUM VITAE ES VERÍDICA, DEBIENDO ACOMPAÑAR A ESTE ESCRITO DEL CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO DEL LICITANTE, EN EL CUAL DEBERÁ INCLUIR COMO MÍNIMO: 1) OBJETO SOCIAL, 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITANDO CUANDO MENOS UN AÑO DE EXPERIENCIA, 3) SERVICIOS QUE PRESTA, 4) UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES, 5) ORGANIGRAMA, CON NOMBRES Y PUESTOS, 6) PROVEEDORES, 7) LISTA MÍNIMA DE TRES CLIENTES, CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS Y/O DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HAYA PRESTADO SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN ÉSTAS BASES, INFORMACIÓN QUE SERÁ VERIFICADA POR PERSONAL DE LA SEDATU Y LA CONAVI,	4.5 inciso f	Si	No		Si	No		Si	No
7	CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO Y EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DEL MECANISMO DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LAS MISMAS.	4.5 inciso g	Si	No		Si	No		Si	No
8	ESCRITO EN QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CONOCE EL MODELO DE CONTRATO QUE SE ESTABLECE EN EL FORMATO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	4.5 inciso h	Si	No		Si	No		Si	No
9	ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN SUS PROPOSICIONES SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO	4.5 inciso i	Si	No		Si	No		Si	No
10	ESCRITO, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL FIRMANTE CUENTA CON	4.5 inciso j	Si	No		Si	No		Si	No

	FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ, O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ESTA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY									
11	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE EN LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, FRANQUICIAS O VIOLÉN DERECHOS DE AUTOR REGISTRADOS POR TERCEROS, QUEDANDO LA SEDATU Y LA CONAVI LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL, MERCANTIL, FISCAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.	4.5 inciso k	Si	No		Si	No		Si	No
12	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE SU COMPROMISO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LOS TIEMPOS Y LUGARES SEÑALADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	4.5 inciso l	Si	No		Si	No		Si	No
13	ESCRITO DONDE EL LICITANTE SE OBLIGA A NO DIVULGAR POR ESCRITO, VERBALMENTE O POR CUALQUIER OTRO MEDIO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA PROPORCIONADA POR LA SEDATU Y LA CONAVI PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION Y MANTENER EN LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LOS RESULTADOS PARCIALES Y FINALES DE LOS MISMOS, ABSTENIÉNDOSE DE DAR A CONOCER CUALQUIER INFORMACIÓN AL RESPECTO A TERCEROS DE FORMA DIRECTA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA.	4.5 inciso m	Si	No		Si	No		Si	No
14	ESCRITO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE QUEDARÁ OBLIGADO ANTE LA SEDATU Y LA CONAVI, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 2.9.20 DE ESTA CONVOCATORIA, Y DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA, EN EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACION Y/O LA LEGISLACIÓN APLICABLE.	4.5 inciso n	Si	No		Si	No		Si	No
15	EL LICITANTE DEBERÁ	4.5 inciso o	Si	No		Si	No		Si	No

	PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDO LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES, ASÍ COMO DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERÉS, CON SERVIDORES PÚBLICOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ANEXO 2 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 20 DE AGOSTO DE 2015 EN EL DOF.									
MECANISMO Y CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES										
1	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA RELACIÓN LABORAL Y/O PROFESIONAL QUE CUENTA CON UN ESQUEMA ESTRUCTURAL QUE DESTINARÁ PARA LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO EN MATERIA LABORAL, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y RECLUTAMIENTO	5	Si	No		Si	No		Si	No
2	AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR CON AL MENOS 2 PERSONAS, RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL SERVICIO, CON GRADO ESCOLAR MÍNIMO DE MAESTRÍA, EN ÁREAS ESPECÍFICAS QUE PERMITAN DEMOSTRAR LA CAPACIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONTRATO, QUE GARANTICE EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, LABORALES Y FISCALES	5	Si	No		Si	No		Si	No
3	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR CONTAR CON LA CAPACIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA CAPACITACIÓN AL PERSONAL QUE SERÁ ASIGNADO PARA LE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO COMPROBANDO PARA ELLO LA RELACIÓN LABORAL Y/O PROFESIONAL CON LA PERSONA O EMPRESA ENCARGADA DE DICHO PROCESO, ASÍ MISMO ESTA PERSONA O EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON AMPLIA EXPERIENCIA, GRADO ESCOLAR MÍNIMO DE MAESTRÍA Y PRESENTAR DOCUMENTOS EMITIDOS POR INSTITUCIÓN PÚBLICA, EN LOS CUALES CONSTE LA ACREDITACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO.	5	Si	No		Si	No		Si	No
4	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE SU INGRESO ES DEL 20% O MAYOR AL MONTO TOTAL DE SU OFERTA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA	5	Si	No		Si	No		Si	No

	SIMPLE DE SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y DECLARACIÓN FISCAL PARCIAL 2017									
5	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LA MENOS UNA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN AL MENOS 16 ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA ASEGURAR LA SOLUCIÓN DE POSIBLES CONTINGENCIAS, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, RECIBOS DE SERVICIOS A NOMBRE DEL LICITANTE O EN SU CASO EL DOCUMENTO QUE VINCULE AL TITULAR DEL RECIBO DE SERVICIOS CON EL LICITANTE, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE UN DIRECTORIO CON LA INFORMACIÓN DE LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN CON LAS QUE CUENTA: DOMICILIO, NOMBRE DEL RESPONSABLE, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO.	5	Si	No		Si	No		Si	No
6	EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE QUE CUENTA CON EL SOFTWARE Y HARDWARE NECESARIOS PARA PROCESAR EL CÁLCULO DE Y PAGO DE SALARIOS, INFORME DE ACTIVIDADES, CONTROL DE ASISTENCIA, AVISOS AL IMSS, CONCILIACIÓN ENTRE LOS SALARIOS DISPERSADOS Y LAS NÓMINAS SOLICITADAS, CONTROL Y MANEJO DE VIÁTICOS Y LA PROVISIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y SUS MANTENIMIENTOS	5	Si	No		Si	No		Si	No
7	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE TIENE A SU DISPOSICIÓN, LA MAYOR CANTIDAD DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS REGISTRADAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	5	Si	No		Si	No		Si	No
8	EL LICITANTE QUE ACREDITA QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE DENTRO DE SU PLANTILLA, CUENTE CON EL MAYOR PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE QUE DICHOS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN	5	Si	No		Si	No		Si	No

	TÉRMINOS DE LO PREVISTO DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD									
9	AL LICITANTE QUE PRESENTE LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE HAYAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, EMITIDA POR LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS FACULTADOS PARA ELLO.	5	Si	No		Si	No		Si	No
10	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA QUE LOS SOLICITADOS, CON LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE HA OTORGADO SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS, MÍNIMO DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015 Y 2016	5	Si	No		Si	No		Si	No
11	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR LA ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA QUE LOS SOLICITADOS, CON LA PRESENTACIÓN DE CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE HA OTORGADO SERVICIOS SIMILARES A LOS SOLICITADOS DURANTE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016.	5	Si	No		Si	No		Si	No
12	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES TEMAS, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR SOPORTADAS CON EL SOFTWARE PRESENTADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO: RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL CALCULO Y PAGO DE SALARIOS INFORME DE ACTIVIDADES CONTROL DE ASISTENCIA CONCILIACIÓN DE SALARIOS DISPERSADOS Y NÓMINAS SOLICITADAS AVISOS AL IMSS CONTROL Y MANEJO DE VIÁTICOS PROVISIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y SUS MANTENIMIENTOS PARA ACREDITAR EL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ ENTREGAR LA DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, DIAGRAMAS DE FLUJO, ENTRE OTRAS.	5	Si	No		Si	No		Si	No
13	EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SUS PLANES DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES TEMAS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR SOPORTADAS CON EL SOFTWARE PRESENTADO PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO:	5	Si	No		Si	No		Si	No

	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL PERSONAL CALCULO Y PAGO DE SALARIOS INFORME DE ACTIVIDADES CONTROL DE ASISTENCIA AVISOS AL IMSS CONTROL Y MANEJO DE VIÁTICOS PROVISIÓN Y CONTROL DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, LICENCIAS Y SUS MANTENIMIENTOS PARA ACREDITAR EL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ ENTREGAR LA DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES, CRONOGRAMAS Y FECHAS O PLAZOS.									
14	EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA RELACIÓN LABORAL Y/O PROFESIONAL QUE CUENTA CON UN ESQUEMA ESTRUCTURAL QUE DESTINARÁ PARA LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO EN MATERIA LABORAL, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y RECLUTAMIENTO.	5	Si	No		Si	No		Si	No
15	A FIN DE ACREDITAR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LOS SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LIBERACIONES CON AL MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A) DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVO; Y/O B) LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE LA CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CON EL QUE SE CORROBORE DICHO CUMPLIMIENTO, COMO LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LA CULMINACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS	5	Si	No		Si	No		Si	No
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.										
1	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ACREDITE SU PERSONALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO. LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN A SU ELECCIÓN DEL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO QUE SE INCLUYE COMO FORMATO 3 DE ESTA CONVOCATORIA, O BIEN MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES	6 inciso a	Si	No		Si	No		Si	No

	<p>SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LO SIGUIENTE:</p> <p>I DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ESTAS.</p> <p>II DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES</p>									
2	<p>ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA</p>	6 inciso b	Si	No		Si	No		Si	No
4	<p>LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EN CASO DE CONTAR CON LA MISMA.</p>	6 inciso c	Si	No		Si	No		Si	No
5	<p>DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.</p>	6 inciso d	Si	No		Si	No		Si	No
6	<p>CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEDATU Y LA CONAVI INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.</p>	6 inciso e	Si	No		Si	No		Si	No
7	<p>MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE, EN SU CASO, EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD, O BIEN TRATÁNDOSE DE EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN LA PROPORCIÓN QUE ESTABLECE DICHO PRECEPTO LEGAL, EL AVISO DE ALTA DE TALES TRABAJADORES AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y UNA CONSTANCIA QUE</p>	6 inciso f	Si	No		Si	No		Si	No

	ACREDITE QUE DICHS TRABAJADORES SON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.									
8	COPIA, EN SU CASO, DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MIPYMES, O EN SU DEFECTO, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESE CARÁCTER, CONFORME AL FORMATO 7 DE ESTA CONVOCATORIA	6 inciso g	Si	No		Si	No		Si	No
9	COPIA, EN SU CASO, DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE ACREDITE LA CERTIFICACION EN POLITICAS Y PRACTICAS PARA LA IGUALDAD DE GENERO, O EN SU DEFECTO, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON ESA CERTIFICACION.	6 inciso h	Si	No		Si	No		Si	No

FORMATO 3

FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Convocatoria, a nombre y representación de: _____. LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS No.LA-015000999-E1372-2017

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Datos de la Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha	
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas del acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

Lugar y fecha: _____.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
PROTESTO LO NECESARIO.**

(Firma)Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

FORMATO No. 4

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE _____.

En relación con la LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS No. LA-015000999-E1372-2017 relativa al servicio de _____

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el NOTARIO PÚBLICO No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen LOS ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO..

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para LA SECRETARÍA.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

FORMATO 5

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE LA _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, REPRESENTADA POR EL C. HUMBERTO RENÉ ISLAS CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LA LICENCIADA SONIA ZARAGOZA GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX REPRESENTADA POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, EN SU CARÁCTER DE XXXXXXXXXXXXX, A QUIENES EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ COMO LA SEDATU Y “EL PROVEEDOR”, RESPECTIVAMENTE, Y DE MANERA CONJUNTA COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. **LA SEDATU** declara que:

I.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, conforme a lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; con las atribuciones que le confiere el artículo 41 del mismo ordenamiento.

I.2. Su representante, el C. Humberto René Islas Cortés, quien se desempeña como Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de **LA SEDATU**, tiene facultades suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, como se desprende del artículo 29, fracción X, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; así como el Artículo Primero Fracción II del “Acuerdo por el que se Delegan en el Titular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, las Facultades que se Indican” publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 01 de diciembre de 2015.

Su representante, la **C. Sonia Zaragoza González**, quien desempeña como Directora General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional de **LA SEDATU**, tiene facultades suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato, como se desprende del artículo 30, fracción XII, de su Reglamento Interior.

I.3. Para el cumplimiento de sus funciones, por conducto de la **Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional** en su carácter de área requirente y responsable del presente instrumento, requiere la prestación del servicio para _____”.

I.4. En atención a lo anterior, el presente contrato se adjudicó a “**EL PROVEEDOR**” derivado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS No.SEDATU-LA-015000999-E1372-2017**, de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos, 24, 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 42, 43, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, 77, 81 y 85 de su Reglamento y del Fallo emitido el día XX de XXXXX de 2017.

I.5 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes correspondientes a la Partida Presupuestal número 33901.- “SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS” a través de los oficios números _____ 2017, emitido por el Titular de la Dirección General de Programación y Presupuestación.

I.6 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes N° **SRA750101RB7**.

I.7 **LA SEDATU** señala como su domicilio el ubicado en _____ lo anterior para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

II. “**EL PROVEEDOR**” declara que:

II.1 Es una sociedad constituida de conformidad con la Legislación Mexicana, según consta en el testimonio que contiene la Escritura Pública número XXXXX de fecha XXXX de XXXX de XXXX, pasada ante la fe del Notario Público número XXX de XXXXXX, el Licenciado XXXXXX, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número XXXX, de fecha OXXX8 de XXXXX de XXXX, bajo la denominación **XXXXXXXXXXXX**

II.2 Su **Objeto Social** consiste, entre otras actividades, en la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

II.3 Dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad legal suficiente para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente Contrato y que su Registro Federal de Contribuyentes es el número **XXXXXXXXXXXX**.

II.4 La **XXXXXXXXXXXXXXXX**, quien se identifica con Credencial del Instituto Federal Electoral con número de folio **XXXXXXXXXXXXXXXX**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, se encuentra plenamente facultada y cuenta con Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración, Actos de Dominio, facultad para suscribir Títulos de Crédito, Actos de Administración en material Laboral y con facultad para sustituir, otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, en los términos del artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, según consta en el testimonio de la Escritura Pública número **XXXXXXXX**, de fecha XXXX de XXXX de XXXX, pasada ante la fe del Notario Público Número XXXX, el Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en el XXXXXXXXXXXXXXX, manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de firma del presente instrumento, dichas facultades no le han sido limitadas, modificadas o revocadas en forma alguna.

- II.5** Su representante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni ella, ni alguno de los socios, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello.
- II.6** Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7** Tiene conocimiento y acepta en todos sus términos, los lineamientos, normatividad y políticas conforme a las cuales deberá de prestar su servicio a **“LA SECRETARÍA”**.
- II.8** Presentó la opinión favorable (en sentido positivo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo previsto en las reglas 2.1.27, 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de diciembre de 2016, o aquella que en el futuro la sustituya., en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- II.9** Para efectos del presente Contrato, señala como domicilio legal el ubicado en
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Expuesto lo anterior, **“LAS PARTES”** sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“LA SECRETARÍA” encomienda a **“EL PROVEEDOR”** y este se obliga a llevar a cabo la prestación del servicio _____, de conformidad con la descripción y especificaciones contenidos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA que se agrega al presente Contrato, el cual debidamente rubricado y signado por cada una de **“LAS PARTES”**, forman parte integral del mismo; para lo cual **“EL PROVEEDOR”** pondrá toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

SEGUNDA. PRECIO

Como contraprestación del servicio objeto del presente Contrato **“LA SECRETARÍA”** pagará a **“EL PROVEEDOR”**, un importe mínimo de **\$XXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)** y un importe máximo de **\$XXXXXXXX (XXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.)**, en ambos incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado, importe que estará en función de la prestación del servicio efectivamente realizado y de acuerdo a las tarifas establecidas en el **“Términos de Referencia”** mismo que contiene los términos de la propuesta técnica y económica de **“EL PROVEEDOR”** y que forman parte integral del presente Contrato.

“LA SECRETARIA”, no está obligada a ejercer el monto máximo total del presente Contrato.

Los precios son considerados fijos hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **“EL PROVEEDOR”** todos los costos involucrados, considerando todos los conceptos de la prestación del servicio que requiere **LA SEDATU** , por lo que **“EL PROVEEDOR”** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente Contrato.

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO

En el presente Contrato no se otorgarán anticipos. Se efectuará el pago en moneda nacional (pesos mexicanos), en una sola exhibición devengada al finalizar la total prestación del servicio y previa entrega de los reportes mencionados en cada una de las especificaciones técnicas, mismos que serán validados por la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, así como la factura debidamente sellada y firmada, dicha documentación deberá presentarse en el área anteriormente citada de **LA SEDATU** , con domicilio ubicado en _____ en días y horas hábiles.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la factura, desglosando el Impuesto al Valor Agregado y los descuentos que en su caso se otorguen a **LA SEDATU** .

LA SEDATU pagara el precio de los servicios realizados en moneda nacional (pesos mexicanos), a través del sistema SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal), dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación y validación de la factura, previa prestación del servicio en los términos del Contrato, esto considerando que no existan aclaraciones al importe o a la prestación del servicio facturado.

Por lo anterior, es necesario que la factura que presente **“EL PROVEEDOR”** reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, mismos que se describen a continuación:

- a) Cumplir con los requisitos fiscales señalados en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, elaborándose a nombre de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con domicilio fiscal _____.
- b) Deberán indicar, el Número del Contrato que ampara dicha prestación del servicio, descripción del mismo, de conformidad con lo señalado en el **“Términos de Referencia”**, cantidad mínima y máxima, unidad de medida, precio total de la prestación del servicio, a nombre de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- c) En su caso, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al cumplimiento que **“EL PROVEEDOR”** deberá efectuar, por concepto de penas convencionales a la factura, con motivo del incumplimiento de las obligaciones contractuales en que pudiera incurrir, respecto a la prestación del servicio objeto del presente Contrato, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni las contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, o bien que dicha documentación contenga errores o deficiencias, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso, posponiendo los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones. Lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 89 penúltimo párrafo y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para efectos de trámite de pago, conforme a lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal, **“EL PROVEEDOR”** deberá ser titular de una cuenta bancaria vigente y proporcionar los documentos actualizados que contenga el número de clabe bancaria estandarizada (CLABE de 18 dígitos), en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el Artículo 51 párrafo Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA. VIGENCIA

La vigencia del presente Contrato será del **xx al XX de XXXXXX de 2017**, sin perjuicio de su posible terminación anticipada, en los términos establecidos en su clausulado.

Si terminada la vigencia de este Contrato **LA SEDATU** tuviera la necesidad de seguir utilizando la prestación del servicio **“EL PROVEEDOR”**, se requerirá la celebración de un nuevo Contrato.

QUINTA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”

“EL PROVEEDOR” se obliga a:

- A)** Prestar a **“LA SECRETARÍA”** el servicio convenido en el presente instrumento, en términos de la **CLÁUSULA PRIMERA** y de conformidad con los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** emitido por la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional como área requirente del presente Contrato.
- B)** Contar con el personal profesional y técnico especializado en el ramo, suficiente para la ejecución, operación y supervisión continua de la prestación del servicio.
- C)** **“EL PROVEEDOR”** será el único responsable por la deficiencia en la ejecución de la prestación del servicio, así como del incumplimiento a las obligaciones previstas en este instrumento cuando no se ajuste al mismo, al igual que de los daños y perjuicios que con motivo de la prestación del servicio contratado cause a **LA SEDATU** , reservándose toda acción legal que en derecho proceda.

SEXTA. RESPONSABILIDAD

“**EL PROVEEDOR**” acepta que, concluida la vigencia del presente Contrato, el material de la prestación del servicio contratado, bajo ningún motivo, deberá permanecer en exhibición al público, en caso contrario, “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad total que resulte, liberando a **LA SEDATU** de cualquier responsabilidad que pudiera generar su incumplimiento.

SÉPTIMA. CALIDAD

“**EL PROVEEDOR**” deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para la prestación del servicio requerido, así como a contar con las licencias y permisos necesarios para el desempeño de la prestación del servicio objeto del Contrato, a fin de garantizar que el objeto de este Contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de **LA SEDATU**, y con estricto apego a lo establecido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA del presente Contrato, así como la propuesta técnica emitida por “**EL PROVEEDOR**”.

Será obligación de la Dirección General Adjunta adscrita a la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en su calidad de área requirente, comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de la prestación del servicio objeto del presente Contrato.

“**EL PROVEEDOR**” para efectos de la prestación del servicio deberá cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de Referencia vigentes, que resulten aplicables para el tipo de servicio requerido.

LA SEDATU no estará obligada a recibir la prestación del servicio objeto del presente Contrato, cuando éste no cumpla con los requisitos establecidos en las Cláusulas del presente Contrato, así como lo establecido en su **Términos de Referencia**.

OCTAVA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

“**EL PROVEEDOR**” quedará obligado ante **LA SEDATU** a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de la prestación del servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente Contrato y/o en la legislación aplicable.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en la prestación del servicio, que haga impropio para el uso a que se le destine, o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido **LA SEDATU** no los hubiere contratado o lo hubiere contratado a un menor precio.

NOVENA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación de la prestación del servicio objeto del presente Contrato, serán pagados por “**EL PROVEEDOR**”.

LA SEDATU entregará el 16% del Impuesto al Valor Agregado a **“EL PROVEEDOR”**, el cual lo entregará a la oficina recaudadora, conforme a la legislación fiscal vigente, con fundamento en el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

DÉCIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato, y sólo podrá ceder los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito de **LA SEDATU** .

DÉCIMA PRIMERA. DAÑOS Y PERJUICIOS

“EL PROVEEDOR” se obliga a que la prestación del servicio se lleve a cabo con el personal debidamente identificado por la misma, utilizando su propio equipo, asimismo, que se haga respetuosamente y en su caso, **“EL PROVEEDOR”** acepta la responsabilidad por los daños y perjuicios que por la ejecución de la prestación del servicio objeto del presente Contrato, llegarán a producirse o por cualquiera que sea la causa que origine una demanda, responsabilizándose de los daños o perjuicios que sufra **LA SEDATU** o terceros.

DÉCIMA SEGUNDA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” se obliga con **LA SEDATU** , a responder de los daños y perjuicios que pudiera causar a **LA SEDATU** , si con motivo de la prestación del servicio contratado por **LA SEDATU** , viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la Propiedad Intelectual, en tal virtud, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito, establecidos en la Ley Federal de Derechos de Autor y La Ley de la Propiedad Industrial.

De igual forma, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a proporcionar la prestación del servicio objeto del presente Contrato en los términos y especificaciones previstas en el **Anexo Único**, absteniéndose de realizar cualquier tipo de edición, modificación, alteración o cambio al material proporcionado por **LA SEDATU** .

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **LA SEDATU** , por cualquiera de las causas mencionadas en el primer párrafo de la presente Cláusula, la única obligación de ésta, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a **LA SEDATU** de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES

LA SEDATU podrá acordar modificaciones al monto del Contrato o a la cantidad de la prestación del servicio contratado, en los términos previstos por los artículos 47 fracción II, segundo párrafo de la Ley

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción I, párrafo segundo de su Reglamento.

Asimismo, **LA SEDATU** podrá modificar el Contrato cuando se presente el supuesto que establece el quinto párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA. INFORMACIÓN

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a poner en conocimiento de **LA SEDATU** cualquier hecho o circunstancia que en razón de la prestación del servicio sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, “**EL PROVEEDOR**” no podrá, con motivo de la prestación del servicio que realice a **LA SEDATU**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

DÉCIMA QUINTA. SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

LA SEDATU tendrá durante la vigencia de este Contrato, las más amplias facultades para supervisar, administrar y vigilar por conducto de la Dirección de Servicios al Personal, adscrita a la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, la correcta ejecución de la prestación del servicio, con el objeto de verificar la óptima prestación del mismo, por lo que indicarán a “**EL PROVEEDOR**” las observaciones que se estimen pertinentes, quedando este obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias de la prestación del servicio o de su personal.

Asimismo, **LA SEDATU** sólo recibirá o aceptará los servicios materia del presente Contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas de acuerdo a lo previsto en el **Anexo Único** y en las cláusulas del presente Contrato.

En tal virtud, “**EL PROVEEDOR**”, manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, la prestación del servicio no se tendrá por aceptado o recibido por parte de **LA SEDATU**.

DÉCIMA SEXTA. DEDUCCIONES

En caso de que “**EL PROVEEDOR**” incurra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales parcial o deficiente con base a lo establecido en el **Anexo Único** y las cláusulas del presente Contrato, **LA SEDATU** aplicará una deducción del 3% (cinco por ciento) sobre el monto máximo total del presente contrato, por cada hora en cada uno de los servicios o 24 horas en el caso de bienes, proporcionados parcial o deficientemente. Los montos a deducir se aplicarán en la factura que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro. En el caso de no existir pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago. En el caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía y si ésta no alcanzara para cubrir la deductiva, ésta se deberá efectuar a través del esquema “e5cinco”, pago electrónico de Derechos Productos y Aprovechamientos, que se localiza en la página

<http://www.hacienda.gob.mx/e5cinco/Paginas/e5cincoapp.aspx>. Lo anterior, en el entendido que de forma inmediata se cumpla con el servicio conforme a lo acordado, en caso contrario **LA SEDATU** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del Contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado, representados por **LA SEDATU** . Cada una de las deductivas no podrá exceder del 10% del monto total del Contrato.

Procederá la rescisión del Contrato, cuando la suma del importe de las deducciones aplicadas a **“EL PROVEEDOR”** corresponda al 10% (veinte por ciento) del monto máximo total del Contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes la realizará la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.

DÉCIMA SÉPTIMA. PENA CONVENCIONAL

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presentare atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la prestación del servicio, conforme a lo establecido en el **Anexo Único, LA SEDATU** podrá aplicar una pena convencional equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto máximo total del presente contrato, por cada hora en cada uno de los servicios o 24 horas en el caso de bienes no proporcionados oportunamente, de conformidad en los TÉRMINOS DE REFERENCIA y las cláusulas del presente Contrato, el pago de la pena deberá efectuarse a través del “e5cinco”, pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos que se localiza en la página <http://www.hacienda.gob.mx/e5cinco/Paginas/e5cincoapp.aspx>, sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento y se aplicará sobre la cantidad indicada sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Procederá la rescisión del Contrato respectivo, cuando la suma del importe total de las penas aplicadas a **“EL PROVEEDOR”** corresponda al 10% del monto máximo total del Contrato.

Por lo anterior, el pago del servicio quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el Contrato es rescindido en términos de lo previsto en la cláusula **VIGÉSIMA PRIMERA**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

La notificación y cálculo de la pena convencional correspondiente será realizada por la Titular de la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional.

Esta pena convencional no descarta que **LA SEDATU** determine procedente la rescisión del Contrato respectivo, considerando la gravedad del atraso y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de **LA SEDATU** .

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del presente Contrato, independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que

antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establezca.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **LA SEDATU** por el atraso en la prestación del servicio señalado en el Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del Contrato, cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales por causas a él imputables; teniendo **LA SEDATU** facultad potestativa para rescindir el Contrato.

Independientemente de lo anterior, cuando **"EL PROVEEDOR"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **LA SEDATU**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente Contrato o durante la vigencia del mismo, se hará acreedor a las sanciones establecidas en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 109 al 115 de su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA. EXCLUSIÓN LABORAL.

Queda expresamente pactado que **"EL PROVEEDOR"** cuenta y trabaja con todos los elementos propios y suficientes para prestar el servicio y cumplir con sus obligaciones legales y contractuales en general y laborales en particular, por lo que todas las obligaciones derivadas del Contrato de trabajo estarán a cargo de **"EL PROVEEDOR"** el cual no tiene el carácter de intermediario.

"LAS PARTES" convienen en que **"LA SECRETARÍA"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PROVEEDOR"**, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni aún sustituto. En particular, el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y, por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **LA SEDATU** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse, sin embargo, si **LA SEDATU** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que como empresarios y patrones del personal que ocupen para dar cumplimiento a las obligaciones que asumen, en virtud de la celebración del presente Contrato, serán los únicos responsables de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. **"LAS PARTES"** convienen por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que en relación con su personal llegaren a presentar, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del INFONAVIT y/o cualquier otra aplicable, derivada de la prestación del servicio materia de este Contrato.

VIGÉSIMA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **LA SEDATU** , bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagará aquel que hubiese sido efectivamente prestado.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“LA SECRETARIA”** a solicitud escrita de **“EL PROVEEDOR”** cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con los artículos 55 Bis, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento.

LA SEDATU pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos) dentro de los 45 (Cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la solicitud debidamente fundada y documentada de **“EL PROVEEDOR”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión, será fijado por **LA SEDATU** , a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del Contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. RESCISIÓN.

LA SEDATU podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente Contrato en caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato se prestare el servicio, el procedimiento iniciado quedara sin efecto, previa aceptación y verificación de **LA SEDATU** de que continúa vigente la necesidad de la prestación del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes; por lo que de manera enunciativa, mas no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- A) Si transcurrido el tiempo señalado para el inicio de la prestación del servicio, este no se realiza.
- B) Si **“EL PROVEEDOR”** no realiza la prestación del servicio objeto de este Contrato con la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por **LA SEDATU** .
- C) Cuando **“EL PROVEEDOR”** ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el Contrato y su **Términos de Referencia**.
- D) Cuando **“EL PROVEEDOR”** suspenda injustificadamente la ejecución de la prestación del servicio contratado, o no le otorgue la debida atención conforme las instrucciones de **LA SEDATU** .

- E) Cuando **“EL PROVEEDOR”** no cumpla en tiempo y forma la realización de la prestación del servicio requerido.
- F) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
- G) Cuando la prestación del servicio no sea realizada de acuerdo con las normas, especificaciones y obligaciones a que se refiere el Contrato y su **Términos de Referencia**.
- H) Cuando **“EL PROVEEDOR”** y/o su personal impidan el desempeño normal de labores de **“LA SECRETARIA”** durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la prestación del servicio.
- I) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones que se estipulen en el Contrato respectivo o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- J) Si **“EL PROVEEDOR”** no presenta la garantía de cumplimiento, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato.
- K) Cuando exista conocimiento y se corrobore por autoridad competente que **“EL PROVEEDOR”** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa, que redunde en perjuicio de los intereses de **LA SEDATU** , en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto del presente Contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del Contrato, **LA SEDATU** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, transcurrido dicho término **LA SEDATU** tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato, y comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.

LA SEDATU podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del Contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **LA SEDATU** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el Contrato, **LA SEDATU** establecerá con **“EL PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, el convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley en la materia.

Iniciado un procedimiento de conciliación **LA SEDATU** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente Contrato, se realiza la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **LA SEDATU** , de que continúa vigente la necesidad de la prestación del mismo, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **LA SEDATU** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Sí se llevará a cabo la rescisión del presente Contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos en exceso, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto de la citada Ley. Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **LA SEDATU** .

Cuando se rescinda el presente Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **LA SEDATU** , por concepto del servicio prestado hasta el momento de la rescisión.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

LA SEDATU podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **LA SEDATU** , o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo que bastará sea comunicado a **“EL PROVEEDOR”** con 15 (quince) días naturales anteriores al hecho, en este caso, **LA SEDATU** a solicitud escrita de **“EL PROVEEDOR”** cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con él.

VIGÉSIMA TERCERA. DISCREPANCIAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Si durante la ejecución de la prestación del servicio materia de esta Contrato sobrevinieran discrepancias exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo correlacionados con el objeto del Contrato en su operación, tomando como base las especificaciones en el presente clausulado y la propuesta de **“EL PROVEEDOR”**, el representante de **LA SEDATU** designa como responsable de vigilar el cumplimiento del presente Contrato a la Dirección de Personal y Remuneraciones y la de **“EL PROVEEDOR”** nombrará llegado el caso, a la persona que lo representará, para que de común acuerdo resuelvan lo conducente.

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD

“**LAS PARTES**” se obligan a guardar en estricta confidencialidad toda la información que se proporcionen para el cumplimiento del presente Contrato (incluyendo el presente documento), por lo que convienen que por ningún motivo, podrán divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otro medio, los datos o información utilizada en el presente instrumento, toda vez que son de exclusivo interés para las mismas, en caso contrario la parte que incumpla incurrirá en responsabilidad civil y penal de conformidad con los daños causados a la parte afectada.

Por lo anterior, la parte que incumpla será la única responsable de los daños y perjuicios que se causen a la otra parte por el mal manejo de la información, así como por la reproducción y distribución no autorizada que realice su personal o sus filiales, obligándose la parte que incumplió al resarcimiento de los daños y perjuicios que por tal concepto sufra la otra.

“**LAS PARTES**” acuerdan que lo estipulado en la presente cláusula, será sin perjuicio a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VIGÉSIMA QUINTA. CONCILIACIÓN

“**LAS PARTES**” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIOS.

“**LAS PARTES**” señalan como sus domicilios convencionales para todos los efectos legales a que haya lugar y que se relacionan en el presente Contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dicho domicilio se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto por el artículo 34 del Código Civil Federal y sus correlativos en los estados de la República Mexicana.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la prestación del servicio objeto de este Contrato, a todas y cada una de las Declaraciones y Cláusulas que lo integran, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

VIGÉSIMA OCTAVA. JURISDICCIÓN

“**LAS PARTES**” convienen que para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la

Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

VIGÉSIMA NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 48 fracción II y 49 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como a lo estipulado en la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, el artículo 137 fracción II de su Reglamento, las Disposiciones Generales a que se sujetarán las Garantías Otorgadas a favor del Gobierno Federal para el Cumplimiento de Obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el DOF el 08 de septiembre de 2015, **“EL PROVEEDOR”** garantizará el cumplimiento del presente Contrato con una fianza, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo establecido en la **CLÁUSULA SEGUNDA**, a favor de la Tesorería de la Federación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo ser entregada la garantía referida, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente documento legal, entregándola en la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicada en _____ en la cual deberán de indicarse los siguientes requisitos:

1. Expedirse a favor de la Tesorería de la Federación y señalar su domicilio
2. La indicación del importe total máximo garantizado con número y letra.
3. La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato y su **Términos de Referencia**.
4. La información correspondiente al número de Contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del proveedor o fiado y de la institución afianzadora, así como los domicilios correspondientes.
6. La condición de que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento del objeto de este Contrato y continuará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia
7. La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento.
8. La liberación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por oficio de **LA SEDATU** .

9. Se deberá considerar la indivisibilidad de la Garantía de cumplimiento, por lo que en caso de incumplimiento del contrato se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.
10. Para acreditar a la institución afianzadora el incumplimiento de la obligación garantizada, tendrá que cumplirse con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las Garantías Otorgadas a favor del Gobierno Federal para el Cumplimiento de Obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015.
11. El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia.

En relación a los puntos anteriores se deberá insertar los siguientes párrafos en las pólizas de fianza:

“Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.”

“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.”

“La afianzadora acepta expresamente a tener garantizado el Contrato a que esta póliza se refiere, aun en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor principal o fiado por parte del acreedor para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que la afianzadora renuncia expresamente al derecho que les otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.”

“La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas a **“EL PROVEEDOR”** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, que comprenderá desde la fecha en que se suscriba el presente Contrato y hasta que la Tesorería de la Federación la libere, a solicitud expresa de **LA SEDATU** .”

En el supuesto de que las partes convengan la modificación del Contrato vigente, **“EL PROVEEDOR”** deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, presentando endoso a la misma o bien una nueva fianza por el 10% (diez por ciento) del importe máximo total de la modificación convenida, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al de la firma del Convenio que modifique el Contrato principal.

TRIGÉSIMA. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio deberá ser proporcionado por “**EL PROVEEDOR**”, conforme a lo señalado por la Dirección General de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, en los TÉRMINOS DE REFERENCIA que forma parte dlos TÉRMINOS DE REFERENCIA del presente Contrato.

Leído que fue por “**LAS PARTES**” que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Contrato en cinco tantos, al margen y al calce, en XX fojas útiles, en la Ciudad de México, el **XX de XXXXXXX de 2017**.

Por LA SEDATU

Por LA SEDATU

C. Humberto René Islas Cortés
Director General de Recursos Materiales
Y Servicios Generales

C. Sonia Zaragoza González
Dirección General de Capital Humano y
Desarrollo Organizacional

Por “EL PROVEEDOR”

C. XXXXXXXXXXXXXXXX
Apoderada Legal

Por LA SEDATU

Área Administrativa Responsable de la Administración y Supervisión del Contrato

C. Julio Perez Hernández
Director de Personal y Remuneraciones

LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO N° SEDATU-CS-XX-2017, DE FECHA XXX DE XXXXXX DE 2017, CELEBRADO POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, REPRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$XXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.) Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$XXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS XX/100 M.N.), EN AMBOS INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y UNA VIGENCIA DEL XXX AL XXX DE XXXXXX DE 2017.

MODELO DE CONTRATO
CONAVI

CONTRATO DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL GRP EN LA CONAVI QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA “CONAVI”, REPRESENTADA POR EL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL LICENCIADO MARCELO ARREOLA GÓMEZ Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y CONJUNTAMENTE CON LA “CONAVI” SE LES DENOMINARÁN COMO LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. De la “CONAVI”, por conducto de su representante, que:
 - I.1. Que es un organismo descentralizado, de utilidad pública e interés social, agrupado al sector que coordina la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propio; Asimismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, así como en el Acuerdo por el que se agrupan las Entidades Paraestatales denominadas Comisión Nacional de Vivienda, Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de febrero de 2013, la Comisión Nacional de Vivienda ha quedado agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
 - I.2. Su representante, está facultado para adquirir obligaciones en los términos y condiciones del presente contrato conforme a lo establecido en los artículos 13 fracciones XV, XX y XXV y 21 del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de febrero del año 2014, el cual entró en vigor al siguiente día de su publicación; así como con lo señalado en el numeral VII.6 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la “CONAVI”.
 - I.3. Tiene interés en contratar el “SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA” en los términos, características y condiciones que se precisan en el Anexo No. 1 del presente Contrato.
 - I.4. Cuenta con los recursos presupuestales necesarios para cubrir el monto de este contrato, de conformidad con el Oficio QCW.3.1/SP/000/2017 de fecha XX de XX de 2017 denominado Suficiencia Presupuestaria, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto de la Coordinación General de Administración, por un monto total de \$***** (***** PESOS 00/100 M.N.) para lo cual se ha señalado la Partida

Presupuestal Número 33901.- “SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS” de su Presupuesto de Egresos.

- I.5. Que para los efectos legales que se deriven del presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos el ubicado en la Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11580.
 - I.6. Que el procedimiento de Adjudicación Directa seleccionado para la celebración del presente contrato, se sustenta en lo dispuesto por los Artículos 25 primer párrafo, 26 Fracción III, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.
 - I.7. Que está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes, según cédula de identificación fiscal con clave número CNV060628PW6, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- II. De “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante, que:
- II.1. Es una **XXXXXXXXXX** legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según consta en el testimonio de la Póliza XX, de fecha XX de XX de XX, otorgada ante la fe del Licenciado XXXXXXXXXXXX, Corredor Público No. XX del XXXXXXXX, inscrita en la sección de comercio del Registro Público de la Propiedad de XXXXXXXX, bajo el folio mercantil número XXXXXXXX de fecha X de XXX de XXX, bajo la denominación de “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.
 - II.2. Que su **Representante Legal** el **C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien se identifica con Credencial para Votar Número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX expedida por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, según consta en el testimonio Número XXXX de fecha XX de XXXXXXXX de XXXX, otorgada ante la fe del Licenciado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, personalidad con que se ostenta, la cual no ha terminado, no le ha sido revocada, ni en forma alguna modificada.
 - II.3. Cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, administrativa y financiera; los recursos humanos calificados y expertos necesarios y suficientes; así como la capacidad jurídica para obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, por lo que es patrón que reúne los requisitos a que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo.
 - II.4. No se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - II.5. Está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

- II.6.** Que para efectos del presente contrato señala como su domicilio fiscal para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**.
- II.7.** Conoce plenamente el contenido y los requisitos que establecen la normatividad y disposiciones jurídicas nacionales y extranjeras aplicables en la materia de contratación, a la fecha de celebración de este instrumento, así como el contenido de sus anexos.

Expuesto lo anterior, las partes celebran el presente contrato, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - “EL PROVEEDOR” se obliga ante la “CONAVI”, a **proporcionar el “SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA”**, en los términos, condiciones y características que se señalan en el documento “Términos de Referencia” y propuesta técnica y económica del “PROVEEDOR” que se anexan al presente instrumento como Anexo No. 1. Al efecto se considerará el objeto de la presente contratación lo siguiente:

- a) “**EL PROVEEDOR**” se obliga a proporcionar el “SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA”.

SEGUNDA. - En relación con lo expresado en la cláusula precedente, “**EL PROVEEDOR**” se obliga además a lo siguiente:

- a) Aportar por su cuenta todo el personal, así como todos los recursos, elementos, materiales, accesorios y equipos que se requieran para la correcta prestación del servicio.
- b) Proporcionar el servicio conforme con los procedimientos más adecuados que la técnica aconseje y, en su caso, a las indicaciones que al efecto le determine la “**CONAVI**”;
- c) Tramitar por su cuenta o contar con las licencias, permisos, autorizaciones o equivalentes que se requieran para la entrega del servicio.
- d) Entregar el servicio objeto de este contrato, auxiliándose del personal que esté debidamente capacitado y autorizado en términos de este contrato;
- e) Cumplir y vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables a la proporcionar el servicio, y en el evento de que, por incumplimiento de dichas disposiciones, se impusiere a la “**CONAVI**” alguna multa o sanción, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a cubrir, por su cuenta, el importe de éstas y a realizar de inmediato los trámites correspondientes, a fin de regularizar la situación creada;
- f) Ajustarse en la prestación del servicio, a las medidas de seguridad, horarios, días y otras especificaciones que la “**CONAVI**” determine, en caso de requerir el acceso a sus oficinas;

- g) Destinar el número suficiente de sus trabajadores y colaboradores, a efecto de que el servicio sea proporcionado con la debida oportunidad, eficiencia y seguridad, de manera que los intereses de la "CONAVI" queden debidamente protegidos. Asimismo, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a su personal, el equipo necesario para el debido cumplimiento de las obligaciones que para él derivan de este contrato;
- h) Atender puntualmente a las indicaciones que para la eficaz entrega del servicio reciba de la "CONAVI" a través de la persona o personas autorizadas al efecto. Asimismo, presentar a la "CONAVI", en los términos de los anexos de este contrato, un reporte que contenga el estado que guarda la entrega del servicio, así como sus comentarios respecto a éstos;
- i) Poner en conocimiento de la "CONAVI", inmediatamente y en forma escrita, cualquier hecho o circunstancia que pudiera traducirse en beneficio, daño o perjuicio de los intereses de la propia "CONAVI" a menos que la urgencia del caso requiera hacerlo por cualquier otro medio;
- j) Conservar en el lugar o lugares que la "CONAVI" le indique, los instrumentos o materiales necesarios para la adecuada entrega del servicio, en caso de que así se requiera y en el entendido de que dichos instrumentos serán guardados bajo la exclusiva responsabilidad de "EL PROVEEDOR";
- k) Guardar estricta confidencialidad y/o reserva sobre la entrega del servicio, asumiendo la responsabilidad que por daños y perjuicios se pudiera causar a la propia "CONAVI" o a terceros;
- l) Responder en términos de la legislación aplicable por negligencia en la entrega del servicio, o su inadecuada ejecución;
- m) Asistir a las reuniones que la "CONAVI" le convoque en sus oficinas, para tal efecto "CONAVI" avisará oportunamente al "EL PROVEEDOR" la fecha y hora correspondiente;
- n) Las demás que, en su caso, se contemplen en el **Anexo No. 1** de este contrato.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR" se obliga a iniciar el servicio de XXXXXXXXXXXX, a partir del día **XXX de XXX y hasta el día XXX de XX del año 2017.**

CUARTA. - IMPORTE TOTAL DE EL SERVICIO. - Los importes que la "CONAVI" en términos de este contrato cubrirá a "EL PROVEEDOR" por la entrega de EL SERVICIO objeto del presente contrato, serán los siguientes:

- **PARTIDA.** - SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA. Un importe por la cantidad de \$***** (***** Pesos 00/100 M.N.), **el precio** es fijo e incluye todos los gastos que se originen como consecuencia de la **prestación del servicio** objeto de este contrato, por lo que "EL PROVEEDOR" no tendrá derecho a mayor retribución por éste o algún otro concepto.

QUINTA. - FORMA, LUGAR Y CONDICIONES DE PAGO. - "LA CONAVI" efectuará el pago a que se refiere la cláusula que antecede por la **prestación** de "EL SERVICIO", la cantidad que resulte aplicable a "EL SERVICIO" que hayan sido entregados, en el mes calendario correspondiente, siempre y cuando estos

hayan sido entregados a entera satisfacción de “LA CONAVI”, de conformidad de la siguiente forma:

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la aceptación de la factura, previa revisión y aceptación de “EL SERVICIO” en términos del periodo, mediante transferencia electrónica a “EL PROVEEDOR”.

La cantidad que resulte será cubierta a “EL PROVEEDOR” por mensualidades vencidas de “EL SERVICIO” entregados en ese periodo, dentro de los veinte días posteriores a la presentación de la factura de “EL PROVEEDOR”, siempre y cuando resulten procedentes y la documentación de “EL PROVEEDOR” se haya presentado completa y correcta.

“LAS PARTES” convienen en que dentro del pago por “EL SERVICIO” prestados, en los términos de esta cláusula, quedan comprendidos todos los gastos directos e indirectos que “EL PROVEEDOR” tuviere que efectuar para la debida realización de la materia de este contrato y sus anexos, por lo que no tendrá derecho a recibir ninguna otra cantidad por concepto de gastos o expensas; acordándose que el monto de contratación será fijo durante toda la vigencia del contrato, por lo que no podrá sufrir ajuste alguno este instrumento.

En caso de que “EL PROVEEDOR” no entregue “EL SERVICIO” materia del contrato conforme con lo previsto en este instrumento, y sin perjuicio de las sanciones expresadas en el mismo, la “CONAVI” podrá ordenar su reposición o corrección inmediata, misma que “EL PROVEEDOR” hará por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por ello.

“LA CONAVI” efectuará el pago de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos relativos al Funcionamiento, Organización y Requerimientos de Operación del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), a través de la Tesorería de la Federación, mediante transferencias electrónicas de recursos a la cuenta bancaria señalada para tal efecto por “EL PROVEEDOR”, y de conformidad con las cantidades señaladas en los párrafos que anteceden, dentro de los plazos establecidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y una vez cumplidos los requisitos siguientes:

- A) Se acredite lo establecido en la cláusula Sexta del presente contrato, mediante la entrega del oficio de aceptación de los “EL SERVICIO” a que la misma se refiere, y
- B) La entrega y aceptación de la Coordinación General de Administración de la “CONAVI”, de la correspondiente factura de “EL PROVEEDOR”.

“LAS PARTES” están de acuerdo en que cuando alguno de “EL SERVICIO” que “EL PROVEEDOR” entregue, no cumpla con lo establecido en el Anexo No. 1 del presente instrumento, la “CONAVI” retendrá los pagos, hasta su completa satisfacción, en cuyo caso no existirá responsabilidad alguna para ésta.

Los impuestos que se deriven del pago, serán cubiertos por cada una de las partes, según corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso o se determine la rescisión del contrato, se estará a

lo dispuesto en el artículo 51 párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA. - ENTREGA, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE EL SERVICIO. - “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar el **servicio**, a la COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a través de la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la “CONAVI”, en el domicilio señalado en el apartado de Declaraciones, en los términos establecidos en el Anexo No. 1 para su verificación y, en su caso, aceptación.

Previa verificación de que el **servicio** fueron entregados a la “CONAVI” a través de la unidad administrativa citada en el párrafo anterior, emitirá, en su caso, la entrada y la aceptación del **servicio** para efectos de procedencia del pago correspondiente.

SÉPTIMA.- GARANTÍA.- Para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del presente contrato en cualquiera de sus partes, así como de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo, “EL PROVEEDOR” entregará a la “CONAVI”, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en que se suscriba el presente contrato, póliza de fianza en moneda nacional por la cantidad que constituye el 10% (diez por ciento) del importe total previsto en la cláusula Cuarta de este contrato, sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado, que garantice a ésta el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones que, “EL PROVEEDOR” asume con motivo del presente contrato, comprendiéndose entre éstas, la buena calidad del **servicio**; la correcta y puntual entrega de los mismos; la devolución de las cantidades que la “CONAVI” le haya cubierto a “EL PROVEEDOR”, así como el reembolso por parte de “EL PROVEEDOR” a la “CONAVI” de los gastos en que incurra ésta en caso de que sea rechazado parte o la totalidad del **servicio** por no cumplir con las cantidades, características y especificaciones que se contienen en el Anexo No. 1, de este contrato; el pago de las cantidades que resulten conforme con lo pactado en las cláusulas de este contrato, en especial las que se establecen en sus cláusulas Cuarta, Quinta y Décima Segunda; el pago de la cantidad derivada de los defectos o vicios ocultos del **servicio** o de cualquier otra responsabilidad en que “EL PROVEEDOR” hubiere incurrido; así como el exacto cumplimiento de las demás obligaciones consecuentes a lo aquí convenido, a la buena fe, al uso o a la ley. Dicha póliza estará en vigor hasta 90 días naturales después de que la “CONAVI” acepte la totalidad del **servicio**, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente y para su cancelación se requerirá la autorización previa y por escrito de la “CONAVI”.

Dicha póliza de fianza deberá ser expedida por institución autorizada conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, utilizando el formato que se le entregará a “EL PROVEEDOR” para tal fin.

En el supuesto de que las partes convengan prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, “EL PROVEEDOR” deberá obtener la modificación de la fianza, por el importe del incremento o modificación correspondiente, de conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LAS PARTES convienen en que el pago por la entrega del **servicio**, queda condicionado a que “EL PROVEEDOR” entregue la garantía correspondiente.

EL "PROVEEDOR" deberá solicitar por escrito la devolución de la fianza una vez concluido **"EL CONTRATO"** y se haya elaborado al Acta Entrega Recepción.

OCTAVA. - SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE EL SERVICIO. - LA "CONAVI" a través de la **SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS**, tendrá el derecho de inspeccionar y supervisar en todo tiempo la entrega del servicio y de dar a **"EL PROVEEDOR"** las instrucciones que estime pertinentes relacionadas con su entrega. Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar toda clase de facilidades y ayuda a los servidores públicos adscritos a la **SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS** para que puedan llevar a cabo la inspección y supervisión de que se trata.

Conforme a lo previsto en el párrafo que antecede, **"EL PROVEEDOR"** se obliga desde ahora a atender todas las observaciones o instrucciones que le hiciera la **"CONAVI"** y en el caso de que adujera alguna razón técnica o jurídica para no hacerlo, deberá ponerla a la consideración de la **"CONAVI"**, mediante comunicación escrita, a fin de que ésta resuelva, en definitiva.

NOVENA. - MODIFICACIONES. - Ambas partes acuerdan en iniciar la entrega del **servicio** a partir de la fecha de firma de este instrumento, conforme con los términos y condiciones establecidos en el presente contrato y sus anexos, y a terminar la entrega a más tardar el XX de XXXXXX de 2017.

Sin embargo, LAS PARTES, previo al vencimiento de la fecha de cumplimiento y a sus ampliaciones o prórrogas a solicitud expresa de **"EL PROVEEDOR"**, por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"CONAVI"**, podrán modificar el contrato a efecto de ampliar la vigencia del mismo. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio relativo observando en lo conducente lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y no procederá la aplicación de penas convencionales.

Durante la vigencia pactada y, en su caso, durante la ampliación o ampliaciones así como a su prórroga o prórrogas que al efecto se convengan, la **"CONAVI"** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, sin responsabilidad alguna a su cargo, entre otras causas, cuando no cuente con la autorización de la partida presupuestal correspondiente en términos de las disposiciones legales aplicables, mediante simple aviso escrito que dé a **"EL PROVEEDOR"** por lo menos con 10 días naturales de anticipación a la fecha respectiva.

DÉCIMA. - INFORMACIÓN. - **"EL PROVEEDOR"** se obliga a dar información a la **"CONAVI"**, sobre cualquier hecho o circunstancia que, en razón de **"EL SERVICIO"**, sea de su conocimiento y que pueda beneficiar a **"LA CONAVI"** o evitarle un perjuicio.

DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES. - En caso de atraso en los plazos pactados para la prestación del servicio, de acuerdo a lo establecido el presente contrato y el anexo no. 1, por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA CONAVI"** aplicará una pena del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso, sobre el importe del servicio no entregados en las fechas establecidas, sin incluir el IVA. Dicha pena no podrá rebasar el 10% del monto total del contrato antes del IVA.

Esta pena se aplicará como máximo durante 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha acordada para la entrega del servicio y se aplicará de manera directa al pago de la factura que

corresponda; después de este plazo **“LA CONAVI”** podrá rescindir el contrato y/o aplicar la fianza de cumplimiento.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN.- En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con alguna de las obligaciones contempladas en este contrato y en sus anexos o en caso de que lleve a cabo cualquier acto que vaya en contra o en detrimento de los derechos e intereses de la **“CONAVI”** respecto de los asuntos encomendados por la misma para la prestación de **“EL SERVICIO”**, así como con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones jurídicas aplicables, la **“CONAVI”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Ambas partes convienen que, para los efectos de lo estipulado en la cláusula Décima Segunda de este contrato, la **“CONAVI”** podrá determinar la rescisión de este contrato en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sujetándose al procedimiento de rescisión previsto en dicho precepto,

acordando las partes que la rescisión del presente contrato que, en su caso derive, será de pleno derecho y en forma administrativa, sin necesidad de declaración judicial alguna, la cual sí será necesaria para el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** el que promueva la rescisión de la relación contractual.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se entregan **el servicio**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la **“CONAVI”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. - Si durante la vigencia del contrato se presenta caso fortuito o fuerza mayor, la **“CONAVI”** podrá determinar la suspensión de la entrega del **servicio**, lo que bastará sea comunicado por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, procediendo la **“CONAVI”** al pago del **servicio** entregados; si concluido el plazo persistieran las causas que dieron origen a la suspensión, la **“CONAVI”** podrá dar por terminada anticipadamente la relación contractual.

En caso de una suspensión que obedezca a causas imputables a la **“CONAVI”**, esta deberá rembolsar además de lo señalado en el párrafo anterior, los gastos no recuperables que haya erogado **“EL PROVEEDOR”** durante el tiempo de la suspensión, siempre y cuando se encuentren debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del contrato, previa aprobación por escrito de la **“CONAVI”**.

DÉCIMA QUINTA. - ANEXOS Y COMUNICACIONES. - Los anexos que se mencionan en este contrato, debidamente identificados con la firma de las partes se agregan a este instrumento como parte integrante del mismo. Asimismo, las partes se obligan a firmar todas y cada una de las páginas de este contrato y sus anexos.

Las Partes convienen que en el evento de que alguno o algunos de los términos y condiciones estipulados en las cláusulas de este contrato difieran o existiera cualquier discrepancia con los términos y condiciones previstos en los anexos a que se refiere el párrafo precedente, prevalecerán las primeras sobre los segundos, para todos los efectos legales correspondientes.

Adicionalmente, las Partes convienen en que las comunicaciones que se crucen, relativas al presente contrato, deberán dirigirse por escrito a las personas y domicilios siguientes, en el entendido de que dichas comunicaciones deberán ser suscritas por personal con facultades suficientes para tratar la materia a que se refieran:

Por parte de "EL PROVEEDOR" a la "CONAVI":

A la atención de la SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, con domicilio en Avenida Presidente Masaryk Número 214, Primer Piso, Colonia Bosque de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, Código Postal 11580, el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de la "CONAVI", será el servidor público encargado de administrar y vigilar el cumplimiento de este contrato.

Por parte de la "CONAVI" a "EL PROVEEDOR":

A la atención de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con domicilio en XXXXXXXXXXXXXXXX.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DE DERECHOS. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la "CONAVI".

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior, "CONAVI" manifiesta desde ahora su conformidad para que "EL PROVEEDOR", únicamente pueda ceder sus derechos de cobro a favor de un Intermediario Financiero mediante operaciones de Factoraje o Descuento Electrónico en el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

DÉCIMA SÉPTIMA. - RESPONSABILIDADES. - "EL PROVEEDOR" se hace responsable ante la "CONAVI" de la conducta y eficiencia de la persona que, en su caso, destine para la entrega de **el servicio**. Igualmente, en el evento de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con alguna de las obligaciones a su cargo en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la ley le son atribuibles, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a la "CONAVI" o a terceros. Sin perjuicio de lo anterior, la "CONAVI" podrá rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, o bien, exigir su cumplimiento haciendo en su caso efectiva la pena convencional respectiva en términos de la cláusula Décima Segunda del presente contrato.

Las partes convienen en que la "CONAVI" podrá exigir el cumplimiento de este contrato a "EL PROVEEDOR" conforme con lo expresado en esta cláusula, y en el evento de que continuarán los incumplimientos, podrá rescindir administrativamente este instrumento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía otorgada, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Séptima de este contrato.

En el evento de que "EL PROVEEDOR" hubiere faltado a la verdad en relación con lo expresado en el inciso II.3 de la declaración II de este contrato, la "CONAVI" dará por rescindido administrativamente este contrato, en la forma convenida en el mismo.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" se constituye, por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones entre él y las personas que destine en la entrega de **el servicio**, además de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **el servicio** y responderá, asimismo, de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a la "CONAVI" o a terceros, así como por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole, con motivo o como consecuencia de la prestación u omisión en la entrega de **el servicio**, si el accidente es imputable a la persona o personas que destine "EL PROVEEDOR" para la entrega de **el servicio**, liberando a la "CONAVI" de cualquier responsabilidad al respecto.

"EL PROVEEDOR", por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente que en ningún caso se deberá tomar a la "CONAVI" como patrón sustituto, obligándose desde este momento a que, si por alguna razón se le llegare a fincar alguna responsabilidad a la "CONAVI" por ese concepto, "EL PROVEEDOR" le reembolsará a la "CONAVI" cualquier gasto en que, por tal motivo, incurriere ésta.

DÉCIMA OCTAVA. - CONFIDENCIALIDAD. - "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar estricta confidencialidad del resultado de la entrega del **servicio**, y a no proporcionar ni divulgar datos o informes inherentes a ellos.

"EL PROVEEDOR" reconoce que la información y documentación que la "CONAVI" le proporcione, son propiedad de la "CONAVI" y tienen carácter confidencial y/o reservado; por tal razón, "EL PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener en absoluta confidencialidad toda la información, tangible e intangible, que llegara a obtener referente a la "CONAVI", a sus clientes, proveedores o cualquier otro tercero para la entrega **el servicio**, así como los resultados y/o productos derivados de su uso. Por lo que deberá mantener para sí y su personal, el secreto profesional a que está obligado "EL PROVEEDOR" por el desarrollo de las actividades encomendadas.

DÉCIMA NOVENA. - **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.**- "EL PROVEEDOR" se obliga a defender a la "CONAVI", sin cargo alguno para ésta, de las reclamaciones de terceros basadas en que **el servicio** o la entrega de éstos, constituyen trasgresión a algún derecho de autor, o bien, invasión u otra trasgresión a alguna patente, marca, licencia, o que viola registro de derechos, o cualquiera otro relativo a la propiedad intelectual, siempre y cuando la "CONAVI" le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles bancarios contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo la "CONAVI" deberá entregar la información y asistencia del caso o establecer las causas por las cuales esté impedida de proporcionarlas. En este mismo supuesto, la "CONAVI" se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que "EL PROVEEDOR" pueda representarla en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de la "CONAVI", con o sin intervención de "EL PROVEEDOR", este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada la "CONAVI", o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero, pero no será responsable por ninguna cantidad derivada de compromisos contraídos por el citado arreglo si ésta no cuenta con el

previo consentimiento de "EL PROVEEDOR" dado por escrito, el cual deberá otorgarse invariablemente dentro de los cinco días posteriores a aquel en que tenga conocimiento del pretendido arreglo.

En todo caso, "EL PROVEEDOR" se obliga a tomar las medidas necesarias para que la "CONAVI" continúe recibiendo el servicio en los plazos y condiciones convenidos.

VIGÉSIMA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la entrega del **servicio**, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como al Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGÉSIMA PRIMERA. - JURISDICCIÓN. - Las partes convienen que, para la interpretación y cumplimiento judicial de este contrato, se someten a los tribunales competentes con jurisdicción en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en virtud de cualquier otro domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato por quienes intervienen, lo firman de conformidad en dos ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los XXXXX días del mes de XXXXX del año dos mil diecisiete, conservando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

POR LA "CONAVI"

POR "EL PROVEEDOR"

LIC. MARCELO ARREOLA GÓMEZ.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO:

REVISIÓN JURÍDICA:

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXX.

LIC. MARÍA DEL CONSUELO VELA MAYORGA.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CON TERCEROS PARA DIVERSAS ÁREAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA NÚMERO AD42/SG/QCW.3/XXXX/2017, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, REPRESENTADA POR EL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. MARCELO ARREOLA GÓMEZ, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REPRESENTADA POR EL C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

FORMATO No. 6

MANIFESTACIÓN DE LOS LICITANTES SON DE NACIONALIDAD MEXICANA

CIUDAD DE MÉXICO A ____ DE _____ DE _____. (1)

_____(2)_____

PRESENTE

Me refiero al procedimiento de (3) LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS No. _____ (4) en el que mí representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la proposición de la empresa _____ (6) _____ que contiene el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE.

FORMATO No.7

SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS (SOLO APLICA PARA EL LICITANTE ADJUDICADO)

¿CADENAS PRODUCTIVAS?

Es un programa que promueve el desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes ó servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿AFILIARSE?

Afiliarse a Cadenas Productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una ó más Dependencias ó Entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el Sistema de Cadenas Productivas que corre en internet. A través de Cadenas Productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad ó cumplir con sus compromisos.

CADENAS PRODUCTIVAS OFRECE::

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el *descuento electrónico*
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (62 34 672)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del *Directorio de compras del Gobierno Federal*

CARACTERÍSTICAS DESCUENTO Ó FACTORAJE ELECTRÓNICO:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma Electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

DIRECTORIO DE COMPRAS DEL GOBIERNO FEDERAL

¿QUÉ ES EL DIRECTORIO DE COMPRAS?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Recibirá boletines electrónicos con los requerimientos de las Dependencias y Entidades que requieren sus productos y/o servicios para que de un modo ágil, sencillo y transparente pueda enviar sus cotizaciones.

DUDAS Y COMENTARIOS VÍA TELEFÓNICA,

Llámenos al teléfono 5089 6107 ó al 01 800 NAFINSA (62 34 672) de Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.
Dirección Oficina Matriz de Nacional Financiera S.N.C., Av. Insurgentes Sur 1971 – Col Guadalupe Inn – 01020, Ciudad de México

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación.
 - Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
 - Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
 - Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
 - Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
 - Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
 - Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
 - Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros)
 - La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
 - Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
 - En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
 - Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
 - Vigencia no mayor a 2 meses
 - Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

- A) Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
 - 2 convenios con firmas originales
- B) Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
 - Firmado por el representante legal con poderes de dominio.

(** Únicamente, para personas Morales)

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 5089-6107; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:

Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

FORMATO No.8

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS
No. de LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA A PLAZOS REDUCIDOS LA-015000999-E1372-2017_____
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIOS DE: _____
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (OPTATIVO): _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN LA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE:

No.	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
1	MECANISMO DE ACLARACION	EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA ES CLARO PARA EL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR.				
2		LAS PREGUNTAS TÉCNICAS EFECTUADAS EN EL EVENTO, SE CONTESTARON CON SATISFACCIÓN.				
3	PRESENTACIÓN Y ÁPERTURA DE PROPOSICIONES	EL EVENTO SE DESARROLLÒ CON OPORTUNIDAD				
4	DICTAMEN DE FALLO	EL DICTAMEN DE FALLO FUE EMITIDO CONFORME A LA CONVOCATORIA Y MECANISMO DE ACLARACION DEL PROCEDIMIENTO.				
5	FALLO	EN EL FALLO SE ESPECIFICARON LOS MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO QUE SUSTENTA LA DETERMINACIÓN DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y LOS QUE NO RESULTARON ADJUDICADOS.				
6	GENERALES	EL ACCESO AL LUGAR DE LOS EVENTOS FUE EXPEDITO.				
7		TODOS LOS EVENTOS DIERON INICIO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO.				
8		EL TRATO QUE ME DIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DURANTE EL PROCEDIMIENTO FUE RESPETUOSA Y AMABLE.				
9		VOLVERIA A PARTICIPAR EN OTRO PROCEDIMIENTO QUE EMITA LA SECRETARÍA.				
10		EL PROCEDIMIENTO SE DESARROLLO CON TRANSPARENCIA.				

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO



FECHA:

FIRMA

NOTA: SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SEA ENTREGADA EN EL ACTO DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y/O EN EL DOMICILIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN PASEO DE LA REFORMA NO. 99, PISO 12, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO.

ENVIARLO AL CORREO ELECTRÓNICO CON DIRECCIÓN enrique.prado@sedatu.gob.mx

SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVIÉ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO

FORMATO No. 9

REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS QUE RELICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

_____ DE _____ DE _____ (1)

(2) _____
PRESENTE:

ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)				
ART. SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN BAJO LA CUAL SE CATALOGAN LAS MIPYMES D.O.F. 30-06-2009				
TAMAÑO (10)	SECTOR (6)	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES (7) + (8)	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (9)	TOPE MÁXIMO COMBINADO
MICRO	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
PEQUEÑA	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$ 4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$ 4.01 hasta \$100	95
MEDIANA	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) x 10% + (VENTAS ANUALES) x 90%(7)(8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa= (Numero de trabajadores) x 10% t (Monto de Venta Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____(11)_____, y que el Registro Federal de Contribuyentes de (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son): _____(12)_____

ATENTAMENTE

_____(13)_____